

UNIVERSIDAD
PANAMERICANA
Campus Bonaterra

Escuela de Pedagogía

**EL ROL DEL DIRECTOR EN LA GESTIÓN DE LA
CONVIVENCIA ESCOLAR EN EDUCACIÓN
PRIMARIA**

TESIS QUE PRESENTA

CLAUDIA KARINA RIVERA ARREDONDO

PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

**MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS
EDUCATIVOS**

**CON VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES, SEGÚN ACUERDO NÚMERO
0785 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2006**

DIRECTOR DE TESIS: MTRO. NICOLÁS ESPARZA LARA

AGUASCALIENTES, AGS., JULIO 2016.

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS BONATERRA
Escuela de Pedagogía

**MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS
EDUCATIVOS**

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

En mi calidad de Director de Tesis, y después de haber analizado el trabajo de investigación de:

RIVERA	ARREDENDO	CLAUDIA KARINA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

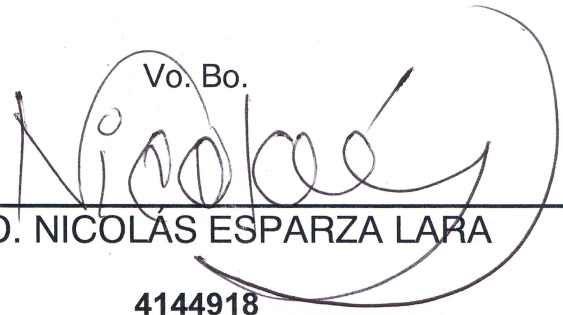
Quien cursó la **Maestría en Gestión y Dirección de Centros Educativos**; con reconocimiento de validez oficial de estudios del Instituto de Educación de Aguascalientes, según acuerdo número 0785 de fecha 14 de junio de 2006; y quien presenta el trabajo titulado:

***"EL ROL DEL DIRECTOR EN LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA"***

De conformidad a la modalidad de titulación: TESIS

Manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor, para ser presentado ante el Honorable Jurado del Examen Recepcional.

Aguascalientes, Ags., 13 de julio de 2016

Vo. Bo.


MTRO. NICOLÁS ESPARZA LARA

4144918

No. de Cédula Profesional

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

El concluir este trabajo es un momento importante para mí, no sólo por lo que representa para mi formación profesional sino por las gratas experiencias que me deja como persona, tras él ha habido muchos años de vivencias, de aprendizajes y principalmente del acompañamiento y guía de muchos maestros ejemplares que dentro y fuera de la escuela, han contribuido de manera determinante en mi formación a lo largo de mi vida. Este trabajo simboliza una forma de agradecer a todos ellos su guía y confianza, su generosa donación, el haberse entregado a mí y haber creído que yo era capaz, lo suficientemente importante para ellos como para brindarme lo mejor de sí y comprometerse conmigo.

Desde mi infancia aún conservo la imagen y aprendizajes que todos ellos me brindaron, maestros inspiradores, maestros que mostraban con acciones su gran vocación y compromiso con la educación. En especial recuerdo a la maestra Inés García Varela, directora de mi escuela primaria cuya conducta diaria más que sus palabras, me mostraron un actuar responsable y coherente, que buscaba siempre la excelencia y que guiaba con entusiasmo y disciplina a toda su comunidad escolar. Ella por delante, siempre presente, siempre trabajando por su escuela. Sin duda un ser humano que marcó mi vida y fue perfilando mi futuro hacia donde ahora me encuentro, pues hoy en día, desde la silla que ocupo, frecuentemente llega a mi memoria impulsándome aún a entregarme cada día y buscar también ese horizonte de excelencia que ella me mostró.

Agradezco también a todos aquellos que han trabajado a mi lado, quienes han sido mis colaboradores, pues de ellos estoy aprendiendo este arte de dirigir personas, ellos me han brindado su confianza y han

decidido caminar conmigo, mostrándome todos sus talentos y valores. Han exigido de mí el esfuerzo cotidiano para ser una mejor líder, un mejor directivo, un mejor ser humano. El trabajar cada día a su lado, el compartir una misión, el observar su compromiso, su trabajo, su entusiasmo, hacen que me sienta profundamente agradecida.

El trabajo como valor humano se aprende desde muy temprana edad, en mi caso, agradezco el haber tenido a un maestro que me enseñó los más profundos y valiosos ingredientes para amar el deber y amar lo que se hace. Mi padre, es sin duda el formador que más impacto ha tenido en mi vida y cuyo apoyo incansable e incondicional he tenido siempre. Sus enseñanzas sobre el cuidado de los detalles que distinguen un trabajo ordinario de una obra de arte, el servicio a los demás, el compromiso social del empresario, la previsión, el dar el ejemplo, el disfrute de la misión cumplida, el agradecimiento por la ayuda recibida, son sólo algunos de sus enseñanzas.

Gracias papá, te admiro y te amo.

Mi agradecimiento especialmente sincero y profundo, lleno de admiración y cariño para la maestra Natalia Alcalá, Kaliopé Milonás Botello y Eva Cid de León por su aprecio y guía, por ser grandes ejemplos de mujeres directivas, amigas y mentoras.

Gracias también a la Universidad Panamericana, institución por la que conservo un gran cariño, orgullosa de formar parte de su comunidad y consciente del gran compromiso que representa.

Un reconocimiento especial para el Profesor Nicolás Esparza Lara quien generosamente y siempre dispuesto me acompañó y orientó en la

elaboración de este trabajo, y a Einar Palomino por su guía y consejo siempre cálido y diligente.

Y por la alegría que me da su presencia en mi vida, porque son motor e inspiración, agradezco a mi hijo, mi madre y Wolfgang por representar lo más valioso que atesoro.

Biblioteca UP Bonaterra

A Tlahuilli por la gran oportunidad que me ha dado de servir.

Biblioteca UP Bonaterra

Índice

Dictamen

Agradecimientos y dedicatorias

Índice

Dictamen.....	2
Agradecimientos y dedicatorias	3
Introducción	11
Capítulo I Planteamiento del problema.....	16
1.1 Antecedentes	16
1.2 Justificación	19
1.3 Objetivo General y Objetivos Particulares	22
1.3.1. Objetivo General:.....	22
1.3.2. Objetivos Particulares:.....	22
Capítulo II Marco Teórico.....	26
2.1 La Escuela como Institución Educativa	26
2.1.1 Formación de personas.....	29
2.1.2 Los estudiantes como protagonistas del proceso educativo.....	32
2.1.3 Responsabilidad de la escuela en la formación para la convivencia	38
2.2 Problemas de convivencia escolar.....	44
2.3 Marco normativo que establece la obligatoriedad de las escuelas a formar en y para la convivencia.	45
2.4 Gestión Directiva	66

2.4.1 El trabajo	66
2.4.2. El trabajo directivo	68
2.4.3 El director escolar.....	70
2.4.4 Gestión directiva.....	73
2.4.5 Ámbitos de la gestión directiva escolar.....	74
2.4.6 Competencias Directivas.....	77
2.4.7 Ruta de Mejora Escolar.....	83
2.5 Fundamentos de la Convivencia.....	85
2.5.1 Tipos de convivencia y relaciones que se establecen en el ámbito escolar	91
2.5.1.1 Relaciones entre estudiantes	91
2.5.1.2 Relaciones entre profesores y estudiantes	92
2.5.1.3 Relaciones entre profesores.....	95
2.5.1.4 Relaciones entre profesores y padres de familia	97
2.5.2 Unión entre familia y escuela para la mejor promoción de las competencias sociales y para la convivencia	99
2.5.3 La familia como principal formadora para la convivencia	102
2.6 El director escolar como gestor en los procesos de convivencia	105
Capítulo III Diseño Metodológico	111
3.1 Formulación de hipótesis y determinación de variables	111
3.2 Descripción de la metodología	114
3.3 Diseño y tipo de investigación	114
3.4 Trabajo de campo	115
3.4.1 Cálculo de la muestra.....	116
3.5 Trabajo de campo	118

3.5.1 Resultados de la aplicación del instrumento	118
3.6 Conclusiones de la aplicación del instrumento	149
Capítulo IV Presentación de la Propuesta de Intervención.	158
4.1 Nombre de la propuesta de intervención.....	158
4.2 Introducción	158
4.3 Justificación	159
4.4 Objetivo	160
4.4.1 Objetivos particulares de la propuesta.	160
4.5 Desarrollo de la propuesta	160
Capítulo V Evaluación de la propuesta.....	202
5.1 Análisis del proceso de investigación	202
5.2 Solución a la problemática detectada	206
5.3 Fortalezas, dificultades y retos	208
5.4 Conclusiones	212

“Ojalá puedas hacer una declaración de dignidad para ti mismo
y la profesión de maestro cuando reconozcas que tú marcas la diferencia.
Que tú representas algo para los alumnos y eres una referencia clave para ellos.
Tal vez nunca te des cuenta de la magnitud del impacto que tú produces en la vida de un niño
o de un joven. Eres indispensable para esta sociedad
y serás respetado en la medida en que seas consciente de que has elegido
la profesión más noble que puede haber: la de proporcionar conocimiento
y sabiduría para vivir con carácter, virtudes, principios y buenos hábitos”.

Harry K. Wong

Biblioteca UP Bonaterra

INTRODUCCIÓN

El reclamo social, justo hoy más que nunca, de la humanización de la educación se presenta como el reto más ambicioso de la escuela. Esta demanda encierra el anhelo de una sociedad más justa, respetuosa, inclusiva y pacífica.

La búsqueda de una convivencia positiva y saludable es una meta que da respuesta a los ideales y fines de la educación.

Entender que la convivencia en las escuelas es importante porque hay que enfrentar la aparición de los conflictos y violencia exclusivamente, es erróneo. La violencia en los centros escolares puede desaparecer como consecuencia de la implementación de programas y estrategias que aborden el aprendizaje de competencias sociales y morales como herramientas para saber convivir.

El director escolar como líder de la comunidad educativa debe promover y construir comunidades de aprendizaje social y moral necesario que favorezca el desarrollo de los estudiantes y les permitan establecer relaciones positivas y enriquecedoras a lo largo de su vida.

A lo largo de este trabajo de investigación se planteará la importancia de una gestión eficaz de la convivencia por parte del director escolar cuya acción debe tener la finalidad de construir un entorno escolar verdaderamente educativo donde la convivencia sea fructífera, satisfactoria, basada en el diálogo, la solución pacífica de los conflictos, la solidaridad, la inclusión, la tolerancia y el respeto.

Saber convivir se aprende, el conflicto es propio de la naturaleza humana y lejos de ser algo negativo que se debe evitar, debe ser utilizado como aliado para la formación social y moral de los estudiantes.

Por tal motivo la presente investigación pretende mostrar cómo se gestiona de la convivencia en los centros escolares planteando una guía de criterios que orienten la gestión directiva para que esta sea eficaz y formativa.

El presente trabajo de investigación está compuesto por 5 capítulos.

En el capítulo uno se revisa contexto histórico y la problemática que se desea abordar, se presenta la pregunta de investigación que marcará el enfoque que se desarrollará a lo largo del trabajo de investigación. En base a esta problemática detectada se determina el objetivo general y los objetivos particulares que deberán ser cumplidos al término del trabajo.

A lo largo del capítulo dos se revisan los enfoques teóricos, los conceptos y posturas de diferentes autores y especialistas de los temas que se abordan en el trabajo que den sustento a la fundamentación del mismo. Se enuncia la normatividad vigente sobre el tema de investigación.

El capítulo tres plantea la metodología de la investigación elegida la forma en la que esta será implementada. Se formula la hipótesis, se describe como se llevó a cabo la investigación, la recabación de datos y su análisis e interpretación, los cuales se confrontan con la hipótesis planteada.

En el capítulo cuatro se presenta la propuesta de intervención a la problemática que fue corroborada por medio del análisis de datos, se presenta su justificación y se desarrolla la propuesta.

Por último, en el capítulo cinco se analizan y evalúan los resultados globales del trabajo de investigación, se reflexiona sobre sus fortalezas y debilidades y se describen los aprendizajes logrados con su realización.

Biblioteca UP Bonaterra

La tarea fundamental de educadores
y educadoras es vivir éticamente,
practicar la ética diariamente
con los niños y jóvenes;
esto es mucho más importante que
el tema de biología, si somos profesores de biología.
Lo importante es el testimonio que
damos con nuestra conducta.
Inevitablemente cada clase,
cada conducta, es testimonio
de una manera, ética o no,
de afrontar la vida”.

Paulo Freire

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Biblioteca UP Donaterra

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Ya el informe Delors (1996) sobre la educación para el siglo XXI, enuncia la importancia de aprender a vivir juntos como uno de los cuatro pilares de la educación. Por otro lado, la Reforma de Educación Básica (2008) incluye la renovación de la materia Formación Cívica y Ética y establece como propósito favorecer las condiciones necesarias para el aprendizaje, dentro de estas condiciones, una de las prioridades es la convivencia escolar.

El Acuerdo 698 (2013) expone la necesidad de fortalecer el tratamiento transversal que son todos los contenidos con significación social por que se manifiestan a través de comportamientos y actitudes, además de plantear como uno de los objetivos el prevenir la violencia en los centros educativos, así como procurar una educación para la paz y defensa de los derechos humanos. (DOF, 2013)

Las dos autoridades declaran la importancia de enseñar a los estudiantes a convivir y crear espacios de protección y desarrollo en los que los niños aprendan a manejar conflictos y buscar soluciones, que fomenten una relación e interacción sana y pacífica y donde se vivan los valores sociales.

El modelo por competencias que pretende una intervención eficaz de la persona en los retos que la vida le presente, decreta que la educación debe abarcar el desarrollo de todas las capacidades humanas y

contribuir a la formación integral del ser humano. Zabala & Arnau mencionan “las competencias escolares deben abarcar el ámbito social, interpersonal, personal y profesional” (Zabala, 2007, pág. 87).

Los estudios sobre convivencia escolar comenzaron a realizarse, por un lado, a consecuencia de la mayor incidencia de violencia al interior de los centros educativos y por otro, como resultado de la importancia que comienza a merecer a nivel mundial el interés por educar para la paz y la defensa de los derechos humanos.

Los gobiernos comenzaron a dirigir sus esfuerzos y políticas hacia la promoción de la inclusión, el diálogo, el respeto, los valores sociales y todo aquello que beneficiara la convivencia entre los hombres.

Así pues, la escuela como institución formadora se pone en la mira para observar la convivencia que se gesta en las aulas y que dada su complejidad y diversidad de actores requiere forjarse como un espacio idóneo que fomente la convivencia sobre bases saludables que permitan a cada individuo un desarrollo pleno y armónico.

La Ley General de Educación (LGE), establece en su Artículo 42, que “en la impartición de educación para menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad”. (LGE, 1993)

Con la expedición del “Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación primaria” en el 2011 que establecen los lineamientos de los derechos y deberes sobre disciplina escolar se tiene el primer documento

que agrupa la normatividad vigente en materia de convivencia y disciplina escolar, con las orientaciones más recientes sobre derechos del niño que al mismo tiempo, favorece la convivencia y orienta la administración de la disciplina escolar en las instituciones educativas. Este documento no sólo agrupa las leyes y dictámenes nacionales sino los vigentes en foros internacionales como la ONU.

En México, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dispone en su artículo 32, lo siguiente:

Se promoverán las medidas necesarias para que:

f) Se impida en las instituciones educativas la imposición de medidas disciplinarias que no estén previamente establecidas, sean contrarias a su dignidad, atenten contra su vida, o su integridad física o mental.

g) Se favorezcan en las instituciones educativas mecanismos para la solución de conflictos, que contengan claramente las conductas que impliquen faltas a la disciplina y los procesos para su aplicación”.

Conforme a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley General de Educación se dota a las escuelas de un marco de referencia para una adecuada aplicación de la disciplina escolar que asegure a la y el educando, la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, con medidas conocidas por todos y socialmente aceptadas, que permitan hacer frente a las conductas contrarias a la convivencia o que ponen en riesgo la seguridad de los miembros de la comunidad.

En el 2007 se crea el Programa Nacional de Escuela Segura que también pretende combatir la violencia, la delincuencia y las adicciones al interior de los centros escolares.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) realizó en el 2008 un informe titulado “Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en las escuelas primarias y secundarias de México”, en este informe se califica la magnitud de la violencia en las escuelas en México como muy baja en términos relativos, con casos específicos con un índice muy alto.

En Aguascalientes se establece el 17 de febrero del 2014, la Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia.

Pregunta de investigación:

¿Cuáles son los principios básicos sobre los cuales el director escolar debe gestionar la convivencia escolar?

1.2 Justificación

La convivencia se plantea como un gran reto en la vida de cada persona dentro y fuera de las aulas. Es por todos conocido que el ser humano es social por naturaleza, pero a veces pareciera que perdemos de vista que es a través de esa convivencia que el ser humano alcanzará su máxima plenitud y perfección y que nada tiene más dignidad que el conocimiento de otro ser humano.

Lamentablemente los estudios sobre la importancia de la convivencia en las escuelas surgen como resultado del incremento en la violencia dentro de las instituciones; esta realidad que comienza a ser estudiada a nivel mundial a finales de los años setenta obliga a los gobiernos a plantearse directrices gubernamentales de prevención y a planes nacionales que contribuyan a atacar y prevenir este problema social.

La escuela como institución social no está exenta de lo que pasa en la comunidad, es un reflejo de ella. Hablar de las causas de la aparición de este problema no es fácil ya que es complejo y multicausal no siendo además, el objetivo de este trabajo, sin embargo, es importante enunciar algunos datos basados en investigaciones que hacen patente la importancia de incidir favorablemente en los ambientes escolares a fin no sólo de bajar los índices de violencia sino de contribuir en la formación de personas capaces de enfrentar los retos sociales con herramientas eficaces que contribuyan a su perfeccionamiento.

En el acoso entre pares existen factores de orden individual, familiar y social, las conductas disruptivas y la violencia en las aulas no son un fenómeno nuevo ni tampoco es un problema reciente dentro de las escuelas, sin embargo, por las características y dimensiones que han ido alcanzando, ahora se presenta como imperante su discusión y tratamiento.

Una visión integral de los problemas y retos que conlleva la convivencia al interior de las escuelas es una opción viable y sólida en la que puede encontrarse grandes beneficios ya que todos los problemas de convivencia impactan negativamente en la vida diaria de la comunidad escolar.

El trabajar diariamente en la construcción de comunidades y entornos saludables y seguros es obligatorio no sólo para reducir o prevenir la violencia y el acoso entre pares sino para cumplir con los más altos ideales de la educación.

La escuela es una institución formadora y en ella los aprendizajes sobre convivencia son ricos y variados; su constitución debería de ser capaz de promover espacios libres de violencia donde las interacciones entre los estudiantes sean enriquecedoras y gratificantes y donde el conflicto se tome como una valiosa herramienta de aprendizaje, no se quiere decir con esto que sea promovido, sino que el conflicto es parte de la vida y el saber mediar y crear espacios de diálogo, de toma de acuerdos, de la vivencia de valores sociales como el respeto y la tolerancia, debería de ser parte de la misión diaria de la escuela, esto no siempre es así.

El crear comunidades libres de violencia exige una cultura institucional sólida que esté dispuesta a defenderla y promoverla en todas las actividades que se lleven a cabo en ella, no solamente porque es un factor fundamental en la calidad educativa sino porque todos los niños tienen derecho a sentirse seguros en la escuela y porque los aprendizajes y experiencias sobre convivencia los proveerá de herramientas para lograr ser seres humanos plenos y felices.

Se considera que en muchas ocasiones la convivencia se da por sentada al interior de los centros escolares , se cree que los niños aprenden a convivir por el simple hecho de estar juntos, y no es así, también se observa que en muchas ocasiones el maestro es el único al que se le adjudica la responsabilidad de formar en y para la convivencia y él, lo hace de acuerdo a sus concepciones, a su personalidad a su experiencia

personal, sujeto a sus propios paradigmas y creencias o escala de valores y por lo general, es remedial y punitiva.

Los temas de convivencia deben centrarse en los fines que perseguimos, en el ideal de persona, de ciudadano, de hombre y mujer que queremos formar, y por otro lado, se debe estar dispuesto a recobrar el lugar que todo formador debe tener en la comunidad, debemos constituirnos como modelos dignos de ser imitados, es necesario y urgente que dentro de la escuela exista una cultura de convivencia donde el director sea el líder de esta empresa y que guíe al igual que otros tantos procesos, los esfuerzos de todo el colegiado a fin de crear comunidades que promuevan la convivencia basada en el diálogo, la tolerancia y el respeto.

1.3 Objetivo General y Objetivos Particulares

1.3.1. Objetivo General:

Mediante el análisis y reflexión sobre la importancia del rol del director como gestor y responsable de la convivencia escolar diseñar una guía de orientaciones básicas que le brinden un marco de referencia para promover una cultura libre de violencia que contribuya a transformar la escuela en una institución que desarrolle en estudiantes, maestros y padres de familia, competencias sociales y para la convivencia.

1.3.2. Objetivos Particulares:

1. Identificar si existe participación de los directivos escolares en el manejo de la convivencia al interior de los centros escolares

2. Determinar si para los actores escolares, docentes y directores el tema de la convivencia se debe enseñar en la escuela
3. Constatar si en las instituciones educativas se cuenta con un modelo o manual de convivencia y si éste se aplica de manera permanente

Biblioteca UP Bonaterra

“Ven aquí y mira desde dónde estoy,
porque en el fondo la actitud moral es la capacidad de ponerse en el
lugar del otro. Así la forma de colaborar
moralmente con los demás. Es decir: ‘ven aquí, mira desde
aquí’, y la disposición moral
consiste en ir a donde está el otro y mirar desde su ángulo,
desde ese punto de vista”.

Fernando Savater

Biblioteca UP Bonaterra

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Biblioteca UP Donaterra

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 La Escuela como Institución Educativa

Todo proceso auténticamente vital tiende hacia su propia culminación, por eso en los procesos de la vida específicamente humana se encuentran siempre anhelos de superación como aspiración hacia la perfección a la que el ser humano está llamado.

Ese anhelo de perfección cobra mayor relevancia cuando las personas dejan que alcance la dimensión social, pues entonces la persona conjuga el impulso vital singular, único e irrepetible, con la aspiración común, generando fuerzas que por sí mismas pueden ir más allá de su tiempo y espacio para trascender. Surge entonces la vida institucional, cuyo objetivo es hacer converger la suma de todos los esfuerzos individuales con la voluntad comunitaria, para ampliar y fortalecer el sentido de la acción humana hacia la trascendencia.

Toda institución se crea para dar permanencia y sustentabilidad a la prestación de un servicio comunitario, considerado valioso por un conjunto de personas decididas a realizar una tarea trascendente, o a la generación de bienes convenientes y necesarios a la vida de la comunidad.

La educación es la fuente primordial del bienestar y prosperidad de todas las sociedades, lo que hace de la educación un bien público que debe ser administrado productiva, eficiente y diligentemente debido a su importancia fundamental.

La escuela como institución surge y se fortalece históricamente al recibir el compromiso de transmitir los conocimientos validados socialmente en un momento de la historia.

Al hablar de educación siempre existe un ideal de persona, en cada tiempo, en cada cultura, el ideal de hombre ha marcado el rumbo de los objetivos de la educación.

La escuela como institución social no solo debe transmitir cultura sino debe procurar la participación activa en el proceso histórico de transformación y mejoramiento de la vida social por lo que los estudiantes no solo aprendan en ella a adaptarse sino también a ser miembros activos de un cambio de los valores sociales y culturales que mejoren y enriquezcan a la sociedad.

En la escuela los estudiantes deben recibir una formación académica, formación del carácter, un enriquecimiento de su personalidad y vivenciar una sana integración en su medio físico y social.

Así pues, la escuela tiene la misión de contribuir a que el ser humano decida actuar cada vez de forma más humana.

“Cualquier hombre en algún momento de su vida aspira, aunque no sea muy consciente de ello, a llegar a comprender no solo el cómo, sino también el por qué y el para qué de su trabajo y de sus actos, aspira a encontrar el sentido de su vida, a descubrir lo que en la existencia humana puede haber de honestidad, belleza y dignidad. Cuando la acción de las instituciones escolares se olvida de estas últimas aspiraciones, se queda a menos de medio camino. Y la razón es muy sencilla. El espíritu...es la clave del carácter

humano de una existencia. Si se queda marginado se convierte en fuente de inquietud” (Hoz, 1993, pág. 306).

Por esto se considera a la escuela como la institución social del presente y para el futuro, capaz de permitir a la persona desarrollar sus capacidades y alcanzar un estatuto de hombre y mujer responsables en todos los ámbitos de su vida.

La escuela es una comunidad de aprendizaje, un centro de cambio y todas las actividades escolares deben ser dedicadas al aprendizaje de los estudiantes y a la formación de todos sus integrantes.

“Definimos un centro educativo como un proyecto común de mejora integral de padres, profesores, alumnos y personal técnico y de servicios situado en un contexto concreto” (Isaacs, 2005, pág. 20).

No hay muchas organizaciones sociales a las que se les demande tanto ni de las que se tengan tantas expectativas.

La escuela es una organización particular. Es una institución donde la formación de los estudiantes se propone de manera organizada y sistemática, donde un grupo de especialistas en educación se alían para este fin. Está en contacto con el entorno, en un intercambio de influencia constante y para lograr sus objetivos debe constituirse como una institución que aprende también.

Las sociedades crearon instituciones y escenarios culturales que influyen en sus integrantes. Al pasar de los tiempos la escuela ha tenido diferentes modalidades, sin embargo, integra un importante sostén de la cultura y complemento para el papel formador de la familia.

2.1.1 Formación de personas

Al hablar de educación resulta forzoso hablar del beneficiario de la educación: el ser humano. Esto no es nada sencillo pues no importa cuántos libros encontremos sobre él, las definiciones no serán suficientes para describirlo, así de complejo es el ser humano, así de grandioso.

La inteligencia combinada con la voluntad le da al hombre posibilidades inmensurables, no sólo para aprender sino para amar, para crear, para auto conocerse y para servir.

“Aunque la fuerza de la gravedad nos ata a la tierra, la inteligencia nos desata constantemente” (Ayllón, 2011, pág. 46).

Entre todas las criaturas de la tierra sólo el hombre es persona, libre e inteligente o en palabras de Santo Tomás: substancia individual de naturaleza racional.

Si es cierto que la inteligencia y la voluntad son las potencias propiamente humanas es entonces la manifestación de éstas lo que distingue al ser humano de entre todos los seres, las que lo elevan de entre todas las criaturas para ser llamado a la trascendencia, a la cultura, a la felicidad.

La inteligencia y la voluntad nos han sido dadas como potencias, como posibilidad, como capacidad, sin embargo, aunque nuestra naturaleza tiende al bien, el libre albedrío de cada persona hará que sus actos lo encaminen hacia la perfección o lo alejen de ella, y en este sentido es la educación un camino que tiene el hombre para dirigir el paso.

La educación es para el hombre el camino para lograr la transformación, un mejoramiento, acercarse a lo que constituye su propia finalidad. Es gracias a su finitud que el hombre puede por medio de la educación complementar sus posibilidades de ser.

Santo Tomás afirma “La naturaleza...no tiende solamente a la generación de la prole, sino también a su conducción y promoción al estado perfecto del hombre en cuanto hombre, que es el estado de virtud” (Puelles, 1987, pág. 28).

El hombre es la única criatura que puede y debe ser educada, su educación le permitirá sacar de sí, de manera paulatina y por su propio esfuerzo todas las disposiciones naturales para que pueda descubrir qué debe hacer, por qué debe hacerlo y cómo habrá de hacerlo. Es el comportamiento ético o moral el que muestra realmente el grado de educación al que ese hombre ha sido confrontado.

La formación de la persona entonces obliga a preparar al ser humano para vivir como hombre al lado de otros hombres.

Un elemento importante es el hecho de que los seres humanos son fin en sí mismo y eso implica no utilizar al hombre como medio para alcanzar otros fines. Este imperativo de respeto a la dignidad de la persona debe ser el sustento principal de cualquier proyecto educativo.

La educación de la persona debe ser una educación humanista, una educación para la vida que apueste por un desarrollo integral de la personalidad, de sus potencialidades que lo conduzcan a una vida más plena y de mejor calidad.

La vida humana consiste en un yo individual, único e irrepetible en interacción constante con el mundo natural, social, cultural que él tiene capacidad de transformar y que al mismo tiempo tiene impacto en su ser.

La vida humana plantea una serie de preguntas esenciales que surgen precisamente de su conciencia y de sus más íntimas necesidades existenciales, cuyas respuestas deben ser atendidas por la educación.

El ser humano debe educarse para poder descubrir quién es, qué sentido debe darle a su existencia, cómo debe relacionarse con el mundo y con las personas, cómo debe enfrentar los problemas que la vida le presenta, etc. La capacidad que tenga el ser humano para poder enfrentar y contestar estas preguntas evidenciará la calidad, pertinencia y relevancia de la educación que recibió.

La formación de personas entonces debe estar orientada a que el ser humano de manera permanente cumpla su vocación ontológica de ser cada vez más. Avanzar hacia la plenitud humana exige la formación de una persona virtuosa, orientar los actos humanos hacia la excelencia, hacia una vida gobernada por valores morales en la que la felicidad de la persona sea consecuencias de ésta.

El ser humano deberá ir perfeccionándose por medio de actos moralmente buenos con los que libremente afirme su naturaleza.

“El valor educativo de la excelencia está en mirarla no simplemente como una evaluación de resultados sino como cualidad personal en la que alcanzan la mayor perfección, subjetivamente posible, todas las disposiciones de cada hombre en concreto. Tal perfección de las

disposiciones se halla en la relación de todas y cada una de las intenciones y actos de un sujeto con las exigencias de la dignidad de la persona humana. La excelencia educativa es una cualidad de orden moral que hace a un hombre bueno y, en su máxima expresión, excelente.” (Hoz, 1993, pág. 310).

2.1.2 Los estudiantes como protagonistas del proceso educativo

El proceso formativo de los seres humanos comienza desde temprana edad en el seno familiar, pero cada vez más a jóvenes los niños comienzan a ampliar su mundo social.

La educación es un derecho humano básico, y es propio de todos los niños. Es crucial para nuestro desarrollo como individuos y como miembros de la sociedad, y contribuye a sentar los cimientos para un futuro fructífero y productivo.

El niño llega a la escuela con hambre de aprender, curioso, ingenuo con un cúmulo de experiencias que le ayudarán a enfrentar el nuevo desafío. Cada alumno va a la escuela a aprender sobre su entorno, sobre los demás, sobre él mismo, aprender conceptos, aprender a hacer, aprender a convivir, lo que la escuela le enseñará debe ser un vehículo para impulsarlo a un mejor y más vasto desarrollo y crecimiento humano.

Cada estudiante es entonces a quien la escuela debe proveer de los medios para un mejor futuro por medio de competencias en todas las áreas de desarrollo, el descubrimiento de sus fortalezas y la confrontación con sus áreas de oportunidad, acompañándolo a que pueda ir responsabilizándose de sí mismo creando un proyecto de vida personal.

Parte importante de lo que el niño vivenciará en la escuela serán las experiencias sociales que lo enriquecerán y le brindarán las bases de ulteriores conocimientos y experiencias.

“...el ámbito de vida se va ensanchando para el niño. A edad cada vez más temprana, en las sociedades civilizadas, entra a formar parte de otra comunidad, la escuela, que compartirá con la familia, durante bastantes años, las tareas intencionalmente educativas”. (Hoz, 1993, pág. 99).

Después de abordar el tema de la formación de personas conviene detenerse a hablar sobre las características de las personas que son protagonistas del proceso educativo.

Las etapas de la vida de los seres humanos son periodos parciales de la existencia con características particulares, con acciones y operaciones propias que van ampliando las capacidades de una persona que lo preparan para enfrentar una nueva etapa.

Cada etapa de desarrollo tiene oportunidades y retos que deben ser tomados en cuenta para implementar un proceso educativo que realmente impacte positivamente en beneficio del perfeccionamiento de cada persona; Por un lado las oportunidades están en todas aquellas destrezas, habilidades y experiencias con las que se llega a una etapa que evidencian un desarrollo madurativo y de acción, el riesgo está en no tener esto en cuenta y que el proceso educativo implemente acciones para las que el sujeto no está preparado o bien que la persona esté en un nivel de desarrollo mayor que el de las experiencias a las que se le somete.

Si bien el ser humano nace con todo el potencial de desarrollo, éstas se manifiestan de diferente manera a lo largo de la vida.

Preparar a los estudiantes para la vida exige la atención a cada etapa de desarrollo, cimentando cada una de ellas de tal suerte que sirvan de base para la siguiente.

Existen diferentes propuestas y visiones sobre estas etapas de desarrollo, estudiosos como Gessel, Piaget, Erikson, han abordado esta evolución, determinando pautas, comportamientos, características particulares en cada una de ellas.

Los sistemas educativos se han organizado en función del educando que atienden. Si bien es cierto que cada ser humano es único e irrepetible y que los sistemas educativos deben de atender a estas diferencias individuales también es cierto que existen tendencias, comportamientos y aptitudes que comparten en los diferentes estadios de desarrollo.

La etapa de desarrollo denominada infancia es la que se abordará ya que en ella se encuentra el estudiante de educación primaria.

Se comienza diciendo que los límites cronológicos se encuentran entre los seis y doce años de vida.

Una de las características notorias de esta etapa es que en la mayoría de los casos los niños dejan de tener exposición exclusiva al entorno familias y salen para formar parte del segundo entorno formativo que es la institución escolar donde comenzará a adquirir hábitos fundamentales de la cultura.

Los estudiantes de nivel primaria llegan ya con una capacidad sensorial y motora desarrollada que los posibilita para tener contacto con el mundo que les rodea empezando a ser capaz de dominar su propio cuerpo, cuenta con autosuficiencia que le permite desplazarse y llevar a cabo actividades como vestirse, alimentarse, utilizar objetos y herramientas, ha adquirido el lenguaje rico y estructurado lo que permite la comunicación, reconoce formas y tamaños así como la unidad y pluralidad, establece ya relaciones sociales con las personas con las que tiene un contacto cotidiano y tiene ya una base en el desarrollo moral que se limitan a modelos de conductas y ciertos conocimientos sobre lo que es bueno y malo o lo que está permitido y lo que no. También tiene ya los primeros conocimientos y experiencias sobre la trascendencia.

Aún se encuentran en el disfrute del descubrimiento.

Durante el transcurso de la infancia el niño llegará a un desenvolvimiento intelectual para alcanzar el pensamiento abstracto, se apropiará de la lectura, escritura y el cálculo básico y una sistematización de conocimientos, todos estos proporcionados de manera intencionada y organizada por la institución escolar. El desarrollo sensorio-motor continuará desarrollándose. Los hábitos culturales y operativos. Es un periodo de entendimiento del porqué de las cosas y fenómenos, porqué de las conductas, el porqué de lo bueno y de lo malo y se reconoce como poseedor de una capacidad de independencia para pensar, para actuar, para relacionarse con su entorno. Cuenta con nociones de valores como la verdad, la justicia, la generosidad, el deber, y de sentimientos como el egoísmo la tristeza.

Un aspecto importante del proceso educativo será que estimule y oriente la capacidad de la vida interior del hombre, así como su disposición para la convivencia en los diferentes ámbitos en los que participe. Todos los seres humanos tienen una vida interior, una exterior y una trascendente que debe ser tomada en cuenta ya que se vivencia en diferentes entornos: la familia, el trabajo, la escuela, las relaciones sociales, el tiempo de ocio y la vida religiosa.

Independientemente de las corrientes de desarrollo en las que la escuela cimiente su modelo educativo, se tiene que tomar en cuenta el programa vigente de la Secretaría de Educación el cual establece el perfil de egreso de educación básica y que engloba las competencias con las que los estudiantes deben de contar al finalizar esta etapa escolar.

Perfil de egreso de la Educación Básica. Secretaría de Educación Pública

El perfil de egreso define el tipo de alumno que se espera formar en el transcurso de la escolaridad básica y tiene un papel preponderante en el proceso de articulación de los tres niveles (preescolar, primaria y secundaria). Se expresa en términos de rasgos individuales y sus razones de ser son:

- a) Definir el tipo de ciudadano que se espera formar a lo largo de la Educación Básica.
- b) Ser un referente común para la definición de los componentes curriculares.
- c) Ser un indicador para valorar la eficacia del proceso educativo.

El perfil de egreso plantea rasgos deseables que los estudiantes deberán mostrar al término de la Educación Básica, como garantía de que podrán desenvolverse satisfactoriamente en cualquier ámbito en el que decidan continuar su desarrollo. Dichos rasgos son el resultado de una formación que destaca la necesidad de desarrollar competencias para la vida que, además de conocimientos y habilidades, incluyen actitudes y valores para enfrentar con éxito diversas tareas.

Como resultado del proceso de formación a lo largo de la Educación Básica, el alumno mostrará los siguientes rasgos:

- a) Utiliza el lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales; además, posee herramientas básicas para comunicarse en inglés.
- b) Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones, aplica estrategias y toma decisiones. Valora los razonamientos y la evidencia proporcionados por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
- c) Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.
- d) Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas que favorezcan a todos.

- e) Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática; actúa con responsabilidad social y apego a la ley.
- f) Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar de manera colaborativa; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.
- h) Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
- i) Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
- j) Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.

(Plan de estudios 2011. Educación Básica)

2.1.3 Responsabilidad de la escuela en la formación para la convivencia

Dado que la escuela fue creada con el fin específico de educar al ser humano, es una institución a la que la sociedad le exige alcanzar muchos y muy variados objetivos:

1. influir positivamente a personas diferentes entre sí

2. lograr estos objetivos con un grupo de colaboradores con diferentes especialidades profesionales
3. en entornos y circunstancias particulares.

En todos estos casos es el estudiante el que debe colocarse en el centro del modelo pedagógico, él es el protagonista principal y el centro escolar debe fungir como creador de situaciones de aprendizaje. Toda actividad planeada deberá propiciar un cambio de conducta que enriquezca y no empobrezca a los estudiantes.

“La educación ha de reforzar la actitud crítica del sujeto para adaptarse aceptando las condiciones positivas de la vida en comunidad, pero siendo capaz también de descubrir aquellos elementos negativos respecto de los cuales se debe poner en actitud de oposición y lucha para mejorar a la sociedad misma. La relación ambiente-persona es de doble dirección, el ambiente influye en la persona y la persona influye en el ambiente” (Hoz, 1993, pág. 225).

El desafío escolar no es sencillo ya que cada estudiante es singular, y por tal, la escuela debe conocer a cada uno de sus estudiantes para descubrir su potencial y ayudarlo a explotar sus capacidades al máximo de tal suerte que sean aliadas en su crecimiento personal, al mismo tiempo lo deberá encausar por el camino del bien social, así como hacerlo tomar conciencia y hacer buen uso de su libertad.

“La constante atención al quehacer educativo para que todos sus actos puedan contribuir al desarrollo de esas dos posibilidades humanas, constituye realmente la mejor preparación para la vida”. (Hoz, 1993, pág. 253).

La sociedad ahora presenta signos de frustración respecto a los resultados que la escuela tiene y exige que de fruto. Hay un sentimiento de insatisfacción y demanda; ha aparecido el término de fracaso escolar como la incapacidad de adecuar las exigencias y programas educativos a las necesidades que enfrentan los estudiantes, al mundo que viven. Ese estudiante que se entrega a las escuelas ésta siendo incapaz de enfrentar la vida como se le está presentando o está mostrando deficiencias significativas en sus áreas de desarrollo, es decir, no está siendo competente en diferentes ámbitos, uno de ellos, su competencia social que lo imposibilitan para enfrentar los retos de convivencia que la vida le presenta no sólo al interior de los centros escolares.

La escuela tiene posibilidad y obligación de cultivar no solo las formas de expresión más adecuadas a la vida intelectual, sino también todas aquellas formas de expresión de la persona humana, porque cada una de ellas es expresión de algún modo de vivir y para todas ellas está, en principio, capacitado cualquier estudiante.

En la escuela los estudiantes son también educadores, la ayuda entre pares beneficia tanto al que ayuda como al ayudado no sólo en el dominio cognitivo sino también en el plano afectivo y social.

El trabajo cooperativo, en última instancia, significa el aprovechamiento de las condiciones personales de cada sujeto como un elemento que contribuye a una obra de mayor valor que lo que pudiera realizar uno solo, es un factor importante en la creación y refuerzo de un ambiente adecuado para el aprendizaje de cualquier tipo.

En la convivencia se debe reconocer que los que conviven, aquellos que comparten un espacio deben relacionarse bajo un sistema de convenios

y normas con miras a que la vida conjunta genere en menor número de conflictos y sea lo más prospera posible. Para lograr este objetivo el ingrediente principal es que cada persona controle sus propios intereses y comprenda que deberá tomar en cuenta también los intereses de los demás integrantes, esto exige ciertos sentimientos y emociones recíprocas de empatía y aceptación del otro diferente a mí, que asegure entre los que conviven el menor número de pugnas posible, al interior de la escuela es donde el niño es expuesto a un nuevo código de normas diferente al que hasta entonces había regido su vida.

“Hablamos de convivencia para referirnos al deseo de un cierto bien común que es conveniente para que la gente que se relaciona entre sí, de una u otra forma, lo haga, por un lado, con el menor nivel de conflictos posible, y por otro, en el marco de una serie de convenciones que garanticen que si llegan a producirse conflictos se resolverán de forma equitativa, lo más justa posible; aunque con un cierto grado de tolerancia frente a los avatares que la espontaneidad impone” (Ortega, 2004, pág. 14).

El hablar de convivencia desde el aspecto jurídico-social, significa la existencia de mecanismos oficiales que aseguren el respeto a los derechos de cada persona sin discriminación o distinción, condición esencial para el buen funcionamiento de las sociedades democráticas.

Convivir entonces se refiere a las condiciones que son esenciales para proteger lo más posible la vida en común de las personas.

La escuela está llamada a ser el primer lugar de integración social y por su misión, de las más importantes para la formación de y para la convivencia; Por un lado, viviendo dentro de sus aulas la vida

democrática y por otro, por estar preparando a los futuros ciudadanos. Con su actuar cotidiano la escuela da las bases para el florecimiento de sociedades más justas y solidarias.

¿Cuál es el sentido de ir a la escuela si los estudiantes no aprenden a integrarse favorablemente a la sociedad? Si no aprenden a resolver los problemas y dificultades que se les presentan en el trato cotidiano con otros, si no logran establecer relaciones de amistad con sus pares, si no logran establecer límites para ser respetados y respetar a los demás, si no son capaces de experimentar gran gozo al ser cooperadores y solidarios, si no son capaces de optar por el bien común en lugar de su propio beneficio, entonces, la escuela habrá fracasado.

¿De qué le servirá a un estudiante todo el cúmulo de aprendizajes y conocimientos sino le ayudan a vivir en armonía compartiendo sus saberes con los demás y poniéndolos al servicio de los otros logrando con ello la satisfacción y crecimiento personal?

En la escuela, la transversalidad no hay que plasmarla en las planeaciones, hay que vivirla todos los días.

El quehacer de la escuela es ayudar a los estudiantes a considerarse como seres individuales y sociales, reconociendo lo que los hace singulares al mismo tiempo que valorando las semejanzas que lo unen a los otros. Es este conocimiento el que dará la aceptación, base para la construcción de una autoestima equilibrada. En este sentido la escuela tiene la gran responsabilidad de dar a los estudiantes muestras de su valía y un trato digno, hay que recordar que la necesidad de sentirse seguro, aceptado y protegido es una necesidad esencial para el ser humano.

La convivencia se aprende conviviendo, en la práctica diaria y la escuela debe contar con una estructura cálida que permita la expresión de sentimientos y emociones que surgen de la relación entre personas, las actividades que se llevan a cabo en las aulas, en los patios de recreo, son todas oportunidades de aprendizaje para la convivencia y cada día nutren los conocimientos, los hábitos, las conductas de los estudiantes. No sólo en lo que respecta a la forma en la que habrán de convivir sino en la conformación de su personalidad.

Enseñar a convivir requiere vivirse a través de la experiencia escolar, en el currículo, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la organización del centro escolar y sus procesos de gestión, en su modelo de participación, en las relaciones que en ella se desarrollen; sólo así, se logrará un actuar coherente y consistente que brinde un aprendizaje significativo. No se trata sólo de enseñar como debe ser la convivencia, sino de difundir las condiciones y la motivación necesarias para que ésta suceda.

La escuela está obligada a cuestionarse sobre lo que enseña a través de sus prácticas y actividades, cuál es su cultura escolar, debe tener clara su misión y como habrá de conseguirla, cuáles son los comportamientos y actitudes que desean inculcar en sus estudiantes ya que el currículo oculto puede ser muy diferente a las expectativas que se tienen. No sólo los contenidos académicos deben ser sujetos a un análisis, no hay nada más infructuoso que una práctica pedagógica irreflexiva.

Es menester preparar al estudiante para integrarse al mundo. Sin la educación de sentimientos, emociones y valores esto no será posible. Todas las cualidades, hábitos, virtudes y valores que gobiernan el modo de relacionarse, de ser y de estar en sociedad, de participar y contribuir,

de innovar y crear, se pueden enseñar, a través de contenidos y procedimientos, por medio del ejemplo y el modelaje tanto individual como grupal utilizando diferentes estrategias.

Toda escuela enfrenta problemas de convivencia, cada escuela es singular, ni el tamaño, ni el lugar, ni su ubicación o el sector al que pertenece, evitará que éstos se produzcan; aun cuando, en el centro escolar no haya frecuentes problemas de convivencia no quiere decir que no puedan producirse en cualquier momento, por lo que la institución escolar debe estar preparada para prevenir, comprender, enfrentar y solucionar los que se presenten.

2.2 Problemas de convivencia escolar

La convivencia requiere abordar los problemas y conflictos que surgen al vivir unos con otros. Los conflictos no pueden ser erradicados son parte de la convivencia y no son necesariamente negativos o indeseables, esto estará determinado por la forma de afrontarlos y cómo se lleva a cabo una reflexión de los aspectos implicados en ellos: factores interpersonales, factores intrapersonales, factores sociales, factores culturales, factores geográficos, factores políticos.

Los problemas de convivencia se manifiestan de diferentes formas, como conductas disruptivas, agresivas, indisciplina, violencia, faltas de respeto, acoso escolar, vandalismo, etc.

La gama de conductas que desestabiliza la convivencia en las escuelas es grande por lo que requiere conocer su origen, minimizar los factores de

riesgo o los ingredientes detonantes y maximizar las experiencias que promueven las conductas deseadas, elaborar procedimientos de intervención oportuna para cada situación.

Es importante detenerse para aclarar que la ausencia de conflictos no es sinónimo de buena convivencia ni denota un sano desarrollo de ésta.

La indisciplina escolar es el resultado de una constelación de circunstancias y factores desfavorables en la propia escuela, muchos de estas circunstancias se encuentran fuera del alcance de la escuela, sin embargo, hay elementos que la escuela puede controlar. Uno de ellos es personal capacitado para enfrentar el reto pues profesores inhábiles, malhumorados, arbitrarios, inestables son un detonante para la indisciplina.

“Se consideran actos de indisciplina todas las acciones, palabras, actitudes, gestos y reacciones que contrarían las normas disciplinarias vigentes en un centro de enseñanza, o que representan atentados contra la moral, la autoridad, el orden, el espíritu y las tradiciones de la institución” (Mattos, 1990, pág. 281).

2.3 Marco normativo que establece la obligatoriedad de las escuelas a formar en y para la convivencia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Título primero. Capítulo I. De los derechos humanos y sus garantías.

Art. 3°

Toda persona tiene derecho a recibir una educación. El Estado – Federación, Estados, ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje en los educandos.

- I.** Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II.** El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como

un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

- b) Será nacional, en cuanto – sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y
- d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Capítulo 1. Disposiciones generales.

Artículo 2. Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y hombres, de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7.

Artículo 7. La educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

- I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas;
- II. Favorecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

- IV. Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüísticos de los pueblos indígenas.
- V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;
- VI. Promover el valor de justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;
- XI. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.
- XII. Fomentar los valores y principios del cooperativismo.
- XIII. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.

Artículo 8. El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan –así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de

estereotipos, y la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y los niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.

III- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

IV- Será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad.

CAPITULO IV

DEL PROCESO EDUCATIVO

Sección 1. De los tipos y modalidades de educación

Artículo 42. En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño agresión, abuso, trata o explotación.

CAPITULO V.

DE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN LOS PARTICULARES

Artículo 57. Los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

- I-** Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la presente Ley y demás disposiciones aplicables;
- II-** Cumplir con los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o considerado procedentes;

CAPITULO VIII

DE LAS INFRACCIONES, LAS SANCIONES Y EL RECURSO ADMINISTRATIVO

Sección 1. De las infracciones y las sanciones

Artículo 75. Son infracciones de quienes prestan servicios educativos;

- I- Incumplir cualesquiera de las obligaciones previstas en el artículo 57;

- XVI- Expulsar o negarse a prestar servicio educativo a personas que presenten problemas de aprendizaje o condicionar su aceptación o permanencia en el plantel a someterse a tratamientos médicos específicos, o bien, presionar de cualquier manera a los padres o tutores para que acudan a médicos o clínicas específicas para la atención de problemas de aprendizaje de los educandos.

Biblioteca UP Bonaterra

PERIÓDICO OFICIAL DEL EDO. DE AGUASCALIENTES

Decreto número 357.

(17 de febrero 2014)

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos:

LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CAPITULO I

Objetivo, Principios y Definiciones

ARTÍCULO 1°. La presente Ley es de orden público e interés social. Sus disposiciones son de observancia general para todo el Estado de Aguascalientes.

Tiene como objetivo proteger y atender a los estudiantes en todos los ámbitos, niveles y modalidades educativos, de las instituciones públicas y privadas, de cualquier forma de violencia escolar, producida entre los mismos estudiantes, de forma internacional, sea metódica, sistemática o reiterada, produciendo un daño apreciable; así como el establecer los lineamientos para otorgar el apoyo asistencial a los receptores y generadores de dicho fenómeno y a sus familias.

ARTÍCULO 2°. Las instituciones educativas en el Estado, tienen la obligación fundamental de garantizar a los estudiantes el pleno respeto a su vida, dignidad, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

Para tal efecto deberán:

- I. Procurar entre la comunidad educativa al respeto a los derechos humanos, los valores y la solidaridad hacia los demás, sin distinción de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales o cualquier otra, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de los estudiantes;
- II. Generar mediante el análisis y la reflexión, la empatía y el respeto, soluciones pacíficas y de conciliación entre los estudiantes ante los problemas que se presenten en el acontecer cotidiano;
- III. Proteger eficazmente a los estudiantes contra toda forma de violencia escolar; y
- IV. Establecer en sus reglamentos y disposiciones internas, los mecanismos adecuados de carácter preventivo, disuasivo y correctivo para impedir todo tipo de violencia en la convivencia escolar.

ARTÍCULO 3°. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

- I. *Autoridad Educativa Responsable:* Es la autoridad o trabajador de la educación, que respecto de un hecho de violencia escolar debe ejecutar lo ordenado por la presente Ley;
- II. *Comisiones Legislativas:* Son las comisiones del Congreso del Estado encargadas del proceso legislativo;
- III. *Comisiones:* Son las determinadas por el Consejo para realizar el seguimiento de los asuntos turnados por éste;
- IV. *Consejo:* Es el Consejo Preventivo de la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes;
- V. *Convivencia Escolar:* Son las condiciones educativas libres de violencia que facilitan el entorno para el desarrollo personal integral y armónico;
- VI. *Datos Personales:* Son los atributos jurídicos de la persona, características asignadas por el derecho que lo identifican como centro de derechos y obligaciones;
- VII. *Datos Sensibles:* Son los datos recopilados en información corporal de la persona, provenientes de los registros médicos y genéticos;
- VIII. *Datos Sensibles:* Son los datos recopilados en información corporal de la persona, provenientes de los registros médicos y genéticos;

- IX. *Estudiante*: Es la persona inscrita en el sistema escolar, susceptible de ser objeto de violencia;
- X. *Generador*: Es la persona que provoca o realiza la violencia escolar,
- XI. *Gobiernos Municipales*: Son las autoridades formalmente constituidas, mediante procesos validos de elección de los municipios del Estado;
- XII. *Instituciones Educativas en el Estado*: Son las instituciones de carácter público o privado, que imparten educación de cualquier nivel en el Estado;
- XIII. *Ley*: La presente Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar En El Estado de Aguascalientes;
- XIV. *Protocolo*: Es el instrumento elaborado por el Consejo que contienen las estrategias, procedimientos y acciones encaminadas a atender los casos de violencia escolar;
- XV. *Receptor*: Es la persona que recibe la violencia escolar;
- XVI. *Relación de hechos*: Es el documento que contiene la concatenación sucinta de hechos posiblemente ocurridos de violencia escolar;
- XVII. *Instituto*: El Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes;

XVIII. *Victimas*: Es la persona a la institución que resulta afectada por la violencia escolar; y

XIX. *Violencia Escolar*: Son los actos producidos entre los estudiantes de forma intencional, sea metódica, sistemática o reiterada, produciendo un daño apreciable.

CAPITULO II

Violencia Escolar

ARTÍCULO 4°. Son tipos de violencia escolar:

- I. *En las personas*: Las lesiones que causen cualquier alteración en la salud y que son producidas por una causa externa, infringidas entre estudiantes susceptibles de causar daño;
- II. *En las cosas*: Todo daño o menoscabo a bienes o posesiones jurídicas con el fin de producir agresión al efecto; puede consistir en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de las cosas;
- III. *Psicoemocional*: Toda acción o comunicación, dirigida a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas o actitudes devaluatorias, que produzcan en quien la recibe un daño psicológico o emocional; y

- IV. *Sexual:* Toda acción u omisión que amenace, ponga en riesgo o lesione la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de los estudiantes.

En relación a las Fracciones I y IV se estará a lo establecido en la Ley del Sistema de Justicia para Adolescentes del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO 5°. Es violencia escolar aquella que se da en:

- I. La institución educativa;
- II. El transporte de uso escolar,
- III. Actividades escolares fuera de la institución educativa;
- IV. La periferia de la institución educativa, desde que los estudiantes salen de su domicilio dirigiéndose a la institución, hasta que regresan al mismo; y
- V. El uso de medios electrónicos de comunicación.

CAPITULO III

Autoridad Responsable

ARTÍCULO 8°. A fin de combatir los fenómenos de violencia escolar, el Instituto deberá:

- I. Promover la generación de contenidos en los medios de comunicación que fomenten la reflexión colectiva sobre el fenómeno de la violencia en la convivencia escolar y estimulen

a los estudiantes, padres de familia o tutores y trabajadores de la educación, de todos los ámbitos a identificar los actos de violencia en las instituciones educativas y lo denuncien;

- II. Adoptar y difundir planes y programas de sensibilización y capacitación de profesores para la identificación, prevención, seguimiento y resolución de conflictos de violencia escolar;
- III. Establecer por cualquier medio, los servicios de recepción de denuncias y apoyo psicológico especializado.
- IV. Supervisará que se aplique debidamente esta Ley;
- V. Garantizará la seguridad e integridad física de los estudiantes que asistan a las instituciones educativas;
- VI. Coordinará a las autoridades mencionadas en esta Ley;
- VII. Supervisará que las autoridades integren políticas públicas y acciones que fomenten la cultura de la no violencia escolar; y
- VIII. Informará en el mes de agosto por escrito a las Comisiones Legislativas de Derechos Humanos y de Educación y Cultura sobre el estado que guardan las acciones ordenadas por esta Ley.

ARTÍCULO 9°. La coordinación con las autoridades consistirá en difundir y promover la convivencia escolar libre de violencia mediante la realización de:

- I. Fotos, talleres, cursos, seminarios y conferencias;
- II. Programas de estudio de las diferentes instituciones;
- III. Actividades deportivas, recreativas y culturales;
- IV. Publicaciones, promocionales, propaganda; y
- V. Cualquier otra forma que permita sensibilizar a los que intervienen en los procesos educativos fomentando una cultura de la no violencia escolar.

CAPITULO V

Protocolo

ARTÍCULO 22. El Protocolo se encuentra dirigido a:

- I. Estudiantes de todos los ámbitos educativos;
- II. Los trabajadores de la educación en el Estado y;
- III. Padres de familia y tutores.

ACUERDO 717.

Por el que se emiten los Lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar.

Concentrar esfuerzos en lograr normalidad mínima escolar, Aprendizajes relevantes y duraderos, conclusión oportuna de la educación básica y clima escolar de convivencia sana y pacífica.

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (CEAMEG)

Marco jurídico del acoso escolar (Bullying)

Origen de la palabra Bullying

Se da en 1993 una definición al acoso escolar o bullying por parte de Olweus “Una persona es intimidada cuando él o ella está expuesta repetidamente y con el tiempo, a acciones negativas por parte de una o más personas, y él o ella tiene dificultad para defenderse a sí mismo”.

Esta definición incluye tres elementos importantes:

- La intimidación es un comportamiento agresivo que implica acciones no deseadas y negativas
- La intimidación implica un patrón de comportamiento que se repite una y otra vez
- La intimidación implica un desequilibrio de poder o fuerza

Diferencia entre acoso escolar y violencia escolar

Para poder hablar de acoso escolar o bullying es necesario conocer las diferencias que se dan con la violencia que puede parecer a primera vista

lo mismo, sin embargo y de acuerdo a la fundación Piquer tenemos que las diferencias entre los dos conceptos son las siguientes:

A) Acoso escolar o bullying

Una definición aceptada es la de D. Olweus: “Un estudiante se convierte en víctima de acoso escolar cuando está expuesto, de **forma reiterada** y a lo largo de un tiempo, a acciones negativas llevadas a cabo por otros u otros estudiantes”.

Elementos:

- Ha de darse entre compañeros
- Una víctima que es atacada por un acosador o grupo de acosadores en un marco de desequilibrio de poder
- Un desequilibrio de fuerzas entre el/los acosadores/es y la víctima que lleva a ésta a un estado de indefensión y por lo tanto resulta intimidatoria
- Una acción agresiva que se produce de forma reiterada en el tiempo

B) Violencia escolar

La violencia es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Cuando la violencia afecta a personas:

- Violencia del profesor contra el alumno
- Violencia del alumno contra el profesor
- Violencia entre compañeros

Tipos de acoso escolar

Olweus (1998) nos muestra los tipos de acoso escolar, sin embargo, a medida que la globalización y los medios de comunicación van cambiando, los tipos de acoso escolar van modificándose, es así como encontramos:

- Acoso físico: empujones, patadas, zancadillas, golpes, etc. Se da con más frecuencia en primaria que en secundaria.
- Acoso verbal: motes e insultos, llamadas telefónicas ofensivas, lenguaje sexual indecente, propagación de rumores falsos.
- Acoso no verbal: incluye desde gestos agresivos y groseros hasta otras estrategias para ignorar, excluir y aislar a la víctima.
- Daños materiales: romper las ropas, libros, etc., o robar sus pertenencias.
- Cyberacoso – cyberbullying o grooming: Mensajes de texto, acoso telefónico, a través de fotografías o videos, a través de correos

electrónicos, de sesiones de chat, a través de programas de mensajería instantánea, a través de páginas web.

Como se puede observar cada una de las acciones u omisiones que se cometen en el acoso escolar, pueden incluir no solo a un grupo de alumnas o alumnos sino a todo el entorno escolar, por lo que las repercusiones pueden ser fatales.

Marco jurídico internacional. Instrumento jurídico internacionales.

Convención sobre los derechos del niño.

La convención dispone, entre otras cuestiones que:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus partes, o sus tutores o de sus familiares. (Artículo 2.2)

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. (Artículo 3.1)

Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar. (Artículos 3.2)

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. (Artículo 19.1)

Biblioteca UP Bonaterra

2.4 Gestión Directiva

2.4.1 El trabajo

A cualquier actividad que realiza el ser humano para lograr su sustento se le denomina trabajo, el trabajo tiene valor no por la actividad que se realiza sino porque es un hombre quien lo hace. Como cualquier actividad humana podrá tener más valor cuando este quehacer se realice con recta intención, tratando de hacerlo lo mejor posible y procurando mediante su ejecución no sólo un bien para la persona misma sino para los demás.

Realizar un trabajo de calidad requiere de la voluntad de las personas, de asumir con responsabilidad nuestras tareas y principalmente que exista la constancia y una visión de excelencia para lograr que la tarea más sencilla pueda ser realizada con perfección. Se requiere de formar hábitos que permitan una ejecución maestra, implica esfuerzo, inteligencia y práctica.

El trabajo se presenta al ser humano como derecho y como obligación ya que las personas necesitan unos de otros para lograr su supervivencia y crecimiento como sociedad.

“Los grandes fines del trabajo son la mejora del mundo, de las condiciones de vida y del hombre mismo”. (Ayllón, 2011, pág. 119).

No existe trabajo sin esfuerzo, sin cierto sacrificio o cansancio mental o físico, pero uno de los pagos que la persona recibe es la superación personal, cuando la persona logra darle sentido a las tareas que realiza, las realiza de manera solidaria y con alegría alcanza el trabajo su

dimensión trascendente que ofrece al ser humano un medio para alcanzar la plenitud.

Bien lo enuncia San Josemaría Escrivá de Balaguer: “Santificar el trabajo, significa trabajar según el espíritu de Jesucristo; realizar la propia tarea con perfección, para dar gloria a Dios y para servir a los demás”. (CENTROEUROPA, 2005)

El trabajo tiene varias dimensiones, una dimensión objetiva que es la generación de recursos, una dimensión subjetiva que se refiere a la mejora y perfeccionamiento personal que se obtiene mediante su realización, la dimensión ecológica que habla la transformación del entorno y una dimensión social y económica que engloba la configuración social.

En todo tipo de trabajo es importante, sea manual o intelectual, la cualificación de la persona es importante, trabajar de manera deficiente es una conducta antisocial pues afecta el bien común, la dimensión social del trabajo.

Se puede decir que el trabajo es una excelente contribución personal al desarrollo de la sociedad, ésta tiene derecho de exigir la mejor calidad y desempeño posible de los que trabajan a fin de contribuir eficientemente en beneficio del bien común.

Parte importante del trabajo es la dimensión personal, el trabajador es lo más importante de la tarea, en ella cada persona imprime su sello personal, su inteligencia y creatividad.

Sin importar la actividad, cuando el hombre le da sentido a aquello que realiza puede amarse lo que se hace, surge la vocación y el gusto al trabajar.

Todo trabajo es servicio que abona al perfeccionamiento humano y social.

2.4.2. El trabajo directivo

El trabajo directivo es un tipo de trabajo, es la tarea que realiza un experto capacitado para realizar labores que requieren conocimientos específicos.

“La cualificación profesional es importante para el trabajador, pues el valor de su producto beneficia a los demás y revierte sobre él. Trabajar bien es contribuir al progreso social, pues supone la mejora de las condiciones de vida de los usuarios y de uno mismo.” (Ayllón, 2011, pág. 119).

Todo proceso productivo tiene al hombre como causa eficiente, él es capaz de transformar, crear, estructurar, productos y servicios con valor para la sociedad.

El trabajo del directivo es servicio, a mayor autoridad mayor capacidad de servicio debe poseer la persona, el trabajo demandará que imprima en él su sello personal, su creatividad, el directivo se da, vierte en su trabajo su ser.

“La persona se realiza en el trabajo cuando lo convierte en servicio a los demás, en medio para cubrir necesidades personales, familiares y

sociales, cuando enriquece la convivencia porque es fuente de concordia” (Ayllón, 2011, pág. 121).

Al hablar del trabajo directivo es menester hablar de la organización o empresa que el directivo dirige, pero sin entrar en definiciones se puede decir que el directivo trabaja con un grupo de personas deliberadamente constituidas bajo un sistema de organización donde se pretenden lograr ciertos objetivos.

El trabajo directivo se enfoca en cumplir y lograr que suceda la misión de la organización, pues la misión es una descripción de la esencia de toda institución, en ella se expresan sus raíces y su razón de ser. Para lograrlo no es suficiente con que el directivo lo sepa, es necesario que se asegure que todos los miembros de la organización conozcan y sean conscientes de ella y estén dispuestos a trabajar y colaborar con acciones y asuman, como suya, la tarea de hacer realidad la misión de la organización.

La actividad directiva consiste en ser líder de personas expertas.

“He aquí la auténtica tarea del líder: ser instructor, transmitir a otros generosamente el resultado del propio esfuerzo”...esta voluntad de compartir con otros el bien que uno alberga funda auténtica vida comunitaria” (Esquivias, 2014, pág. 75).

El ejercicio del trabajo directivo es sinónimo de mejora, en la medida que el director logre que cada integrante de su equipo de trabajo descubra y utilice su talento y potencial estará ejerciendo su acción, estará contribuyendo en la educación de cada uno de los integrantes, en su desarrollo profesional y humano.

Ya que como se mencionó el trabajo directivo es servicio, el director deberá esmerarse en informar, entrenar y formar tanto en aspectos técnicos y organizacionales como sociales y humanos, esto generará enriquecimiento, crecimiento y perfeccionamiento en cada colaborador.

Cuando el directivo logra incidir en el desarrollo integral de sus colaboradores, los prepara para la realización de obras bien hechas, en donde cada colaborador participa libremente encaminando sus esfuerzos, consciente de la trascendencia de su labor, del beneficio personal que él recibe con su ejecución y del aporte al bien común que se logra.

2.4.3 El director escolar

La escuela es un organismo complejo y su gestión no es cosa sencilla ya que intervienen multiplicidad de elementos, fenómenos y procesos relacionados entre sí, gestionar escuelas es gestionar personas: padres de familia, profesores, personal administrativo y estudiantes.

Definir claramente el concepto de gestión escolar no es fácil. Es un concepto que es relativamente nuevo y que pone en el centro a los directivos que deben pasar de una administración a base de corazonadas a una operación y conducción de todos los recursos, tanto humanos como materiales, para lograr los propósitos establecidos por la organización.

Gestionar consiste en poner en práctica acciones dónde se despliegan las capacidades de la institución para llevar a cabo un proyecto educativo planificando. Una visión y misión precisas, compartidas por

todos los actores, con la capacidad para proyectar la institución a largo plazo.

Una institución tan valiosa como la institución escolar tiene derecho a un trabajo directivo competente.

En la comunidad escolar están involucrados no sólo los profesores sino todo el personal administrativo, de apoyo, secretarial y de intendencia

Un aspecto determinante para la labor directiva es el dirigir al capital humano con el que cuente la organización ya que la organización se valdrá de este gran recurso para alcanzar sus fines. Si el directivo escolar es capaz de orientar todas las habilidades, conocimientos y disposiciones del capital humano de una organización, más fácil podrán obtenerse los objetivos propuestos.

El trabajo del directivo comenzará desde el momento de elegir el perfil idóneo profesional que sea el óptimo para que la persona pueda hacer suya la cultura organizacional y desarrollarse en ella.

Cada institución escolar tiene su cultura, su forma de ser ya que es una organización que vive día a día una idea de hombre, más que cualquier otra organización, la institución escolar trabaja con hombres para formar hombres.

El director escolar tiene un gran compromiso con su desarrollo antropológico. Debe procurarse una concepción firme y humanista de la idea de hombre y de los más altos fines de la educación.

El director escolar tiene la responsabilidad de conformar un equipo eficiente de profesionistas de la educación que compartan un proyecto común, donde la contribución de cada integrante sea valorada, que logre resultados encaminados a cumplir con la misión y visión institucional, responsable y creativa, con iniciativa.

El trabajo bien realizado debe ser para el directivo escolar una exigencia moral, el amor al deber será fuente de excelencia.

“Por ello, el estudio y la preparación profesional son, además de un derecho, una obligación seria. Al ser el trabajo la mejor contribución personal al bien de la sociedad”. (Ayllón, 2011, pág. 119).

El directivo escolar se forma mediante el estudio de su profesión, su cultura, sus creencias y las normas de su comunidad por eso es imperativo que sea capaz de reflexionar y cuestionar el entorno exterior de tal manera que los suministros de su formación sean de buena calidad para que su actuar busque siempre el cumplimiento del reto de contribuir de manera positiva en el mejoramiento de su institución y década integrante de su comunidad escolar.

Combinar el trabajo directivo con la pedagogía es una combinación especial pues además ser líder de una empresa que brinda un servicio necesario para la sociedad, brinda el mejor y más loable de los servicios, el formar personas, humanizar el mundo que habitamos. Este aporte del directivo no sólo es posible sino exigible, debe ser altamente competitivo y preparado para dar respuesta a las demandas de la sociedad.

“Toda mirada sobre la ética debe percibir que un acto moral es un acto individual de religación; religación con otro, religación con la comunidad,

religación con una sociedad y, en el límite, religación con la especie humana” Morín, 2005.

(http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140566662009000400015&script=sci_arttextRevistamexicanadeinvestigacióneducativa.
versión impresa ISSN 1405666RMIE vol.14 no.43 México oct/dic. 2009).

Si a un director se le debe exigir un desempeño ético y con visión humanista, el director escolar está aún más comprometido a contar con un soporte ético y competencias sociales que le den la autoridad moral que requiere para cumplir con su misión.

Ya que el trabajar con y para personas en un mundo cada vez más complejo y global enfrentará al director escolar a dilemas morales que deberá resolver mediante juicios y medidas que soporten un escrutinio moral riguroso y coherente con los más altos ideales de la educación.

El director escolar es el principal educador a diferencia que en la relación profesor alumno existe una situación de igualdad basada en la superioridad moral (autoridad) El director escolar es el responsable de ordenar todos los procesos y acciones escolares al logro de sus objetivos.

“La eficacia se nos presenta como una relación entre objetivos, medios y resultados” (Hoz, 1993, pág. 299).

2.4.4 Gestión directiva

Cuando se gestiona, la interdisciplinaridad de los saberes de los integrantes de una organización es reconocida y atesorada pues la gestión de cualquier organización implica trabajar en equipo, obliga a que sean compartidas las responsabilidades y decisiones donde el papel

de cada actor cobra especial relevancia ya que la dinámica interna generará espacios ricos en propuestas, en creatividad y participación donde el compromiso se fortalece y la colaboración es un recurso valioso con el que se enfrenten los retos y problemas para lograr que la institución tenga la capacidad para realizar los cambios que le permitan alcanzar sus objetivos.

La gestión está caracterizada por una visión amplia de las posibilidades reales de una organización para resolver determinada situación o llegar a un fin determinado. Es una nueva forma de conducir las organizaciones educativas en las que existe un gobierno en el que todos los actores participan, una tarea colectiva en la que los talentos individuales deben ser organizados y aprovechados al máximo, teniendo en cuenta las fortalezas y las debilidades de la institución, su entorno, su filosofía y misión.

2.4.5 Ámbitos de la gestión directiva escolar

Quedando claro que la gestión escolar es un concepto que integra diversas dimensiones, habrá que mencionar el factor decisivo que tienen las personas, el quehacer educativo es una actividad eminentemente social.

Hay un sin número de retos en la actividad directiva que está destinada a la coordinación, a hacer que las cosas sucedan y los objetivos se logren.

Por mucho tiempo en los modelos de dirección escolar predominó una visión centralista, burocrática e individualista, hoy por hoy, el nuevo escenario escolar requiere de una gestión directiva abierta, que

aproveche los recursos de cada integrante donde el empoderamiento de los participantes se presente como indispensable y el trabajo colegiado sea el eje sobre el cual camine esta institución. No hay otra manera de estar preparado para responder a las exigencias del siglo XXI.

El directivo escolar debe estar capacitado para liderar nuevas formas de trabajo redefiniendo la cultura organizacional que obligue a practicar nuevas formas de relacionarse, de operar, de comprometerse con los objetivos educativos.

Esta propuesta de gestión involucra antes que a nadie al director escolar pues es él el principal generador de acciones que la institución requiere para enfrentar el reto educativo.

Durante mucho tiempo en el sector escolar se asumió que el director escolar debía salir de las filas de la docencia, esta práctica es errónea ya que las competencias de un buen docente no son las mismas que las competencias con las que debe contar un directivo escolar, es verdad que ambos deben compartir ciertos rasgos, por ejemplo: el liderazgo, sin embargo, es diferente ser líder de estudiantes, que ser líder de un grupo multidisciplinario de profesionistas. Un excelente docente puede ser un directivo mediocre, así como un directivo puede ser un muy mal maestro. Lo que es importante reconocer es que el directivo debe formarse a fin de conducir los esfuerzos de toda la comunidad escolar al logro de sus objetivos.

El abordaje de la vida escolar admite diferentes modelos de acuerdo a las variables que intervienen, los actores, los procesos el entorno.

La organización de la institución escolar define sus roles y los comportamientos esperados de cada uno de ellos, de acuerdo a esto cada integrante es un observador y evaluador de los demás roles formales sin olvidar que las personas pondrán su sello personal a estos roles formales ya que cada integrante tiene su propia historia, paradigmas y personalidad, el directivo escolar cumplirá con su rol desde dos dimensiones, la organizacional-formal y la personal-informal. Por esta razón el directivo está obligado no sólo a contar con las herramientas profesionales para la realización de su trabajo sino preparado como persona madura a fin de que el aspecto personal contribuya y engrandezca su labor y lo haga capaz de entregarse, de darse a su institución. La autoridad entre mayor sea, obliga y brinda una mayor posibilidad de servicio a los demás.

El director escolar, derivado de la institución que dirige, requiere de habilidades de escucha, expresión y apertura consecuencia de una conciencia de sí mismo, ser tolerante con los sentimientos individuales y generar un clima de apertura al diálogo, a la participación y a la expresión de ideas divergentes. Principal promotor del dialogo, la mediación en los conflictos.

El compromiso directivo es requisito indispensable, estar a la cabeza un proyecto educativo concreto y congruente conducido con certeza y capacidad, en un ambiente de armonía y de participación comprometida.

El directivo debe buscar los caminos idóneos para que se lleven a cabo tareas de gestión que contribuyan a alcanzar los cambios y transformaciones necesarias ante los nuevos contextos educativos.

Todas estas tareas imponen al directivo su profesionalización en las dimensiones pedagógica, social, administrativa, financiera y política sólo así podrá colaborar con el mejoramiento de los procesos y resultados educativos.

El ejercicio directivo debe dejar a un lado las prácticas administrativas e individualistas a uno colectivo y colegiado.

El director escolar debe asumir sus funciones y ganarse hoy más que nunca antes el título de líder de los esfuerzos coordinados de su comunidad escolar.

2.4.6 Competencias Directivas

El directivo debe tener la capacidad para identificar las motivaciones de sus colaboradores y mostrar habilidad para enseñar y transmitir el aprendizaje de los valores de la organización, no hacerlo mediante el ejemplo diario no tendrá eco. La labor directiva es muy comprometida ya que enseñar cuestiones técnicas requerirán de su destreza, pero contribuir en la formación de valores y apoyar a que su personal encuentre motivos trascendentes para actuar es el mayor reto del directivo.

La educación de las personas implica una noción de ayuda, que puede ser un auxilio que se brinda a otro ser humano para que logre su independencia para resolver por sí mismo las exigencias del entorno y lograr con ello una madurez que se observe en la capacidad para solucionar problemas y tomar acciones, además de superar crisis que la vida le presente, la vida en el salón de clases es un escenario de ensayo de los retos que implica madurar y crecer.

Para José Antonio Esquivias el trabajo directivo es:

- a) La dirección es una relación entre personas con una misión preponderante de ayuda
- b) Dirigir implica lograr que el dirigido actualice sus potencialidades
- c) En la relación de ayuda es necesario un vínculo entre el director y el dirigido
- d) Dirigir es educar y si la educación es una profesión asistencias, entonces la dirección también lo es.

El director no sólo debe contar con una personalidad y habilidades determinadas, es necesario:

El saber (disponer de los conocimientos necesarios)

El saber hacer (la capacidad de poner en práctica los conocimientos a través de habilidades o destrezas)

El saber estar (la adopción de las actitudes o comportamientos convenientes a la situación en función de las normas o los modos de cada organización)

El querer hacer (interés o motivación para pasar a la acción)

El poder hacer (estar en posesión de los medios necesarios para llevar a cabo la acción) (Esquivias, 2014, pág. 92).

“Una competencia es un conjunto de conocimientos que al ser utilizados mediante la habilidad del pensamiento en distintas situaciones , generan diferentes destrezas en la resolución de los problemas de la vida y su transformación, bajo un código de valores

previamente aceptados que muestra una actitud concreta frente al desempeño realizado, es una capacidad de hacer algo” (Rubio, 2010)

Decir entonces que un directivo es competente no se refiere a su conocimiento o dominio sobre un tema sino a que es capaz de demostrar que tiene la capacidad para comprender la situación en la que se encuentra, evaluar la situación, evaluar lo que esta significa y decidir cómo habrá de enfrentarla. Por lo que su dominio incluye una combinación de conocimientos, técnicas, habilidades y valores que resulta determinante para hacer bien aquello que se le demanda en las circunstancias en las que se encuentre durante su actividad profesional

Así es que hablar de competencias directivas es complejo, existen atributos que se combinan:

Aptitudes y habilidades. Capacidad de la persona para llevar a cabo una actividad: razonamiento numérico, elaboración de un proyecto, hablar en público, etc.

Rasgos de personalidad. Predisposición a comportarse o reaccionar de una manera determinada: resolutividad, motivación, autocontrol, impulsividad, resistencia al estrés.

Conocimientos. Tanto técnicos como referidos a las relaciones interpersonales: legislación, conocimiento del sistema educativo, informática, etc.

Concepto de uno mismo. Conjunto diverso de factores mentales: actitudes, valores, autoimagen, que la persona se forma de sí misma de sus potencialidades y, también, de sus debilidades: Por un lado, se

encuentran las creencias sociales, con la que se siente internamente comprometida: el fomento de la participación, el trabajo en equipo, el trato equitativo al profesorado, por otro lado, las creencias referidas a uno mismo (autoimagen): la autoconfianza, la seguridad que sabrá desempeñarse en cualquier situación, los temores, la identificación de las áreas de mejora personal.

Motivos. Necesidades o formas de pensar que impulsan u orientan la conducta de una persona: reconocimiento social, progreso en la carrera profesional, mejora institucional, voluntad de servicio, responsabilidad o compromiso social.

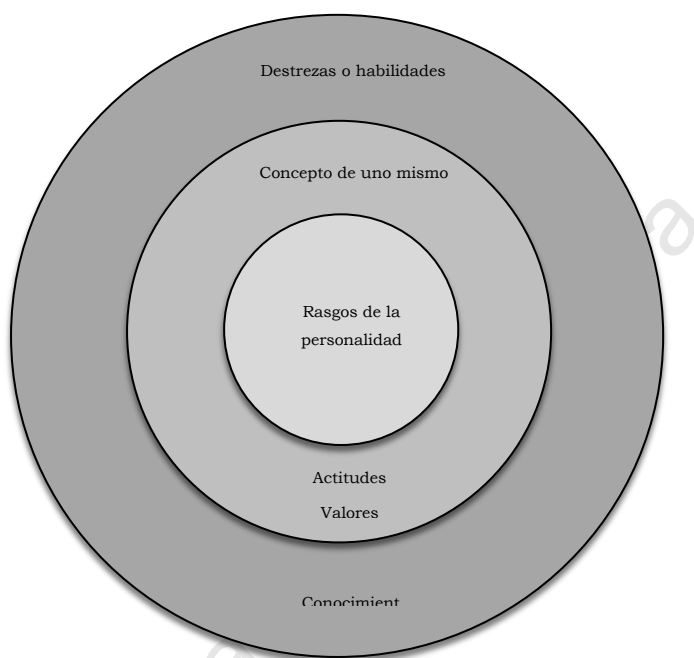
Para Spenser & Spenser ejemplifican con esta figura la dificultad para poder educar y descubrir los diferentes aspectos que conforman las fortalezas y áreas de oportunidad de las personas, en este caso a los directivos.

Sin duda el talento directivo debe ser desarrollado a fin de que pueda dar cara a los retos que implica la gestión de la institución escolar.

Modelo de gestión por competencias

Clasificación de competencias según su dificultad de detección

(Spenser & Spencer, 2008)



Capacidades directivas y competencias directivas

(Cardona & García-Lombardía, 2008)

PARAMETRO	CAPACIDAD DIRECTIVA	COMPETENCIAS DIRECTIVAS
Eficacia	Estrategia	Estratégicas (de negocio)
Atractividad	Ejecutivo	Intratégicas (interpersonales)
Unidad	Líder	Eficacia personal (personales)

Los conocimientos y las habilidades se localizan en un nivel más visible, por esta razón la mejora puede darse más fácilmente. En cambio, las actitudes y valores, la autoimagen y los rasgos más profundos de la personalidad, entre ellos la motivación, implican un tiempo mayor además de que su formación es más comprometida.

Cardona y Garcia-Lombardia agrupan las competencias directivas en tres rubros:

las estratégicas o de negocios: se refieren a la capacidad estratégica del directivo en su relación con el entorno externo de la organización y como lo llevan a conseguir el logro de resultados. Abarca el conocimiento del ramo, de la organización, gestión y negociación de recursos, servicio al cliente, etc.

Las competencias estratégicas se orientan a la eficacia, a los resultados

las intratérgicas o interpersonales: son las que demuestran la capacidad ejecutiva y de liderazgo del directivo en la propia empresa. Se orientan a conseguir el compromiso de los empleados.; a la unidad y cohesión del equipo.

las de eficacia personal, las cuales tienen en cuenta los hábitos que favorecen la relación fluida del directivo con el entorno. Y tienen que ver con el liderazgo directivo por las que se desarrolla la confianza y la identificación de los colaboradores. Este rubro es muy importante ya que se refieren a los aspectos que promueven el profesionalismo y la ejemplaridad del directivo. (Esquivas, 2008, pág. 178)

El talento estratégico, el talento ejecutivo y el talento de liderazgo personal son atributos con los que debe contar el directivo, o bien, deberá procurar su propia formación, primordialmente su formación ética ya que en el día a día el valor de sus acciones no sólo se determina por los resultados observables sino por la intención y los motivos que la generaron.

Las organizaciones debieran ser escuelas para el desarrollo de las virtudes morales, más que centros de adiestramiento.

La toma de decisiones en bien de la organización es trabajo diario del directivo, no habrá organizaciones éticas si no se desarrolla primero el comportamiento ético en las personas, principalmente en aquellas que las dirigen.

2.4.7 Ruta de Mejora Escolar

Derivado del incremento de los problemas de convivencia en los centros escolares la preocupación de la sociedad está en un estado de preocupación, en respuesta se ha tratado de dar solución mediante medidas y disposiciones desde diferentes ámbitos e iniciativas legislativas que expresan un impulso decidido desde nuestras autoridades nacionales a dar respuesta a esta problemática compleja.

La Secretaría de Educación Pública establece hace 2 años la Ruta de Mejora Escolar como vehículo para la autonomía de gestión en las escuelas que permita que cada escuela ordene y sistematice sus procesos de mejora en base a sus recursos, fortalezas, áreas de oportunidad, realidad, entorno, etc.

Pretende ser una herramienta para que el colectivo escolar de dirección y controle mejor las acciones en pro de la mejora de su institución. Revisando, evaluando, reencauzando periódicamente sus avances y logros para una mejor toma de decisiones.

Para la realización de esta ruta de mejora, cada escuela debe considerar 8 rasgos de normalidad mínima dictados por las autoridades educativas, uno de ellos habla de la importancia de que todo el tiempo escolar se ocupe fundamentalmente en actividades de aprendizaje. Es importante recordar que los contenidos transversales también entran dentro de estos aprendizajes. Aunada a la normalidad mínima escolar la Secretaría de Educación Pública demanda atender las 4 prioridades de la Reforma Integral de Educación Básica entre las cuales está la convivencia escolar.

El tema de la convivencia escolar, no solo es una decisión y obligación de cada escuela, sino que es una demanda de nuestra sociedad y lo exige nuestro sistema educativo nacional. Ocupa un lugar significativo en la búsqueda de fortalecer o reestructurar las prácticas que favorecen ambientes propicios para el logro de los aprendizajes y del clima escolar.

Por parte de las autoridades educativas la convivencia es una meta que va más allá de la reacción ante la aparición de conflictos; debe formar parte de la cultura escolar como un fin en sí mismo, que prepare al alumnado para su vida ciudadana, a la vez que como una condición para garantizar el aprendizaje y contribuir a su permanencia en la escuela.

Es así que la convivencia escolar es una prioridad dentro del Sistema Básico de Mejora Educativa, todo esto lleva a un reto de convivencia, invitando a medidas positivas y proactivas que beneficien la convivencia.

2.5 Fundamentos de la Convivencia

La vida social es natural y propia del hombre. Para su plena realización, el hombre necesita de la relación con los otros, no puede sobrevivir sin la ayuda de los demás.

Revisando el significado de la palabra convivencia, ya en la antigua Roma convivir significaba “vivir con” resulta que este verbo se usaba en sus orígenes también como sinónimo del verbo convidar que habla del hecho no nada más de “vivir con” sino de compartir los alimentos, ser invitado a participar de los rituales de una casa. En la convivencia estaba implicada la comunión, entendiendo ésta, como la participación de los mismos ritos, es decir, comulgar con el anfitrión. Esto resulta entonces relevante pues al simple hecho de permanecer en un mismo sitio no se le puede llamar convivencia.

Podríamos decir que en gran medida la convivencia consiste en compartir. El ser humano aprende esto a lo largo de toda su vida, en diferentes ámbitos y escenarios.

La conducta humana impacta de una manera u otra en nuestro entorno. El hombre es un ser en constante relación, con la naturaleza, consigo mismo y con los demás. “La inclinación del hombre a establecer sociedad civil o comunicación política es natural, porque todo hombre está naturalmente inclinado a su felicidad, la cual es su fin. Ahora bien, el que naturalmente desea su fin, desea los medios que conducen a él, los cuales sólo tiene en sociedad: como alimento, vestido, techo, defensa, salud, comunicación, trabajo, amistad, cultura.....” (Beuchor, 2004, pág. 219).

Como ser bio-psico-social el ser humano está en contacto con su medio, interactúa con él y en él encontrará grandes oportunidades de crecimiento y desarrollo.

No es casualidad que de todas las especies superiores el ser humano es el que nace más indefenso y dependiente de otros. Esta indefensión lo hace forzosamente sociales. Lo abre a todas aquellas posibilidades que el otro y el medio le ofrecerá, a todos los descubrimientos que de su propio ser hará gracias al contacto y convivencia con sus semejantes y con el mundo. Sin duda, el ser humano aprenderá del contacto con la naturaleza, pero por la misma dignidad del ser humano, no habrá nada que le brinde aprendizajes más significativos y trascendentes que no sea otro igual en dignidad, el contacto de este tipo será el que brinde al ser humano más posibilidades de humanización.

Las limitantes humanas, su finitud son las que hacen al ser humano un ser abierto y lo lanzan a un sin fin de posibilidades y medios para lograr su desarrollo y plenitud.

Esta apertura es la que dará como consecuencia el posible perfeccionamiento humano. Es a través de la convivencia que el hombre se conoce a sí mismo, da de sí mismo y recibe de los otros; Es capaz de pasar de una relación yo-tú a un nosotros. Escribe Víctor García Hoz: “Muchas aspiraciones humanas solo pueden alcanzar su adecuado cumplimiento en relación con los demás hombres. La convivencia es una necesidad natural del hombre” (Hoz, 1993, pág. 73).

Los aprendizajes, costumbres, comportamientos, relaciones y los valores llevan al hombre a la vida que entendemos como humana, cada persona formará parte de diferentes agrupaciones a lo largo de toda su vida,

recibiendo influencia e influyendo en otros. Por supuesto también en la relación con los otros, el ser humano encontrará sus más grandes retos, conflictos y dolores, y entenderá, que la convivencia debe construirse. Vivenciará la necesidad del otro, tomará conciencia de las semejanzas que comparte como miembro de una especie y, al mismo tiempo, reconocerá todas las diferencias que como seres únicos e irrepetibles tiene.

El ser humano deberá entender que estos otros seres a los que necesita son diferentes a él y que la diversidad es la clave de la humanidad, todos somos humanos y diferentes, esta característica es lo que lo alimenta y lo hace crecer como persona, pero también es la diferencia la que le provocará el conflicto, la ruptura y el encono. La vida social se compone de una mezcla entre el conflicto y la cooperación; entre mi bien y el bien común.

La aventura interminable de conocerse y conocer al otro conviviendo será un medio para humanizar el mundo en la medida en la que el ser humano pueda hacer de él una casa acogedora y no un ambiente hostil del que tenga que protegerse y defenderse.

“La existencia del hombre depende hasta cierto punto de su desarrollo social. El de convivir con otra gente es uno de sus aprendizajes más importantes. La felicidad humana es en gran parte resultado de los ajustes sociales....La vida social, con sus oportunidades para participar y cooperar en las actividades de los otros, es imprescindible para el desarrollo del individuo. El ser humano no puede progresar en el aislamiento absoluto”. (Hidalgo, 1979, pág. 1).

Así pues, vida social se va construyendo de lo simple a lo complejo, de lo único a lo plural, del egoísmo a la solidaridad, de mis intereses y necesidades al bien común:

“Aprender a vivir en sociedad es un requisito ineludible en la educación del hombre. Como nace en un ambiente social, el niño necesita orientarse a fin de aprender el arte de la convivencia provechosa y feliz....El desarrollo social deseable consiste en el logro paulatino y ascendente de la madurez en las relaciones con los demás”. (Hidalgo, 1979, pág. 2).

El origen de la sociedad es, pues, natural, el hombre no sólo necesita recibir de los demás, sino también dar, comunicar, compartir.

La evidencia del hecho de que el hombre vive y convive en sociedad se impone por sí misma, ya Aristóteles y Santo Tomás de Aquino habían afirmado que el hombre es social por naturaleza; es decir, que el origen, causa eficiente o fundamento de la sociedad radicaba en la propia naturaleza humana que tiene en la sociabilidad una de sus características esenciales.

Aristóteles señaló que existe, una inclinación natural del hombre a vivir en sociedad y que el hombre es por naturaleza *zôion politikón*, animal social y político:

“Pues el bien perfecto parece ser suficiente.....no en relación con uno mismo, con el ser que vive una vida solitaria, sino también en relación con los padres, hijos y mujer, y en general, con los amigos y los ciudadanos, puesto que el hombre es por naturaleza un ser social” (Rossi, 2007, pág. 113).

También Santo Tomás hizo referencia a que la felicidad fin último del hombre sólo será posible viviendo en sociedad.

Santo Tomás también afirma que el estado perfecto de virtud, que es el objetivo de la educación y formación humana, sólo será posible inmersos en una sociedad:

“Efectivamente, además de reunirse en sociedad por sus limitaciones, los hombres también lo hacen en vistas a su perfección, que es la virtud. Los hombres se reúnen en sociedad para convivir dignamente, conforme a las exigencias de su propia naturaleza racional, es la vida conforme a la virtud, la vida virtuosa con todo el cortejo de virtudes morales e intelectuales” (Beuchor, 2004, pág. 219).

El hombre nace dentro de una familia y en una sociedad determinada por necesidad natural. Los hombres necesitan de los demás para alcanzar sus propias perfecciones individuales. Esta perfección, desde el punto de vista de su fin, no puede lograrse en la soledad, puesto que ningún hombre puede bastarse a sí mismo. El hombre deberá ser educado para contribuir al desarrollo del mundo en el que vive logrando que sus acciones lleven el sello de lo humano. Él tiene la responsabilidad y posibilidad de hacer del mundo un lugar mejor para vivir.

La libertad humana le brindará la posibilidad de participación, de contribución, de cooperación en el devenir del mundo con la consiguiente responsabilidad. Pero es la voluntad también la que hace que el hombre tenga un gran poder para hacer o deshacer, construir o destruir, sembrar o pudrir, amar u odiar.

Es la convivencia humana la que puede dar testimonio de lo humano y en la medida que cada ser humano entienda que su participación es insustituible, la convivencia encontrará realmente su significado más profundo. Dar felicidad al ser humano. La sociedad es pues del hombre y para el hombre.

Como se ha ya dicho entonces, el hombre se une para lograr diferentes fines y satisfacer diferentes necesidades. La organización que logre la participación de cada miembro será decisiva en el resultado.

Toda unión requerirá de normas o reglas, entendiendo por norma un mandato regulador de la conducta de los integrantes de un grupo, un marco de referencia que detalle lo que se espera de sus miembros, que faciliten la convivencia y el logro de los objetivos ya que estas normas establecen las obligaciones y los derechos de cada integrante.

Las normas de convivencia, los principios y los valores que comparte un grupo de personas regulan sus acciones y nos dan las pautas para relacionarnos con los demás. Estas normas tienen como propósito dar armonía y fluidez a la convivencia, ayudan a definir los caminos para una vida comunitaria armónica y segura para todos.

Las leyes y normas ayudarán a regular y encauzar la acción y participación del ser humano individual como agente activo en la conquista del bien común. Dependiendo de los fines y objetivos el hombre organiza la convivencia. El ser humano es capaz de razonar y hacer un análisis de su realidad y establecerá parámetros de acción que promuevan una convivencia saludable a fin de evitar aquellas conductas que resulten perjudiciales para el grupo.

Dar y recibir es siempre una forma de enriquecimiento, ya sea físico o espiritual, el dar y darse dan valor a la vida, despierta un sentimiento natural en el ser humano de dignidad y valía pues responde al sentido de nuestra existencia, hace posible el descubrimiento de lo humano.

2.5.1 Tipos de convivencia y relaciones que se establecen en el ámbito escolar

2.5.1.1 Relaciones entre estudiantes

Como se ha mencionado antes, el niño amplía su entorno social al ingresar a la escuela cuya misión está encaminada a la promoción de competencias académicas y cognitivas ocupándose también del bienestar emocional y físico del estudiante. Para ello debe diseñar de manera intencional escenarios escolares para tales fines procurando que las interacciones entre los estudiantes sean positivas.

Las relaciones entre pares contribuyen de manera relevante en el desarrollo cognitivo, psicológico, emotivo y social que los preparará para la vida adulta.

El niño al llegar a la escuela encuentra, rodeado de sus pares, el lugar idóneo para desplegar todas las destrezas sociales aprendidas dentro de su hogar: comprender a los otros, anticipar conductas de los demás, expresar, modular u ocultar sentimientos, adaptarse a los demás, etc. Es con ellos con quienes el niño aprende que hay que tener ciertas conductas para ser aceptado por sus iguales.

Los niños empiezan a establecer relaciones sociales continuas y estables, comienzan a generar sus propias normas de comportamiento, dialogan,

negocian e intentan adaptarse. En esta relación pueden regir principios positivos como la solidaridad, el respeto mutuo o bien puede ocurrir lo contrario si las relaciones se rigen por el individualismo o la violencia.

“Por tanto, el microsistema de los iguales al mismo tiempo que favorece el desarrollo personal puede convertirse en un factor de riesgo” (Ortega, 2004, pág. 61).

En una relación sana entre iguales, los niños comparten experiencias, valores, emociones y construyen significados. Las relaciones simétricas, se ayudan, se escuchan, comparten secretos y cuando surgen dificultades buscan la manera de solucionarlos. Es aquí cuando surge la amistad que tomará un papel predominante en etapas posteriores.

La experiencia de la convivencia entre iguales puede ser fecunda y variada y es responsabilidad de la escuela promover y asegurar este tipo de interrelaciones, de lo contrario pueden surgir relaciones no funcionales

2.5.1.2 Relaciones entre profesores y estudiantes

En la escuela el estudiante es el centro del quehacer pedagógico, para ellos se organiza la escuela y se administra la enseñanza, los profesores están a su servicio. El equipo docente actúa como elemento que estimula y orienta, controla y evalúa el aprendizaje, expone a sus estudiantes a situaciones problemáticas y retos cognitivos, modelando conductas y despertando en ellos la creatividad y la iniciativa, la reflexión y la crítica.

“Enseñar es incentivar y orientar con técnicas apropiadas el proceso de aprendizaje de los alumnos...es encaminarlos hacia los

hábitos de aprendizaje auténtico, que los acompañarán a través de la vida y les permitirán comprender, enfrentar, con mayor eficiencia, las realidades y los problemas de la vida en sociedad” (Mattos, 1990, pág. 37).

Para lograr este objetivo es menester que los docentes establezcan lazos sólidos y cercanos con sus estudiantes, tomen responsabilidad de su rol como líderes educativos y sean capaces de llevar a cabo un control efectivo de las dinámicas de convivencia que se llevan a cabo dentro de las aulas, no mediante procesos autoritarios o coercitivos sino mediante una autoridad moral que se evidencie mediante su actuar coherente y profesional y que se traduzca en la confianza de sus estudiantes, generando así espacios dispuestos para el aprendizaje en los que la cooperación franca, el respeto y la solidaridad sean principios que rijan el trabajo diario.

El docente debe favorecer espacios de orden y disciplina, elementos necesarios que deberán ser aceptados por todos que derivan en responsabilidades conjuntas en donde todos se vuelven guardianes de sí mismos.

Las relaciones entre profesores y alumnos son de suma importancia ya que el maestro es un dinamismo que entusiasma y contagia a los estudiantes para lograr los objetivos escolares.

Las buenas relaciones entre maestro y estudiantes son responsabilidad principalmente del maestro como profesionista y adulto él deberá propiciarlas y fomentarlas.

La conciencia y convicción de su misión formadora le ayudará a implementar las estrategias necesarias para crear una atmósfera empática que disponga para el aprendizaje.

Existen dos emociones positivas en los profesores en relación con sus alumnos, por un lado, el afecto hacia ellos y, por otro la satisfacción por sus progresos escolares

Todos los maestros sienten recompensado su esfuerzo cuando perciben que sus alumnos aprenden, que los que se encuentran en retraso avanzan a su paso, cuando los desmotivados comienzan a atender y cuando los alumnos disruptivos comienzan a respetar las normas.

La frustración y el enfado, el cansancio y el estrés son emociones contra las cuales el maestro debe de luchar. El maestro tiene que estar dotado de competencias sociales sólidas que les permitan enfrentar sus propios sentimientos y frustraciones.

La buena intención y disposición de los docentes no es suficiente para enfrentar satisfactoriamente los retos de convivencia ya que los alumnos agresivos o con problemas de conducta son experiencias negativas que generan una ruptura del ritmo de la clase y complican la docencia.

No cabe duda de que la enseñanza es un trabajo emocional, cada persona tiene una percepción particular de cada situación o suceso en función de sus metas personales, por eso existen diferentes respuestas emocionales frente a una misma situación o vivencia. Puede ser que un maestro sienta que la actitud de un alumno atenta contra su integridad personal y otros no es importante conocer el significado que los docentes dan a las conductas de los estudiantes a fin de ayudarlos y capacitarlos

para responder de manera más eficaz frente al diario convivir. Ya que las emociones que se desencadenan marcan tendencias de acción y puede haber diferencia frente a la forma de reaccionar ante una conducta inapropiada.

No solo los motivos orienten el tipo y la profundidad de los sentimientos, cada profesor tiene su carácter y es necesario que los docentes cuenten con una personalidad madura que los ayude a actuar asertivamente.

“...los alumnos y los profesores siguen constituyendo la base humana fundamental de un centro educativo, pero, junto a ellos, actúan y trabajan otros tipos de personas que influyen en la vida de la institución y a través de ella o directamente sobre los educandos” (Hoz, 1993, pág. 249).

2.5.1.3 Relaciones entre profesores

Las emociones en el trabajo dependen en gran medida del ambiente en el que trabajan, de la madurez emocional de sus integrantes y de sus creencias sociales.

Sus creencias sobre la educación, el valor de la exigencia y la flexibilidad así como la concepción sobre el castigo, el trabajo, la autoridad, orientan las relaciones interpersonales de los docentes al interior de la escuela.

“las emociones más extremas y negativas de los profesores se refieren no tanto a los problemas que surgen en las relaciones con los estudiantes, sino a dificultades y tensiones con los compañeros, los padres...” (Marchesi, 2014, pág. 123).

Si la responsabilidad de la escuela es enseñar a los estudiantes a convivir, el director escolar junto con su equipo de trabajo tienen que realizar una valoración sobre el modelaje que a este respecto brindan a sus alumnos.

Si el equipo no es capaz de ayudarse mutuamente y brindar apoyo necesario a sus colegas, si las tareas que se realizan de manera cotidiana en el centro escolar no prioriza la cooperación como medio para mejores resultados, si en el centro escolar existen índices altos de rumor y problemas de comunicación, si las relaciones interpersonales entre profesores dificultan el trabajo más que potenciarlo, si los docentes no sienten el apoyo y el trato humano y respetuoso de su líder, difícilmente ese grupo de trabajo está en posibilidades de dar un buen ejemplo en el manejo de la convivencia al interior del centro escolar.

“Hargreaves (1988) señala cuatro áreas que caracterizan las relaciones con sus compañeros: el precio y el reconocimiento; el apoyo personal y la aceptación social; la cooperación, la colaboración y el conflicto; y la confianza y la deslealtad” (Marchesi, 2014, pág. 125).

Cuando los estudiantes perciben que las relaciones entre los docentes no son armónicas sienten que el entorno no es seguro y aprenden a desconfiar de sus semejantes.

Los docentes y el equipo del colegio deben tener presente que el formar un grupo sólido de referencia para todos los estudiantes es su obligación y compromiso, la calidad de la influencia del profesorado con el alumnado es determinante para el logro de los objetivos. Crear un frente común no será posible si no prevalece entre ellos aquellas conductas y valores que desean inculcar en sus estudiantes, ahí reside la autoridad

moral, en la coherencia de vida y predicar con el ejemplo. Un equipo de trabajo integrado podrá más fácilmente ser autoridad para todos los estudiantes no sólo para sus alumnos de clase, si el director escolar y su equipo de colaboradores están unidos y mantienen todos ellos relaciones productivas e interesadas en procurar un ambiente de trabajo y convivencia saludable, podrán crear estrategias que los ayuden a mantenerse presentes y cercanos para los estudiantes. Modelar valores es un aprendizaje que puede durar toda la vida. Ser un buen modelo de referencia para los alumnos es una tarea compartida y de alto impacto en la vida de cada estudiante pues éstos y se puede extender más allá de la materia que se enseña.

2.5.1.4 Relaciones entre profesores y padres de familia

Las relaciones entre el equipo docente y los padres de familia tienen importantes implicaciones para los estudiantes y para la dinámica escolar.

Debe existir una relación cordial, respetuosa y colaborativa ya que es un apoyo inestimable para el trabajo de los maestros.

Las interacciones entre padres y profesores tienen un fuerte componente emocional que depende de los valores morales de los profesores, de la cultura escolar, de las creencias de los profesores y del estatus y del poder que cada uno atribuye al otro. Además, estas interacciones no pueden desvincularse de la relación que cada uno mantiene con su hijo-alumno, por lo que este elemento es otra referencia necesaria para comprender las reacciones que se producen en el encuentro entre padres y profesores.

Las escuelas deben contar con dinámicas positivas de encuentro, participación y reconocimiento del necesario papel de los padres.

La relación entre profesores y padres se mueve en planos diferentes pero complementarios, sin que uno sea necesariamente superior al otro, la relación debe establecerse en un contexto de colaboración, de intercambio de experiencias y de mutuo aprendizaje.

Las relaciones entre la escuela y la familia suelen generarse en los eventos organizados en la escuela, en la información cotidiana por diferentes medios, en reuniones o entrevistas grupales o individuales. Es difícil pensar en una buena educación sin una clara y apropiada participación de los padres de familia. Cuando la relación y comunicación se maneja de una manera positiva y colaboradora, respetuosa y libre de crítica; propician una efectiva participación de los padres en la escuela. Es prioritario que la escuela reflexione sobre la forma en la que se relaciona con los padres de familia y la efectividad de los canales de comunicación que maneja. Eliminar roces y tensiones innecesarias, trabajar en la empatía, la cordialidad y la suma de esfuerzos beneficia todo proyecto educativo.

Los padres de familia son la primera autoridad y responsables insustituibles de la educación de los hijos, la escuela tiene la misión de ayudar a los padres en la educación de los hijos por medio de un trabajo profesional.

En los casos en los que los padres de familia no ejerzan su derecho y tomen la responsabilidad de la educación de sus hijos la escuela debe ser capaz de ayudar a los padres a asumir ese rol.

“La colaboración familia y colegio es absolutamente necesaria en razón de que la misma persona es hijo en la familia y alumno en el colegio, de donde los influjos que reciba en una y otra entidad pueden reforzarse u obstaculizarse mutuamente” (Espot, 2006, pág. 157).

Es necesario que padres de familia y profesores coincidan y dialoguen sobre el modelo educativo que despliegan y los fines que persiguen para participar de manera conjunta en él.

Las relaciones entre la escuela y la familia actualmente son valoradas como un factor de gran importancia en la educación de cada niño. Una educación de calidad exige el conocimiento del medio en el que viven los alumnos, así como la representación de éste en la vida escolar. Se debe favorecer la participación de los padres, para que la familia sienta como propia la escuela, como aliada, como consejera profesional.

La escuela debe presentarse como un agente educativo competente y eficaz, un lugar cercano y accesible en donde los padres de familia tienen derecho y responsabilidad de participar. Evitar obstáculos como prejuicios, críticas, incompetencia, falta de rendición de cuentas es trabajo de la escuela.

2.5.2 Unión entre familia y escuela para la mejor promoción de las competencias sociales y para la convivencia

Los alumnos de educación primaria son primerizos en este nuevo rol de ser hijos en casa y alumnos en la escuela pero al mismo tiempo ser la misma persona, por esa razón la familia y escuela habrán de ponerse de acuerdo en la formación que desean para el niño de tal suerte que unan

su potencial educativo aun manteniendo su singularidad, en favor de dar experiencias significativas que den un andamiaje más sólido, coherente y consistente a cada niño. La familia podrá seguir siendo el entorno que brinde al niño más experiencias espontáneas y afectivas, mientras que la escuela lo irá exponiendo al mundo cognitivo y técnico, pero ambas habrán de formarlo en y para la convivencia positiva y benéfica para él y para los que le rodeen.

“Propia del ámbito escolar es predominantemente la educación intelectual y técnica, la formación de hábitos científicos, el desarrollo de hábitos de trabajo y la cooperación social”. (Hoz, 1993, pág. 100).

La familia y la escuela constituyen primordiales centros de formación para el ser humano, juntas tienen el poder de lograr un vasto desenvolvimiento de la personalidad, por tal motivo es imperante que ambas instituciones cuiden y resguarden su ambiente y las influencias que lo afecten pues estas influencias tendrán aspectos positivos que se deberán explotar y negativos que se deberán contener. Todo este capital social que forma el entorno del cual estas dos instituciones se nutren, debe aportar y enriquecer las experiencias de aprendizaje que brindan a los niños.

El término paidocenosis hace referencia al conjunto de estímulos educativos que tienden a configurar en el educando un peculiar modo de ser y de reaccionar, esto implica que la forma en la que un grupo actúa tendrá forzosamente un impacto permanente en la formación de cada persona, entonces la familia y la escuela en cuanto comunidades determinan la forma de actuar y reaccionar comunes a los miembros que las integran.

La institución escolar al estar en medio de la familia y del ambiente social es la institución ideal para cooperar con la familia en la formación de los niños, esto le exige una actividad crítica y reflexiva orientada siempre a la humanización de la persona tarea que no podrá acometer si no cuida en primer término un ambiente adecuado y promueve espacios que ayuden a minimizar el impacto negativo que el entorno social puede ejercer en los alumnos, en segundo término los actos y experiencias de aprendizaje a los que se someta a los estudiantes deberán ser significativos, libres, , que representen un reto cognitivo, que se realicen lo mejor posible y que produzcan en cada estudiante satisfacción, sólo así la escuela estará realmente preparando a los estudiantes a vivir de la manera más plena y libre posible.

“La educación, en tanto que preparación para la vida necesariamente se ha de plantear el problema de estimular y orientar la capacidad de vida interior del hombre, así como disposiciones positivas para la convivencia en la familia, en la sociedad visible y en el mundo trascendental” (Hoz, 1993, pág. 207).

En la familia el ser humano recibe una educación espontánea, esto no quiere decir que no se tenga un plan de formación definida, sino que se aprende en lo cotidiano, la convivencia se da en el vivir cada día, en la escuela los niños aprenden de manera sistemática y la convivencia es reglada.

Ambas instituciones se complementan y les demanda armonía y objetivos comunes.

La escuela debe estar dispuesta para cambiar con los cambios que socialmente vaya sufriendo o teniendo la familia si pretende seguir siendo una institución que pueda cumplir con su misión, en la medida en la que ella diga “no es mi ámbito o mi responsabilidad”, estará condenándose al fracaso, no se trata de quitar o usurpar puestos, se trata de seguir siendo una pareja acorde que esté dispuesta a complementar a la familia sin importar los cambios que se enfrentan.

“...las escuelas para ser efectivas deben cambiar si la familia cambia y deben ajustar sus condiciones a la institución que ellas complementan” (Hoz, 1993, pág. 224).

2.5.3 La familia como principal formadora para la convivencia

La familia es el núcleo primario para todas las personas, por un lado, inmerso en ella se obtiene el desarrollo psicosocial de cada integrante, por otro, se va logrando una acomodación a la cultura y su transmisión.

En una familia hay mezcla de generaciones diversas, es el espacio más enriquecedor para cualquier ser humano, el potencial educativo de la familia es muy amplio y poderoso, de ahí la importancia de que ésta cuente con buenas estrategias y mecanismos que le permitan cumplir y abrir todo su potencial ya que los aprendizajes y vivencias que en ella experimenta la persona son vitales y determinantes para toda su vida.

En la familia aprendemos normas, roles, valores, conductas, patrones, un sistema de creencias y se desarrolla el pensamiento. La familia esculpe nuestra personalidad y será siempre nuestro primer punto de referencia para enfrentar la vida. La afectividad, la forma de encarar los

problemas, la socialización, son áreas que se desarrollan dentro de la familia.

Existen diferentes definiciones de lo que es la familia, el hecho es que es el espacio de más intimidad para el ser humano y la efectividad de los padres en su misión formadora requiere de una especial atención procurando que sea un espacio armónico en el que las manifestaciones de afecto, de protección, de pertenencia, de amor, de aceptación brinden a cada integrante un andamiaje seguro que le permita poco a poco ir con más certeza desplegando su humanidad para alcanzar la plenitud y la felicidad a la que estamos llamados.

Hoy por hoy como muchas instituciones creadas por la sociedad, la familia se encuentra viviendo grandes cambios que le demandan estar mejor preparada para enfrentar el reto de formar seres humanos plenos. Existen problemáticas sociales que la afectan y circunstancias que le exigen transformarse y estar abierta y atenta a su entorno sin perder de vista su misión y objetivos.

Hoy en día existen diversos tipos de familia, las mujeres se desarrollan profesionalmente y cumplen diferentes roles fuera de casa, los cambios tecnológicos y de comunicación son muy rápidos, los problemas sociales, son impactos que la institución familiar debe enfrentar más como posibilidad de aprendizaje y enriquecimiento que como condena.

La misión formadora y educativa de la familia brinda a los hijos la posibilidad de conocer su legado histórico, su riqueza familiar, su acervo espiritual y entre más robusta y saludable sea ésta, más blindado estará el individuo frente a los retos de la vida.

Si se toma como punto de referencia la pirámide de Maslow, el espacio idóneo para que el ser humano logre satisfacer todas sus necesidades es la familia, desde las fisiológicas hasta las de autorrealización.

Desde que el ser humano nace comienza su proceso de socialización, comienza a convivir con los demás seres humanos, irá ampliando a lo largo de la vida sus contextos sociales los cuales serán todos, agentes de socialización en los que la convivencia se le presentará como ineludible poniendo a prueba sus competencias sociales. La familia, los amigos, la escuela los medios de comunicación y las relaciones laborales serán los principales escenarios donde los seres humanos ponen a prueba sus competencias para saber convivir.

“La familia es una escuela de vida personal y social, en la que el modo de existir en cada edad va aprendiendo los modos de existir de las demás edades” (Ayllón, 2011, pág. 115).

Al ser la familia la única comunidad natural del ser humano cuenta con la posibilidad de dar continuidad no sólo biológica sino espiritual de la humanidad, sin embargo, la familia ha sufrido profundos cambios en los que ha perdido posibilidades de acción educativa. Será el ambiente familiar el más potente agente de educación pues nutre a la persona desde su nacimiento.

“Las tendencias sociales del hombre tienen, por otra parte, cumplida satisfacción en la familia, ya que, habitualmente, un ser adulto es no sólo miembro sino fundador de una familia.” (Hoz, 1993, pág. 223).

2.6 El director escolar como gestor en los procesos de convivencia

El director escolar que gestiona la convivencia deberá no centrarse en los problemas ni en prohibir conductas disruptivas nada más, sino promover principalmente las conductas y valores necesarios para vivir en comunidad; consciente de la doble importancia que conlleva ser competente socialmente para la persona la cual obtendrá con ello bienestar y verá ampliadas sus posibilidades de realización.

Comprender el entramado de factores e ingredientes que se involucran en la convivencia y generar e implementar procesos en los que todo el colegiado y comunidad estén involucrados a fin de modelar y desarrollar las competencias y cualidades positivas de las personas y de los entornos que posibiliten este aprendizaje y valoración de conductas adecuadas y fructíferas. Deberá entender que la ausencia de violencia no es el único indicador de una buena convivencia y deberá trabajar en la construcción de relaciones que día a día nutran a los integrantes, el conocimiento de sí mismo, con los demás y con el entorno, la constante referencia a la dignidad de la persona, el reconocimiento de emociones sin etiquetas que lleven a cada integrante a entenderse y así entender al otro. El respeto a los derechos humanos, el ver las diferencias individuales como fuente de enriquecimiento y sobre todo la importancia de la coherencia y constancia en el modelaje de conductas adecuadas en donde el alumno y todos los integrantes se sientan motivados a actuar acorde a su condición porque vean reflejados en los adultos el gozo y satisfacción que se obtiene al actuar de acuerdo a una escala de valores sustentada en la dignidad del ser humano.

La construcción de comunidades saludables en el tema de convivencia toma en cuenta las características positivas de todas las personas y brindará apoyo para que los estudiantes tengan herramientas sociales que les permitan no ser candidatos de víctimas ni agresores, entendiendo que ambos estudiantes requieren ayuda y son responsabilidad de la escuela.

La tendencia en los centros escolares y en la sociedad son las reacciones punitivas, excluyentes y correctivas, que también encierran un carácter de violentas y de alguna manera fomentan el círculo vicioso de las conductas que tratamos de erradicar o minimizar, una cosa es la consecuencia de un acto y otra la visión sancionadora que genera temor. Es común que en los centros escolares a mayor violencia mayor punición y etiquetado de los estudiantes que genera obviamente mayor enemistad y tensión. Tal vez se logra una “contención” pero ésta es débil y simulada.

Si lo que importa en la escuela es el aprendizaje de los estudiantes se requiere que en principio los maestros dediquen el mayor tiempo a estos aprendizajes y no a contener la indisciplina.

Las competencias socio-afectivas no son fáciles de implementar ya que requieren de capacitar y empoderar a todo el colegiado, requieren hacer una rigurosa selección del personal que pertenecerá a la institución escolar, reconocer los obstáculos, dificultades, características y problemáticas de la comunidad escolar que lleve a la organización a tener un diagnóstico preciso y veras de la situación escolar para de ahí partir en el reto de la construcción de la convivencia con la decisión de romper con hábitos y reflexionar sobre lo que se hace, cómo y porqué se hace, cuestionar las creencias, paradigmas y temores que se viven en la

institución. Ponerlos sobre la mesa de acuerdos para centrarse en lograr que la convivencia saque lo mejor de cada persona para conseguir que el centro escolar se fortalezca y tenga una visión conjunta y sólida sobre convivencia.

Generalmente en los centros escolares se tratan de corregir conductas mediante la expulsión, el reporte de conducta o el sustraer a los estudiantes de los salones y actividades, estas acciones no muestran el deseo de formar ni educar. No se estudia el fondo de las acciones, sólo la forma, es un paliativo, la reincidencia no se evita, no se ayuda a los estudiantes a tomar responsabilidad de sus acciones ni expresa confianza y amor por ellos, de hecho, se vulnera más, se les pone más en riesgo.

Promover una vinculación afectiva entre los estudiantes, reflexionar con ellos sobre las opciones que tienen para la toma de decisiones, el compromiso y acompañamiento genuino de sus maestros, la inclusión y atención a la diversidad, la mediación y la muestra diaria del compromiso que cada adulto tiene en contribuir positivamente en la formación de cada estudiante son ingredientes indispensables para lograr este objetivo.

Esta empresa en el centro escolar no puede ser acometida por medio de respuestas aisladas o ideas aisladas de algunos miembros, exige el planteamiento y coordinación del director escolar que convoque a toda la comunidad escolar ya que cada miembro es un agente de cambio. Sin duda los docentes que son quienes están al frente de los grupos de estudiantes, jugarán un papel preponderante en la ejecución y seguimiento de los proyectos que el centro determine, sin embargo, deberán ser liderados y acompañados por el director escolar que invite e

inspire el rol activo de cada integrante. Los docentes requieren poder expresar sus dificultades emociones y necesidades y el trabajo del director es brindar apoyo y formación personal y profesional.

“El trabajo se degrada cuando, en lugar de favorecer la convivencia, la deteriora.” (Ayllón, 2011, pág. 120).

Biblioteca UP Bonaterra

“El ejercicio de la dirección es sinónimo de mejora.

En la medida en que el buen dirigente logre

que el dirigido descubra su talento,

está ejerciendo de manera positiva

su acción en similitud con la definición de educar.

En este sentido vale la pena reflexionar

sobre el concepto de educación y su incidencia

en la función educativa de la dirección.

La educación es enriquecimiento, crecimiento,

perfeccionamiento personal”

José Antonio Esquivias

Biblioteca UP Bonaterra

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

Biblioteca UP Bornoterra

CAPÍTULO III DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Formulación de hipótesis y determinación de variables

Concepto

Hipótesis:

Son las guías para una investigación o estudio. Las hipótesis lo que se está tratando de probar las cuales se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, se deriva de la teoría existente Williams (2003), y deben formularse a manera de proposiciones; la hipótesis son el centro, la médula o el eje del método deductivo cuantitativo.

También se considera como explicaciones tentativas del fenómeno investigado formuladas como proposiciones.

Las hipótesis pueden ser más o menos generales o precisas, e involucrar dos o más variables; pero en cualquier caso con sólo proposiciones sujetas a comprobación empírica y a verificación de la realidad.

Las hipótesis comúnmente surgen de los objetivos y las preguntas de investigación, una vez que éstas han sido revaluadas a raíz de la revisión de la literatura.

Las hipótesis pueden sugerir de un postulado de una teoría, del análisis de ésta, de generalizaciones empíricas al problema de investigación y de estudios revisados o antecedentes consultados.

“la hipótesis es la suposición de una verdad aún no establecida, es decir, una conjetura sobre la realidad que aún no se conoce, formulada precisamente con el objetivo de llegar a conocerla” (Grasseau, 1956).

Los términos de la hipótesis y la relación planteada entre ellos deben ser observables u mediables, es decir, tener referentes en la realidad.

Las hipótesis deben estar relacionadas con técnicas disponibles para probarlas.

Existen diversas formas de clasificar las hipótesis: Hernández (2001)

Hipótesis de investigación

Hipótesis nulas

Hipótesis alternativas

Hipótesis estadísticas

Hipótesis de investigación: Ésta se define como proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables, también se les denomina hipótesis de trabajo.

Hipótesis descriptiva: Las hipótesis de este tipo se utilizan a veces en estudios descriptivos. Pero es importante señalar que no en todas las investigaciones descriptivas se formulan hipótesis o que éstas son afirmaciones más generales.

Hipótesis correlacionales: Especifican las relaciones entre dos o más variables; no sólo pueden establecer que dos o más variables se

encuentran asociadas, sino también cómo lo están, alcanzan el nivel predictivo y parcialmente explicativo.

Hipótesis que establecen relaciones de casualidad: Este tipo de hipótesis no sólo afirman las relaciones entre dos o más variables y cómo se dan dichas relaciones, sino que además proponen un “sentido de entendimiento” de ellas; todas estas hipótesis establecen relaciones de causas-efecto.

Hipótesis nulas: Son en cierto modo, el reverso de las hipótesis de investigación ya que éstas sirven para refutar o negar lo que afirma la hipótesis de investigación.

Hipótesis alternativa: Son posibles diferentes o “alternas” ante las hipótesis de investigación y nula.

El presente trabajo de investigación es de tipo teórico-empírico. Partiendo de que la hipótesis es una suposición, un enunciado que expresa juicios afirmativos o negativos sobre la realidad. Sirve como enlace entre la teoría y la investigación, la determinación o el planeamiento de nuestra hipótesis marcará el rumbo en la búsqueda de la solución o comprobación de la misma.

La hipótesis es entonces el punto de despegue de la investigación, orienta la recopilación de datos pues enuncia tentativamente una respuesta al problema planteado estableciendo relación entre los hechos y el por qué se producen.

La hipótesis plantea relaciones entre hechos o realidades, impulsa un proceso de investigación y si son redactadas como oraciones

condicionantes, esto dirige el proceso de investigación al análisis de las variables a los métodos para controlarlas y cuantificarlas.

Hipótesis:

La eficacia de la gestión directiva de la convivencia escolar influye (afecta, repercute) en la calidad de la convivencia escolar y las competencias sociales que los estudiantes adquieren al interior de la escuela.

3.2 Descripción de la metodología

Línea de investigación: planeación estratégica y liderazgo efectivo en instituciones educativas, empresas o departamentos.

Metodología preventiva, de mejora y desarrollo profesional que brinda herramientas que permitan un mejor desempeño del directivo escolar.

La estructura epistemológico metodológica:

Metodología: cualitativa.

El método: hermenéutico interpretativo.

3.3 Diseño y tipo de investigación

Concepto

Investigación descriptiva transversal:

La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de hechos y su característica y sus características fundamentales es la de presentar una interpretación correcta. Esta puede incluir los siguientes tipos de estudios: encuestas, casos exploratorios o casuales, de desarrollo, predictivos, de conjuntos, de correlación. Los estudios descriptivos buscan desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir, miden variables o conceptos con el fin de especificar propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómenos, bajo análisis.

Los diseños transeccionales descriptivos, indagan la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios únicamente descriptivos.

El tipo de investigación de este trabajo de investigación es:

Investigación descriptiva transeccional o transversal el cual recolectará datos en un momento y tiempo único para describir variables y realizar un análisis de su incidencia e interrelación en el momento dado.

3.4 Trabajo de campo

“Se considera población como un conjunto de individuos, o más general, de elementos, con una característica observable, mediable”, señal (Ogaña, 2003 p. 72); de igual manera “Población es el conjunto de todos los individuos, objetos, procesos o sujetos homogéneos que constituyen el objeto de interés. La población se relaciona directamente con el campo de estudios”, plantea (Moráguez, 2006 p. 39).

Resulta imposible poder trabajar con uno y cada una de las personas u objetos que conforman la población por razones económicas u operativas, de aquí que es imprescindible obtener un subconjunto de elementos representativos de esa población para trabajar con ella y eso no es más que la muestra; de aquí que se adopte el concepto que emite Ogabnña (2003) “La muestra es un subconjunto o parte de una población”. (p.39). De aquí que tengan las mismas características o propiedades de la población de donde se tomó. Es fundamental dejar bien claro que la muestra asumida es de la población extraída.

Hay varios criterios para clasificar las muestras, pero se adoptará el criterio que emite Freud (1977), Rivas (1991), Moráquez (2005), entre otros por ser uno de los más difundidos y empelados en la actualidad.

En estadística el tamaño de la muestra es el número de sujetos que componen la muestra extraída de una población, necesarios para que los datos obtenidos sean representativos de la población. El tamaño de una muestra es el número de individuos que contienen, ésta se determina para obtener una estimación apropiada de un determinado parámetro poblacional.

El tamaño de la muestra está condicionado por los objetivos del estudio, que determinará su diseño, las variables a considerar y el método planteado.

3.4.1 Cálculo de la muestra

Información estadística del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Tabla 1. Servicios de educación básica por sostenimiento e institución.

Servicios de la educación básica por sostenimiento e institución. Inicio de cilo escolar 2014-15				Personal por funciones					Alumnos por género			Indicadores		
Sostenimiento	Escuelas	Aulas	Grupos	Total	Director sin grupo	Docentes	Administrativ o y auxiliar	Otros	Total	Masculino	Femenino	Alumnos/ Grupo	Alumnos/ Docencia	Aulas/ Escuela
Estado	1,718	10,894	9,792	21,001	1,178	12,283	4,596	2,944	284,850	145,259	139,591	29	23	6
Estatat	8	34	34	96	8	34	40	14	832	430	402	24	24	4
ISSSSPEA	1	6	6	20	1	6	10	3	152	86	66	25	25	6
DIF	7	28	28	76	7	28	30	11	680	344	336	24	24	4
Federal Transferido	1,218	9,195	8,041	16,141	892	10,215	3,038	1,996	254,360	129,741	124,619	32	25	8
IEA	1,218	9,195	8,041	16,141	892	10,215	3,038	1,996	254,360	129,741	124,619	32	23	8
Federal	204	34	330	298	4	242	46	6	2,560	1,300	1,260	8	11	n.c.
CONAFE	200	15	311	223	n.a.	223	n.a.	n.a.	2,098	1,050	1,048	7	9	n.c.
ISSSTE	4	19	19	75	4	19	46	6	462	250	212	24	24	5
Particular	288	1,631	1387	4,466	274	1,792	1,472	928	27,098	13,788	13,310	20	15	6

Fórmula:
$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

N= tamaño de la población= 1792 docentes con las características del mercado elegido.

o= desviación estándar de la población = 5%

Z= factor de confianza = 90%

e= límite aceptable de error muestral = 0.5%

n= tamaño de la muestra

Total de la población a encuestar: 179 docentes

3.5 Trabajo de campo

Se escogió la modalidad descriptiva utilizando para ello un diseño de muestra representativa individual. (Encuesta)

Se aplicaron 100 instrumentos

La encuesta fue aplicada a maestros de educación primaria que laboran en colegios particulares de la ciudad de Aguascalientes (Anexo 1)

3.5.1 Resultados de la aplicación del instrumento

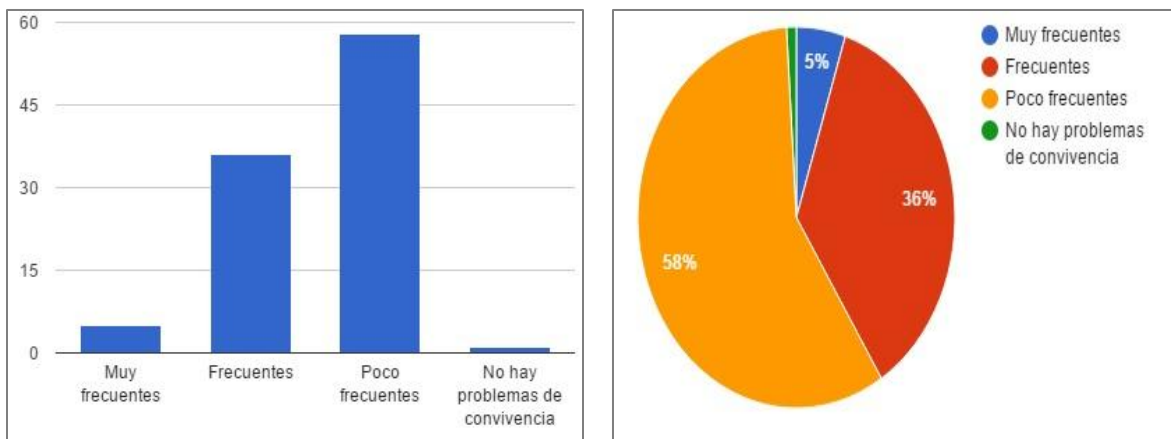
La primera pregunta de la encuesta aplicada a los docentes fue abierta y requería la respuesta a la pregunta “¿Qué entienden por convivencia?”, las respuestas se registran en el anexo 3.

Con esta pregunta se observó que el 25% del personal encuestado relaciona la convivencia con la ausencia de conflictos y problemas entre los miembros de un grupo.

Esto resulta relevante ya que con esta concepción se ven como nocivos o perjudiciales los conflictos por lo que el objetivo bajo este criterio generalmente es sofocar inmediatamente cualquier signo de conflicto, el síntoma se puede reprimir algunas veces, pero el malestar o la causa real de ellos sigue sin ser tratada, permanecen latentes, saliendo sin control en cuanto se presenta la oportunidad.

Biblioteca UP Bonaterra

Figura 1. ¿Qué tan frecuente son los problemas de convivencia en su grupo?

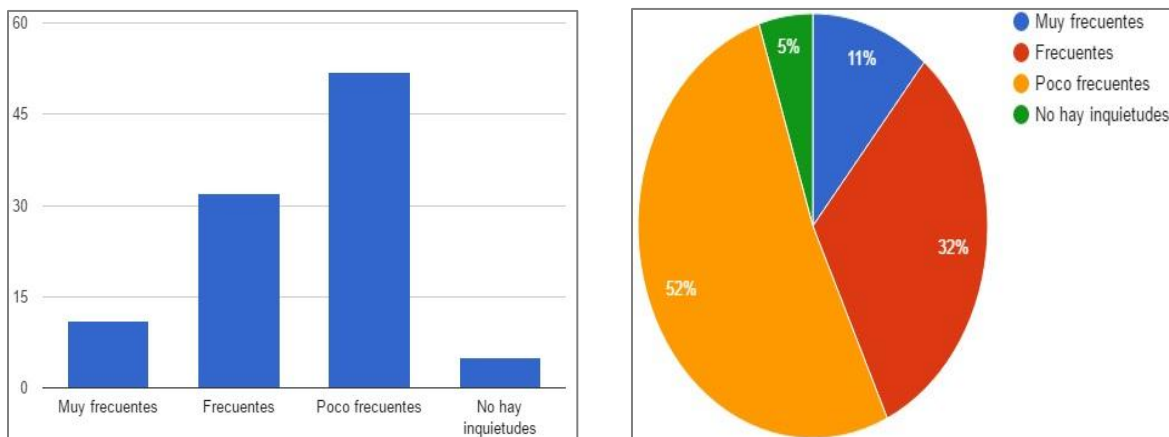


En la presente gráfica puede observarse como los rubros de frecuente y poco frecuente suman un 95 % de incidencia, siendo entonces los problemas de convivencia un acontecimiento cotidiano dentro de la institución escolar.

Interpretación de resultados.

Por los resultados de la Figura se puede ver la importancia que reviste en la vida escolar y la frecuencia con la que los problemas relacionados con la convivencia entre los estudiantes se dan en la vida diaria de la institución, de aquí se deriva la importancia en su adecuada gestión.

Figura 2. ¿Qué tan frecuentes son las inquietudes y quejas de los padres de familia sobre la forma en que los hijos se relacionan con sus compañeros?

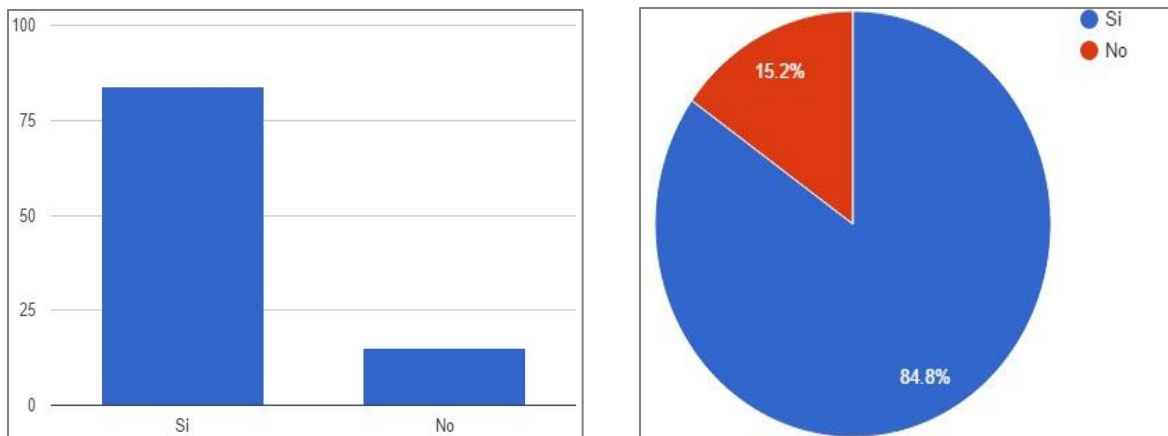


En esta gráfica el 84% de los padres de familia muestran inquietud sobre las relaciones que sus hijos establecen dentro de la institución escolar.

Interpretación de resultados.

En relación a estos resultados se puede ver que los padres de familia buscan en las instituciones escolares además de la formación de sus hijos en cuestiones académicas; espacios en los que la seguridad física y emocional de sus hijos esté asegurada, esperando que la escuela sea un entorno social placentero para sus hijos.

Figura 3. ¿Piensa usted que los problemas de convivencia escolar son ocasionados por la educación que los estudiantes reciben en casa?

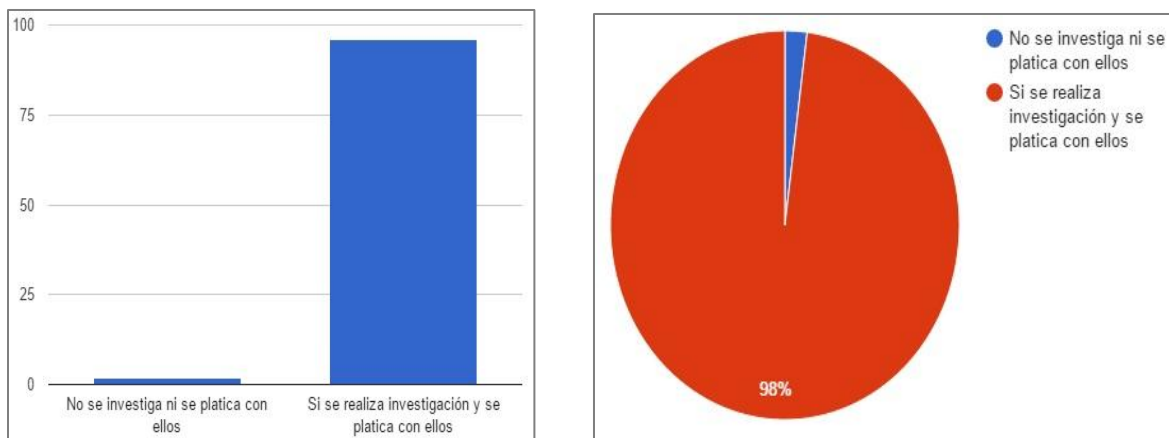


En la gráfica 3 puede observarse que el 84.8% de los docentes consideran que los problemas de convivencia se generan en casa, derivada de la educación que los alumnos reciben en casa.

Interpretación de resultados.

La interpretación de los resultados arroja que la percepción de los docentes los problemas que se viven en las aulas son ocasionados por las herramientas sociales que los niños aprenden en su hogar, siendo estas positivas o negativas. Esto puede ser verdad hasta cierto punto sin embargo lo preocupante es que este pensamiento ocasiona que el docente no tome responsabilidad de las dinámicas de convivencia que se generan dentro de su salón de clases, adjudicando a factores externos ajenos a su dominio los sucesos contrarios a una sana convivencia que se dan en la escuela. La escuela tiene que tomar responsabilidad de que lo que pasa dentro de la escuela es responsabilidad de la escuela.

Figura 4. Antes de aplicar sanciones o consecuencias ¿se realiza una investigación y se platica con los estudiantes involucrados?

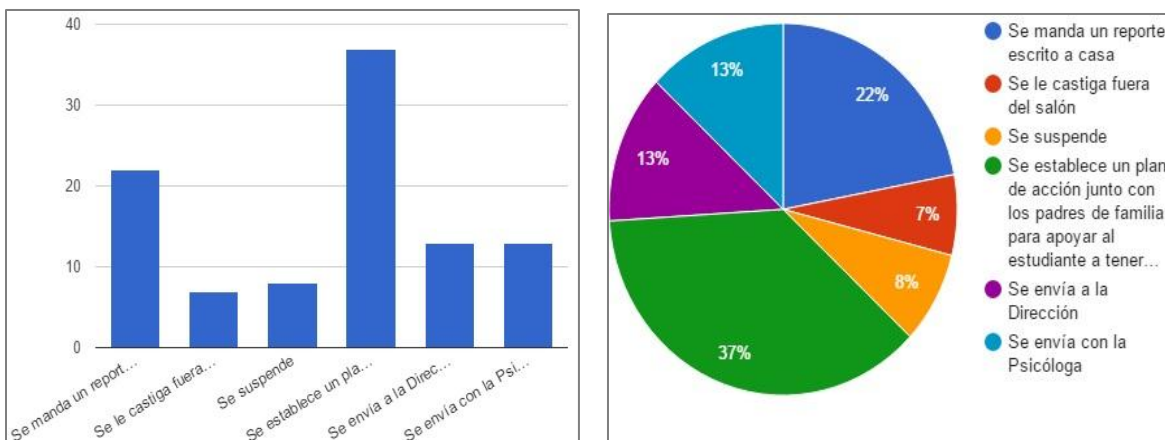


En la gráfica 4 el 98% de los encuestados aseguran que antes de aplicar sanciones se realiza una investigación con los estudiantes involucrados en actividades disruptivas.

Interpretación de Resultados

Llama la atención el hecho de que aún con un alto porcentaje de encuestados que aseveran investigar antes de asignar o ejecutar una sanción, las sanciones no varían y siguen siendo las mismas. Cuando se realiza una investigación y se tiene información precisa de lo que ha acontecido se tiene mejor posibilidad de ejecutar un plan y de elegir las consecuencias más acertadas para cada caso.

Figura 5. ¿Qué medidas se toman con los alumnos que frecuentemente están involucrados en riñas y conflictos?



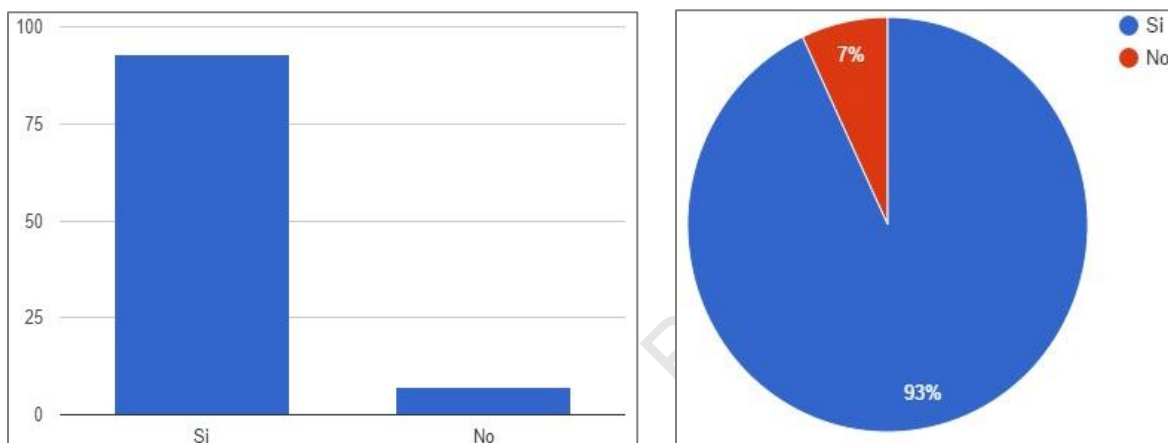
En la gráfica 5 se observa que la mayoría de los encuestados más del 36% comentan que se establecen planes de apoyo a los alumnos que con mayor frecuencia están involucrados en riñas y conflictos; la segunda medida que toman es el de mandar reporte por escrito a los padres de familia.

Interpretación de resultados.

Con esta pregunta se demuestra que para los encuestados la segunda medida a considerar es enviar reportes escritos a los padres de familia lo que fortalece aún más la idea de que es la formación que los niños reciben en casa la que genera los conflictos en la escuela; hay que tomar en cuenta que esta medida de “acusar” a los niños con los padres de familia de lo que acontece en la escuela genera una tensión entre padres y docentes que no beneficia el desarrollo de los estudiantes, mucho menos, la mejora de las conductas.

Es importante informar a los padres de familia de lo que acontece, es importante unir esfuerzos y plantear estrategias conjuntas, sin embargo, el transferir la responsabilidad exclusiva a los padres de familia tensiona una relación que debe estar basada en el respeto, apoyo y consideración

Figura 6. ¿Piensa que las sanciones que se aplican a los estudiantes son acordes con la gravedad de las acciones?

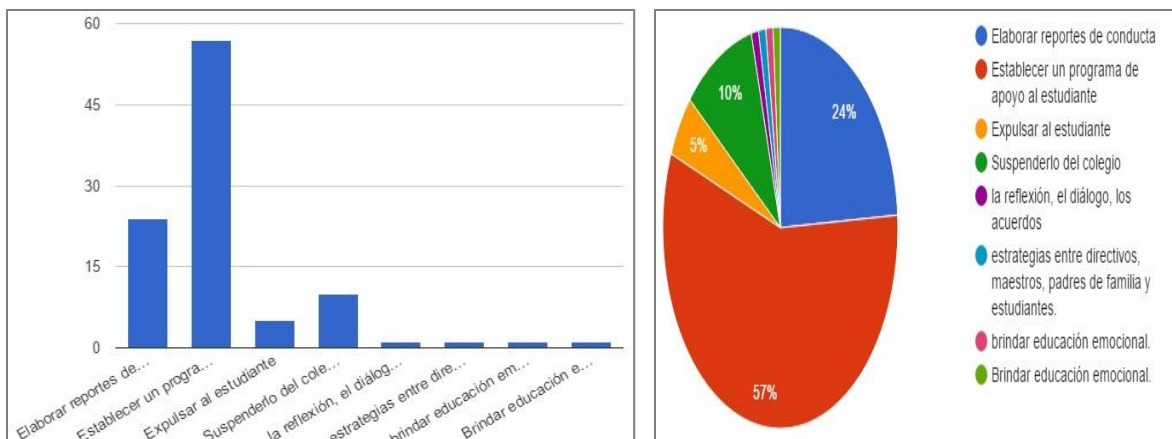


En la gráfica 6, el mayor porcentaje de los encuestados 93% considera que las sanciones aplicadas a los estudiantes que no respetan normas de convivencia al interior de los centros escolares son acordes a la gravedad de las acciones.

Interpretación de resultados.

Si el 93% de los maestros encuestados opinan que las sanciones que se aplican a los estudiantes son acordes y el 7% de ellos piensa que enviar un aviso a casa es una medida aceptada entonces se está actuando con medidas punitivas y remediales, no se tiene una visión proactiva y previsor.

Figura 7. ¿Qué medida cree conveniente aplicar para que los estudiantes cambien su conducta?

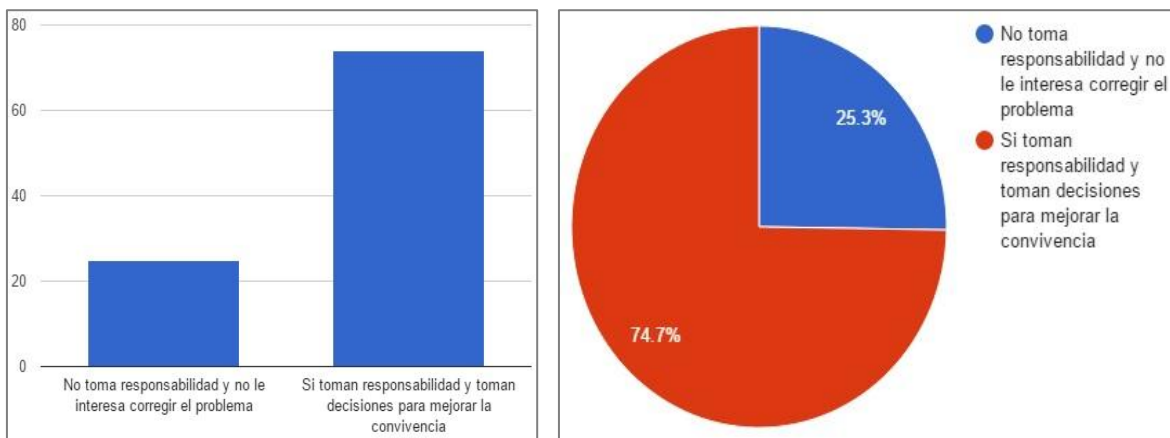


En la gráfica 7 la mayoría de los encuestados considera que la medida conveniente es establecer un programa de apoyo para el estudiante, en segundo lugar, optan por elaborar reportes de conducta y la tercera medida que consideran adecuada es suspender al estudiante del colegio.

Interpretación de resultados.

Por las respuestas recibidas se puede constatar que el 39% de los docentes encuestados optan por medidas punitivas para la solución de los problemas relacionados con la convivencia.

Figura 8. ¿Los directivos de su institución escolar toman responsabilidad frente a los problemas de convivencia o solo se responsabiliza al maestro de grupo?

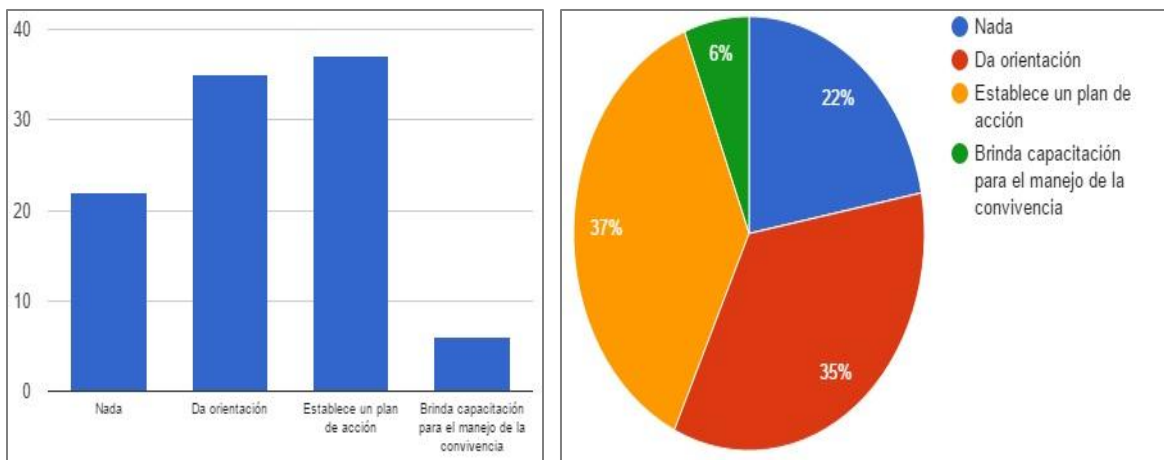


Más del 74% de los encuestados reportan que los directivos escolares sí toman responsabilidad y decisiones para mejorar la convivencia al interior de los centros escolares.

Interpretación de resultados.

En la mayoría de estos resultados se puede observar que los directivos participan en las decisiones que se toman respecto a los problemas de convivencia, pero esto resulta preocupante ya que, si más del 74% de los encuestados asegura que los directores se involucran, pero al mismo tiempo más del 39% de las medidas que se toman en las escuelas son punitivas tendríamos que evaluar qué clase de participación están teniendo los directivos.

Figura 9. ¿Qué medidas toma el director cuando usted le plantea problemas de convivencia en su salón de clase?



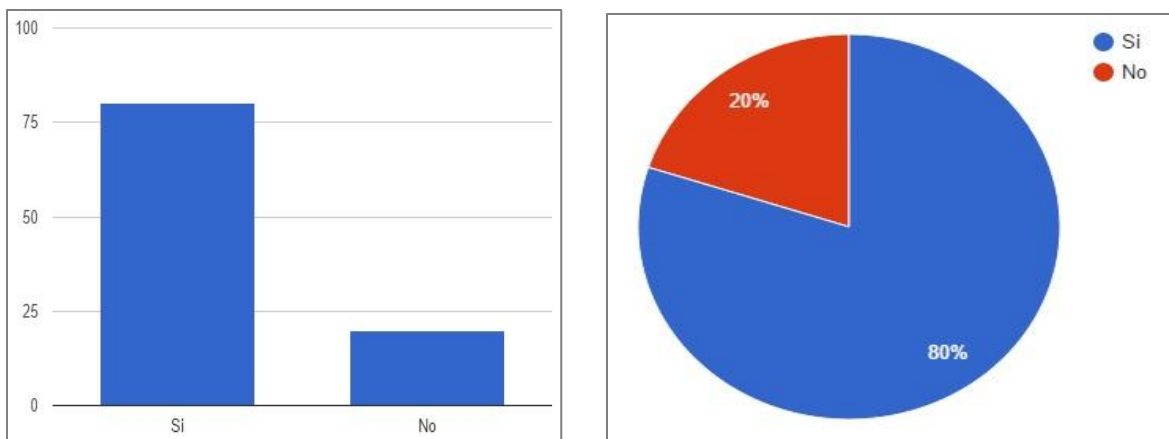
El 72% de los encuestados recibe orientación o una guía de acción por parte de su director escolar.

Interpretación de resultados.

Dos aspectos que resultan interesantes con estos resultados son, por un lado, el hecho del bajo porcentaje de docentes que han recibido capacitación respecto a la gestión de convivencia, el cual es el 6% siendo que como se evidencia en la Figura 1, los problemas de convivencia se presentan cotidianamente en los centros escolares

Y, por otro lado, los docentes reportan en un porcentaje del 72% que el directivo establece planes de acciones, sin embargo, una vez más, al referirnos a los resultados de la Figura 7 podemos ver el gran porcentaje de medidas remediales y punitivas.

Figura 10. ¿El director de su institución está enterado de los conflictos que existen en las aulas?

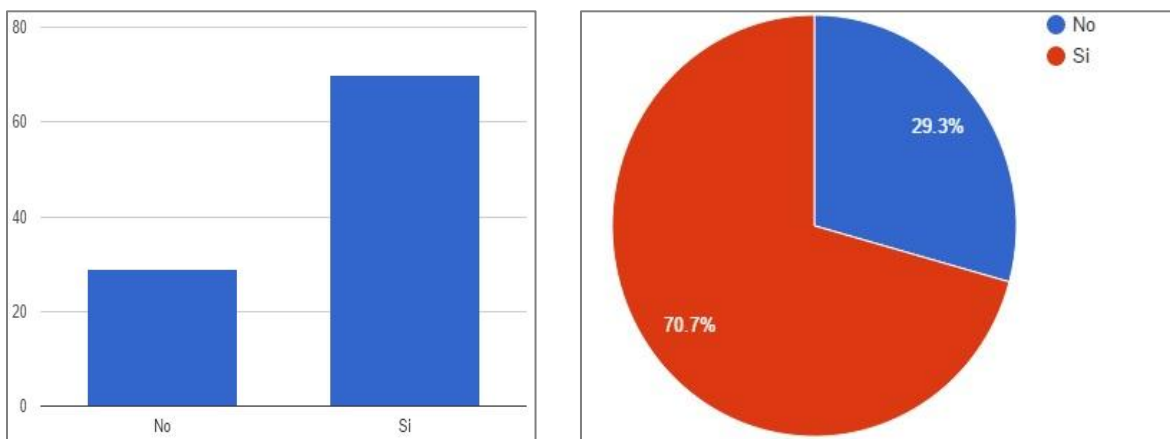


En el 80 % de los encuestados afirma que el director escolar está enterado de los problemas de convivencia que se presentan al interior de su institución escolar.

Interpretación de resultados.

A pesar de que un alto porcentaje de directores escolares está al tanto de los problemas de convivencia que existen en su escuela las medidas que se establecen en la mayoría de los casos son de tipo punitivo, dando señal de una pobre gestión de convivencia que no genera cambios significativos de las relaciones que los estudiantes desarrollan en la escuela.

Figura 11. ¿Existe interés real de ayudar a los alumnos a aprender a convivir por parte de los directivos?

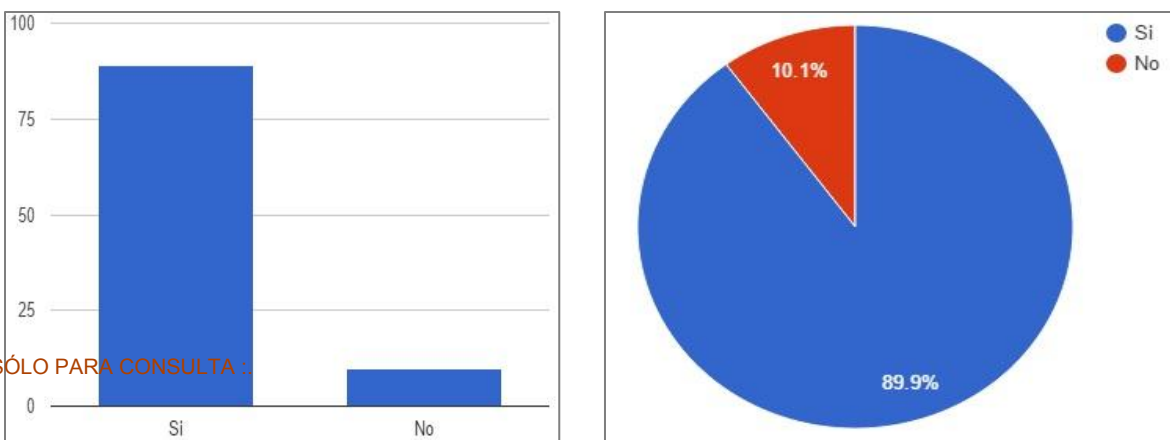


En la gráfica 11 más del 70% de los encuestados reconocen que en sus instituciones escolares existe un genuino interés por parte de los directivos en ayudar a los estudiantes a convivir.

Interpretación de resultados.

Con estos resultados se puede observar que existe un porcentaje alto de docentes que no consideran que en sus instituciones los directivos se interesen por la convivencia de sus estudiantes. Si contrastamos una vez más, los directivos que se interesan en la convivencia escolar con los métodos que se están utilizando para beneficiar la convivencia se puede observar que no hay un plan efectivo para generar esta mejora.

Figura 12. ¿Piensa usted que el Director debe ser el primer interesado



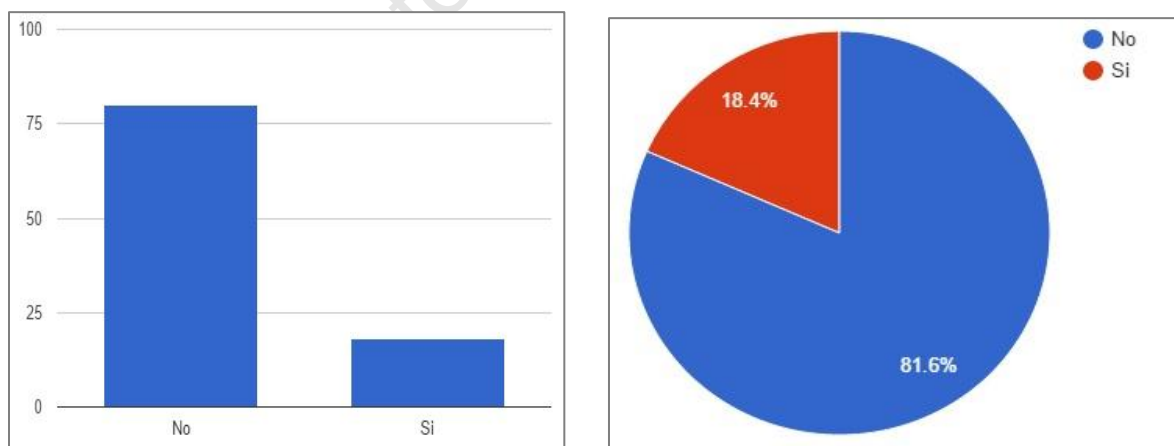
por llevar a cabo programas que aseguren la buena convivencia al interior del colegio?

Más del 89% de los docentes encuestados reconocen que el primer interesado en llevar a cabo programas de aseguren una sana convivencia al interior de las instituciones escolares debe ser el director escolar.

Interpretación de resultados.

Es interesante y contundente la idea que tienen los docentes de que el directivo debe de encabezar los planes de convivencia, esto hace referencia a que al directivo se le otorga y se le adjudica un rol preponderante en la gestión de la convivencia al interior de las escuelas.

Figura 13. ¿Existe en su institución escolar un Manual de Convivencia Escolar?



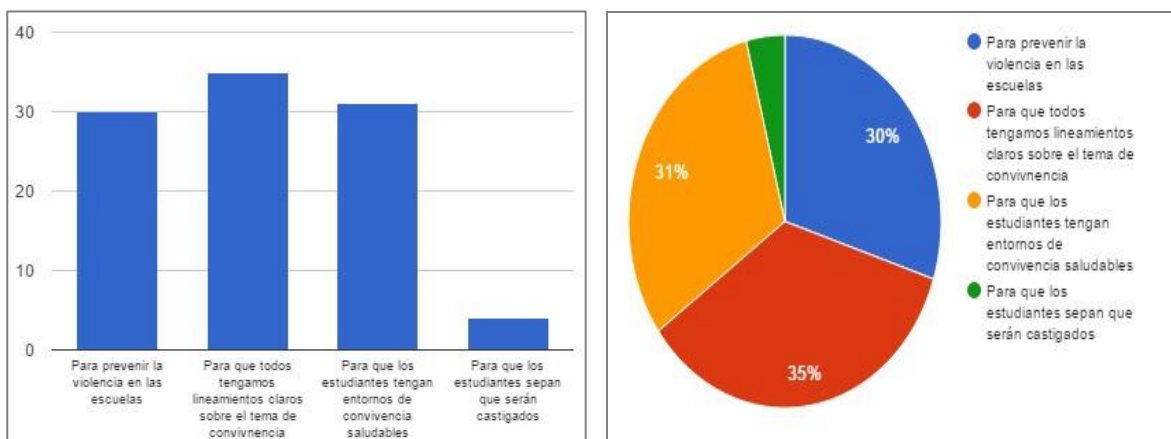
En esta gráfica se puede observar que solo el 19% de los encuestados aseveran que en sus instituciones educativas se cuenta con un Manual de Convivencia Escolar.

Interpretación de resultados.

Por lo expuesto en estos resultados se puede deducir que la mayoría de las escuelas no existen planes ni proyectos globales en los que se establezca o plantee la gestión de la convivencia escolar.

Biblioteca UP Bonaterra

Figura 14. ¿Para qué piensa usted que sirve un manual de convivencia escolar?



El 35% de los encuestados asegura que un manual de convivencia sirve para que todo el equipo que trabaja al interior de las escuelas cuente con lineamientos claros sobre el tema de convivencia escolar.

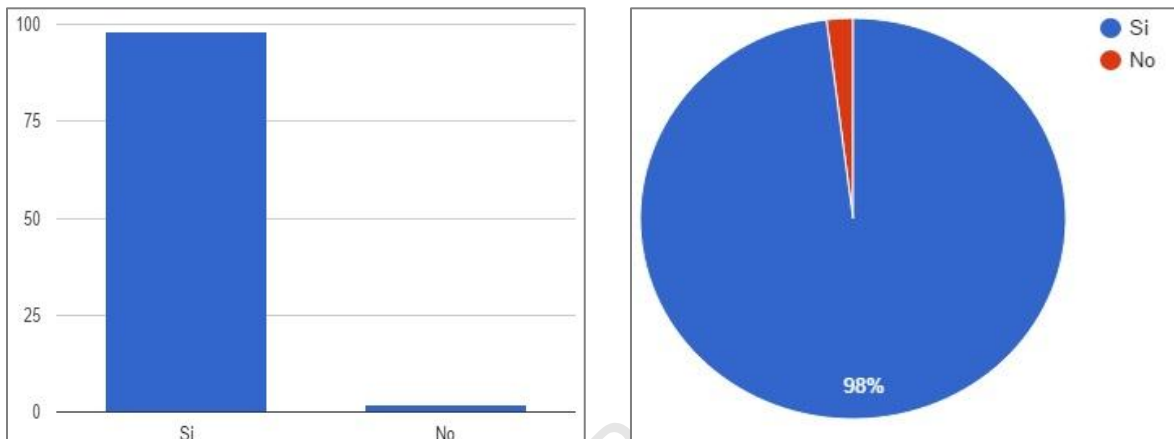
Por otro lado, el 31% de los encuestados da prioridad a que los estudiantes tengan entornos de convivencia saludables, sin embargo, el 30% de los docentes piensa que un manual de convivencia sirve para prevenir la violencia en las escuelas y un 4% ve como objetivo de los manuales de convivencia el que los estudiantes sepan que sanciones recibirán.

Interpretación de resultados.

Estos resultados son interesantes ya que en la percepción del 30% de los encuestados, la convivencia debe ser abordada solo como medio para prevenir violencia y un 4% de los encuestados menciona la importancia de que los estudiantes conozcan qué castigos recibirán en caso de

infringir las normas establecidas. Ambas posiciones son riesgosas ya que el considerar la formación para la convivencia solo como un medio y no como un fin en sí misma, dan una concepción limitada de lo que significa la convivencia en la vida de cada persona.

Figura 15. ¿Hay un reglamento escolar para alumnos?



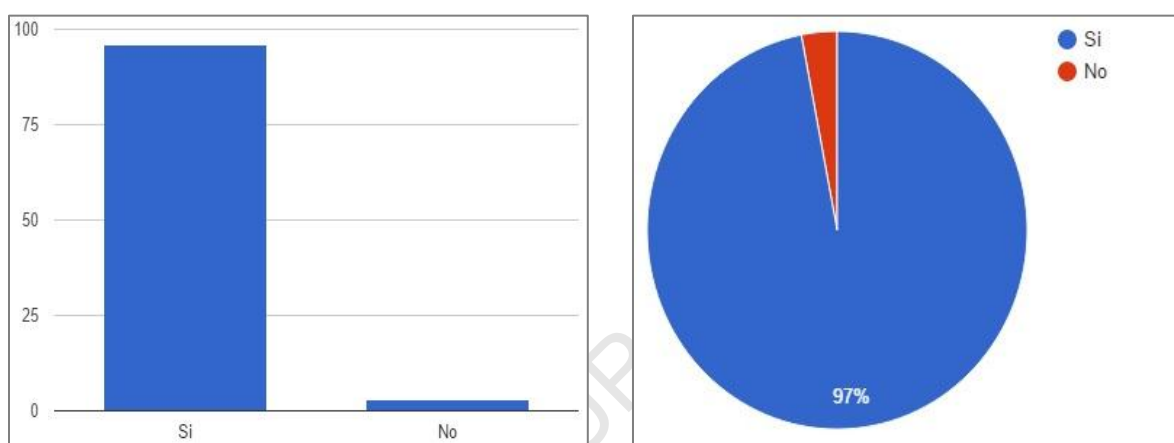
En la gráfica 15 se observa que el 98% de los encuestados hace referencia a que en sus instituciones existen reglamentos escolares.

Interpretación de resultados.

Es relevante observar la contundencia con la que los encuestados aceptaron que cuentan con reglamentos. Esto habla, por un lado, de que existe la consciencia de que las normas son necesarias para la convivencia y de que la vida en comunidad tiene que ser regulada y que estas normas tienen que ser escritas y descritas y comunicadas.

Esto sin saber de qué manera estas normas están descritas, los fines que pretenden o la legalidad de las sanciones, hay que recordar que la suspensión y la expulsión no son medidas legales ni éticas.

Figura 16. ¿En su institución escolar se entrega a los padres de familia y a los estudiantes los Reglamentos Escolares al inicio de cada ciclo escolar?

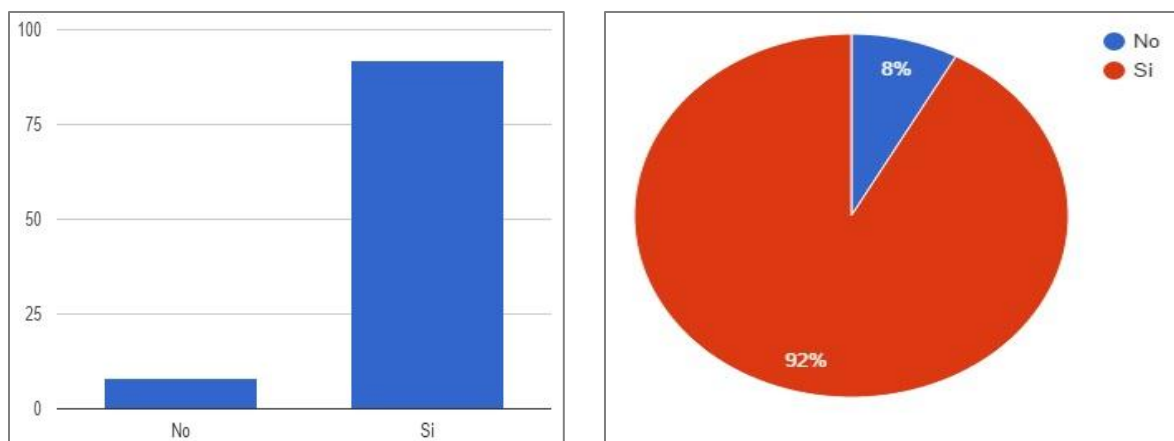


En el 97% de los casos los docentes aseguran que los padres de familia reciben los reglamentos al inicio de cada ciclo escolar.

Interpretación de resultados.

Aunada a la respuesta anterior se puede ver que en la mayoría de las instituciones escolares se sabe que estas normas tienen que ser conocidas por todos los miembros de la comunidad.

Figura 17. Este reglamento ¿cuenta con normas relacionadas con la convivencia escolar?

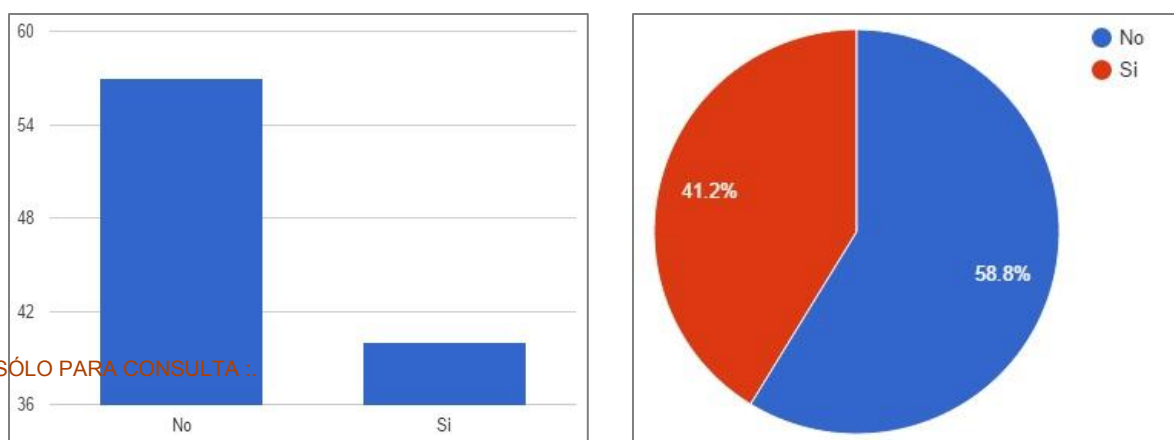


En esta gráfica los docentes aseguran que en el 92% de los casos los reglamentos escolares cuentan con normas relacionadas con la convivencia escolar.

Interpretación de resultados.

También se observa con estos resultados que las normas en la mayoría de los casos regulan las relaciones que se establecen entre los miembros de una comunidad escolar, pero no arroja información sobre la pertinencia y relevancia de las mismas ni su aporte al desarrollo moral y social de los estudiantes.

Figura 18. ¿Este reglamento menciona la razón por la cual es necesario



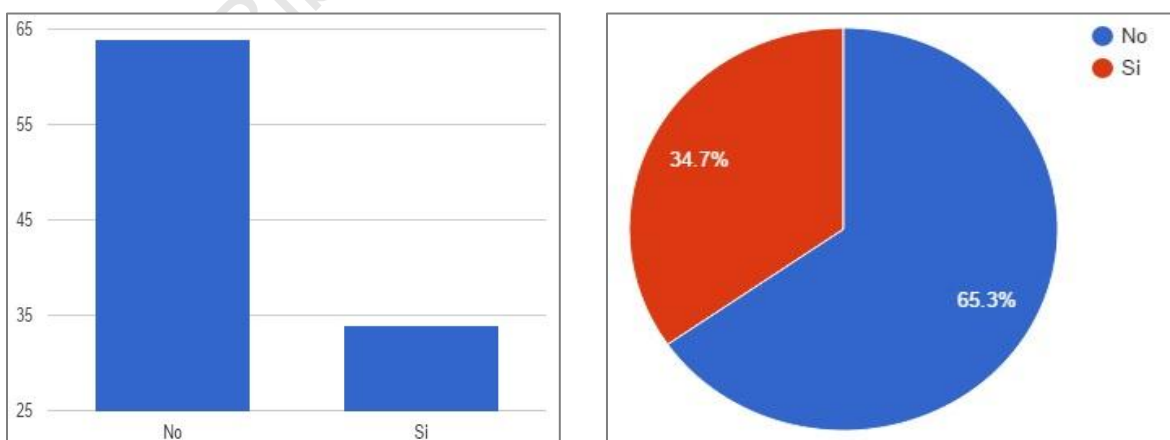
mantener y trabajar en una buena convivencia escolar?

La gráfica arroja que en más del 58% de los encuestados afirma que los reglamentos escolares existentes en sus instituciones educativas, no se especifica la razón por la cual es necesario trabajar y mantener una buena convivencia escolar.

Interpretación de resultados.

Desgraciadamente a pesar de que existen reglamentos y de que estos reglamentos son dados a conocer a la comunidad escolar carecen en la mayoría de los casos de las razones o fundamentos explícitos del origen de tales normas, lo que ayudaría a que la comunidad conociera porqué es benéfico para el bien común el seguimiento de las normas establecidas.

Figura 19. ¿Todos los integrantes de la comunidad conocen el Reglamento Escolar, personal administrativo, intendencia y otros departamentos?

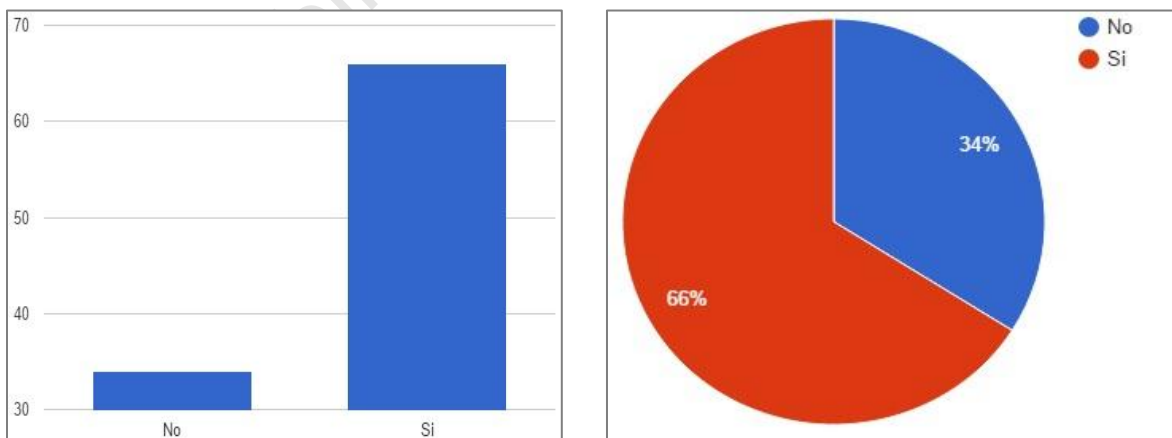


En la gráfica 19 más de 65% de los casos los docentes aseguran que el personal administrativo, personal de apoyo, intendencia y otros departamentos no están al tanto de los reglamentos escolares.

Interpretación de resultados.

La comunidad escolar está compuesta por diferentes actores educativos, los estudiantes, los docentes, el equipo administrativo, directivo, personal de apoyo, otros departamentos e intendencia, todos ellos deberían de conocer estos reglamentos. El 65% de los encuestados reporta que, a excepción de los docentes, todos los demás integrantes del equipo escolar son excluidos del conocimiento de las normas que regulan la vida escolar.

Figura 20. ¿Todos los estudiantes conocen claramente sus obligaciones y sanciones o consecuencias al cometer alguna falta?

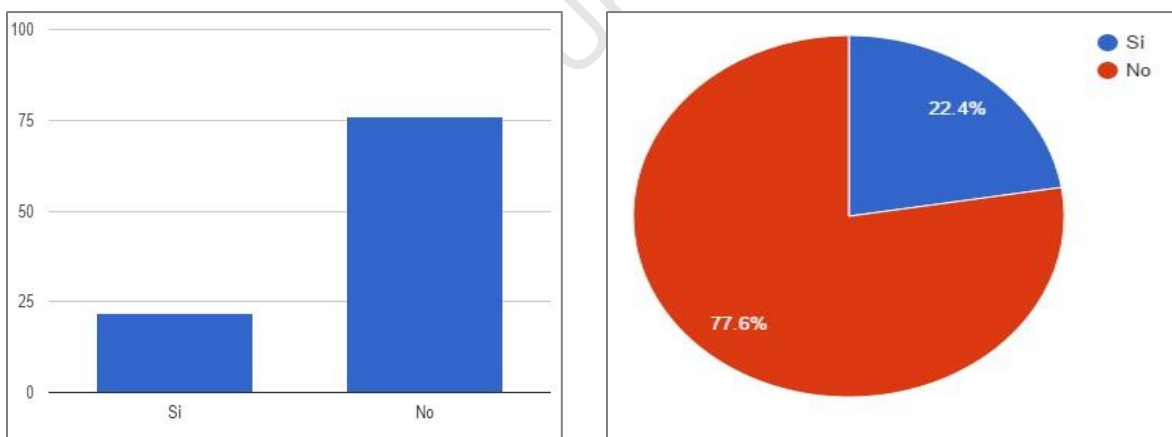


Un 66% de los encuestados mencionan que los estudiantes conocen sus obligaciones y las sanciones derivadas del incumplimiento de éstas. Un 34% de los encuestados reporta que el alumnado no conoce sus obligaciones ni las consecuencias del incumplimiento de las mismas

Interpretación de resultados.

Los resultados de esta gráfica exponen que un alto porcentaje de estudiantes desconoce las obligaciones y sanciones o consecuencias que serán aplicadas cuando éstas se infringen.

Figura 21. ¿Cree usted que en su colegio se tolera la violencia y agresiones entre estudiantes?



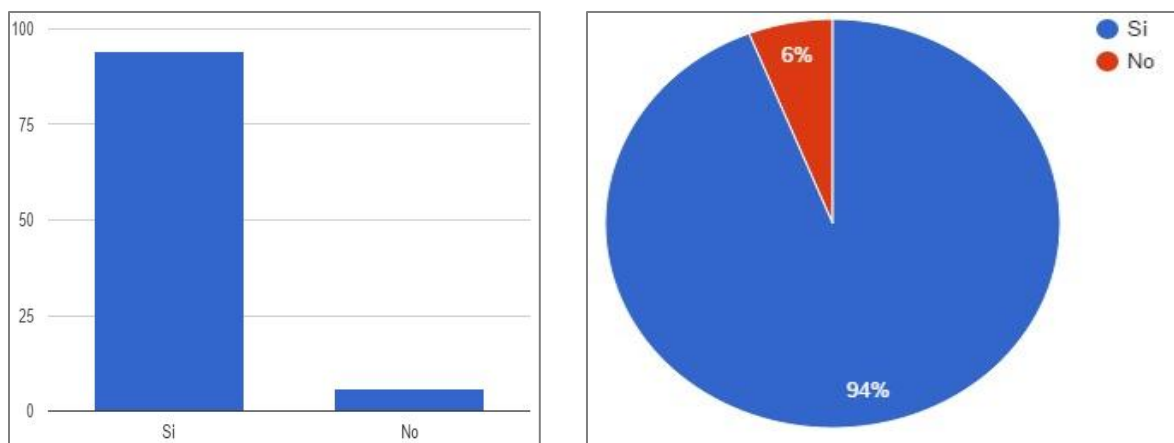
Más del 22% de los encuestados asegura que la violencia es tolerada en sus centros escolares.

Interpretación de resultados.

Estos resultados son significativos ya que es un porcentaje alto el número de docentes perciben que existe impunidad y tolerancia al interior de los centros escolares; estos dos elementos son desencadenantes de los problemas de convivencia. Frente a estos factores potenciamos la posibilidad de tener problemas de convivencia al interior de las escuelas.

Biblioteca UP Bonaterra

Figura 22. ¿Piensa usted que el ignorar o tolerar faltas de respeto entre estudiantes agrava el problema de convivencia escolar?

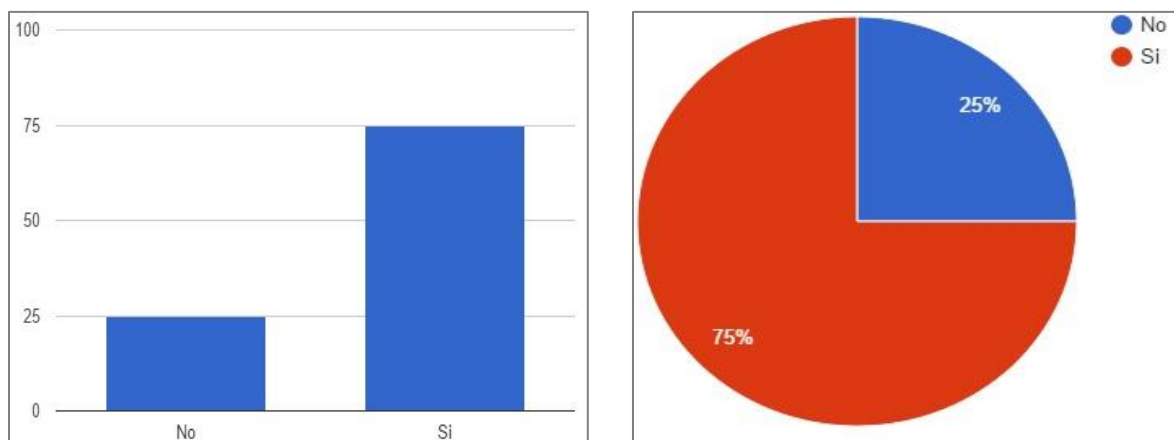


El 94% de los encuestados asegura que la impunidad es un elemento que agrava el problema de la convivencia escolar al interior de los centros escolares.

Interpretación de resultados.

A pesar de que el 94% de los encuestados asegura y reconoce que la impunidad es un factor que agrava los problemas de convivencia, las medidas que se toman de carácter punitivo y correctivo no generan una mejora de la convivencia.

Figura 23. ¿Su escuela prioriza las medidas formativas por sobre sus punitivas cuando se presentan problemas de convivencia entre los estudiantes?

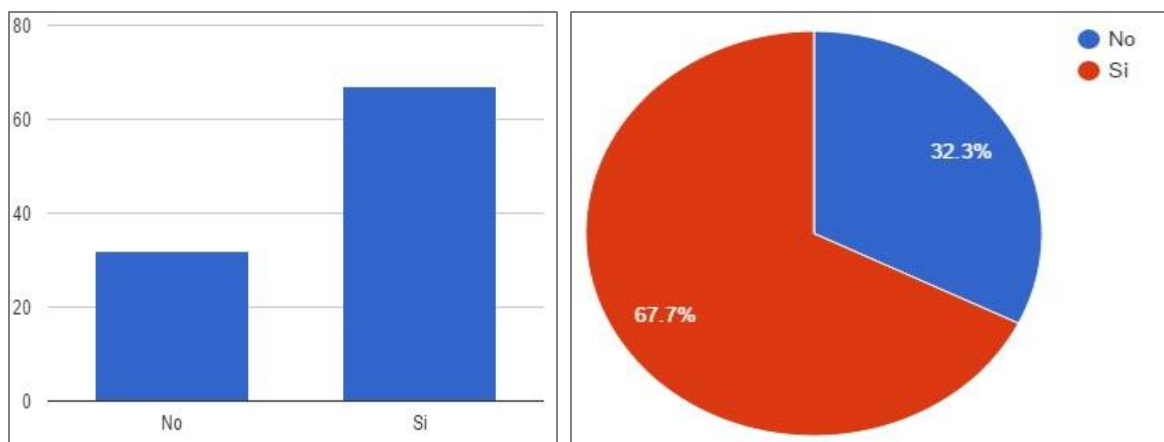


El 75% de los encuestados asegura que en sus instituciones escolares se priorizan las medidas formativas sobre las punitivas.

Interpretación de resultados.

Resulta interesante observar que en la percepción de los encuestados las medidas que se aplican son formativas, sin embargo, la realidad de la gráfica 7 nos da información sobre el alto porcentaje de medidas no formativas que se toman en la vida cotidiana de la escuela.

Figura 24. ¿En su institución se tiene una cultura de ver las diferencias y conflictos como fuentes de aprendizaje?

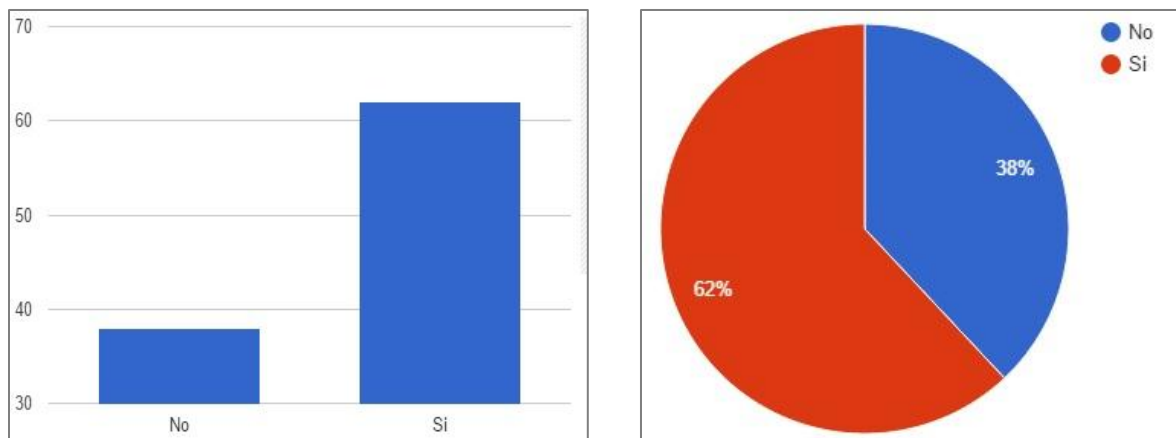


Más del 32% de los encuestados asegura que en sus instituciones escolares no se ven las diferencias y los conflictos como fuente de aprendizaje para mejorar la convivencia.

Interpretación de resultados.

Un porcentaje significativo no percibe la importancia o la riqueza que hay en las diferencias o en los conflictos como herramientas para la mejora de la convivencia y la formación de competencias sociales en los estudiantes.

Figura 25. ¿Todos los conflictos son atendidos de manera positiva y formativa por todos los profesores?

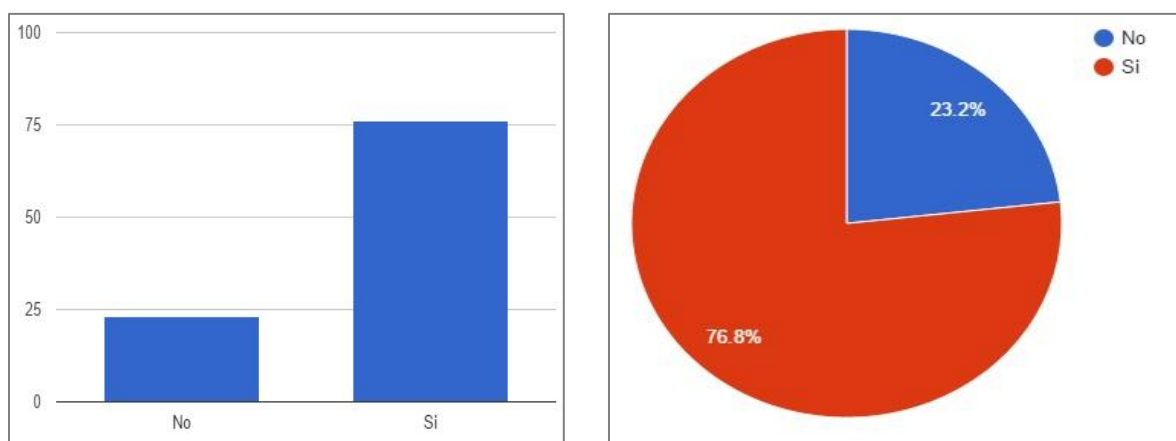


En el 38% de los casos los docentes encuestados aseguran que no todos los conflictos son atendidos de manera positiva y formativa por todos los docentes.

Interpretación de resultados.

En un alto porcentaje la percepción de los docentes es que no todos los profesores atienden de manera positiva y formativa los conflictos al interior de las escuelas.

Figura 26. ¿Sabe usted mediar los conflictos entre los estudiantes?

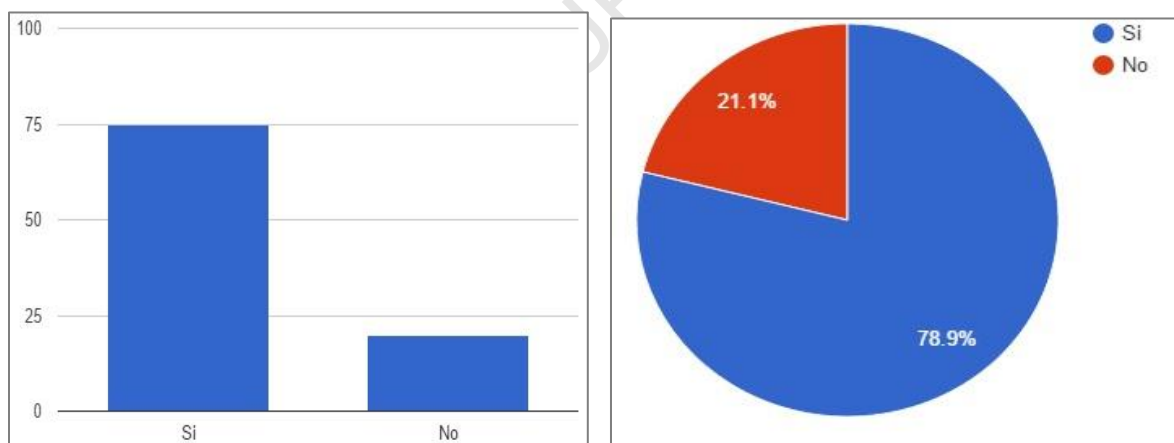


En la gráfica 26 más del 23% de los docentes encuestados aseguran no saber mediar los conflictos con los estudiantes.

Interpretación de resultados.

Resulta interesante observar que en un alto porcentaje los docentes consideran tener elementos adecuados para mediar los conflictos entre los estudiantes y un porcentaje mayor al 23% reconoce no tener estas herramientas pedagógicas para enfrentar el reto de formar en y para la convivencia.

Figura 27. ¿Cada maestro puede aplicar su criterio en situaciones de conflicto o pleitos entre los estudiantes?

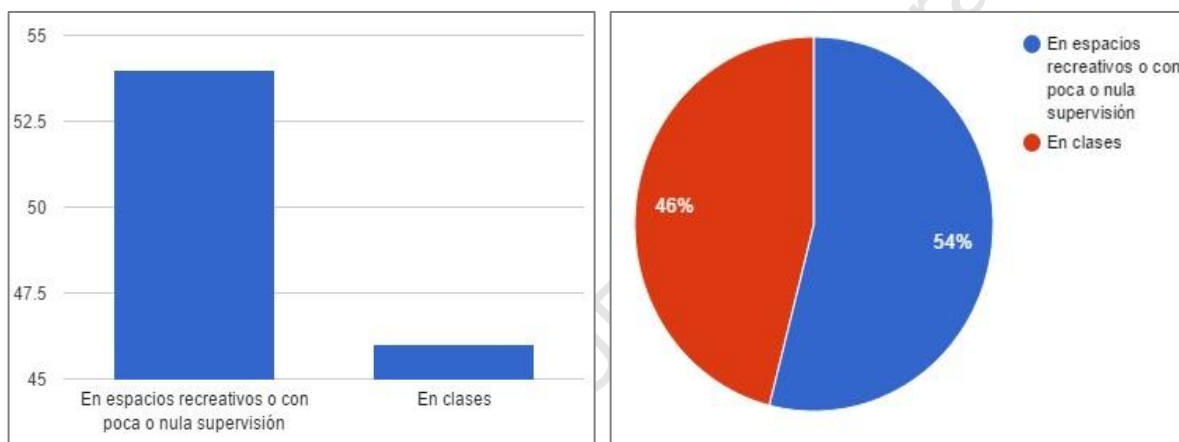


Más del 78% de los docentes encuestados aseguran que cada maestro puede aplicar su criterio frente a las situaciones de conflicto o pleitos que se viven en las aulas.

Interpretación de resultados.

Esta gráfica arroja información relevante ya que más del 78% de los docentes encuestados aplican su criterio individual frente a los problemas de convivencia, esto habla de que no existen planes, ni acuerdos del equipo escolar que guíen los criterios para la aplicación de la gestión de la convivencia.

Figura 28. El mayor número de conflictos se presentan en:



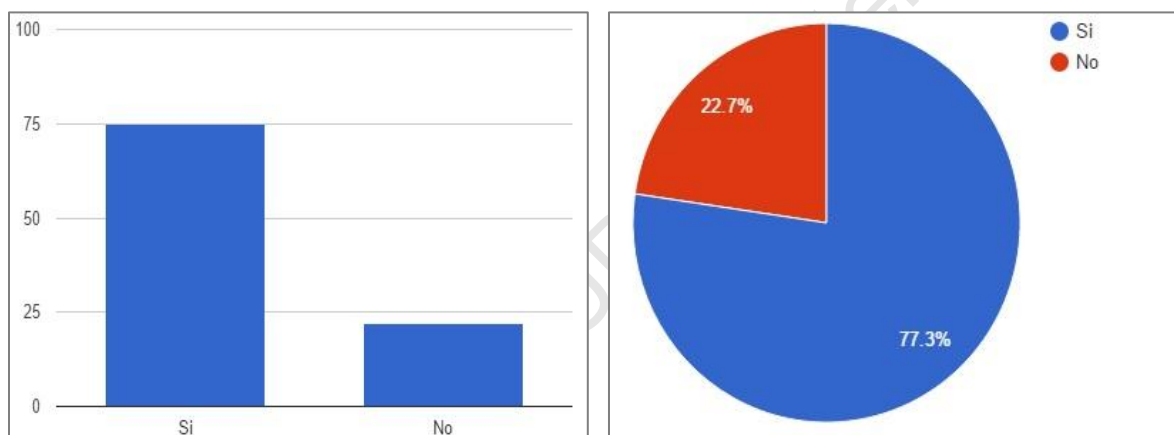
En la gráfica 28 el 54% de los docentes encuestados aseguran que los conflictos que se presentan en las instituciones escolares se llevan a cabo dentro de las aulas. 46% de los encuestados que se presentan en lugares recreativos o con poca o nula supervisión.

Interpretación de resultados.

Esta gráfica refleja dos hechos muy importantes, por un lado, el alto porcentaje de conflictos que se presentan en presencia de los docentes los cuales contestaron en la gráfica 26 que sí cuentan con las

competencias necesarias para gestionar los conflictos. Por otro lado, reflejan la poca supervisión y atención que se brinda a los estudiantes cuando estos están al interior de las escuelas, pero no en clases, sin tomar en cuenta la importancia de monitorear las relaciones que se establecen entre los estudiantes en los espacios recreativos donde se da las relaciones sociales libres y los juegos de manera espontánea.

Figura 29. ¿En la ruta de mejora de este ciclo escolar se tomaron acciones claras sobre el manejo de convivencia al interior del ciclo escolar?

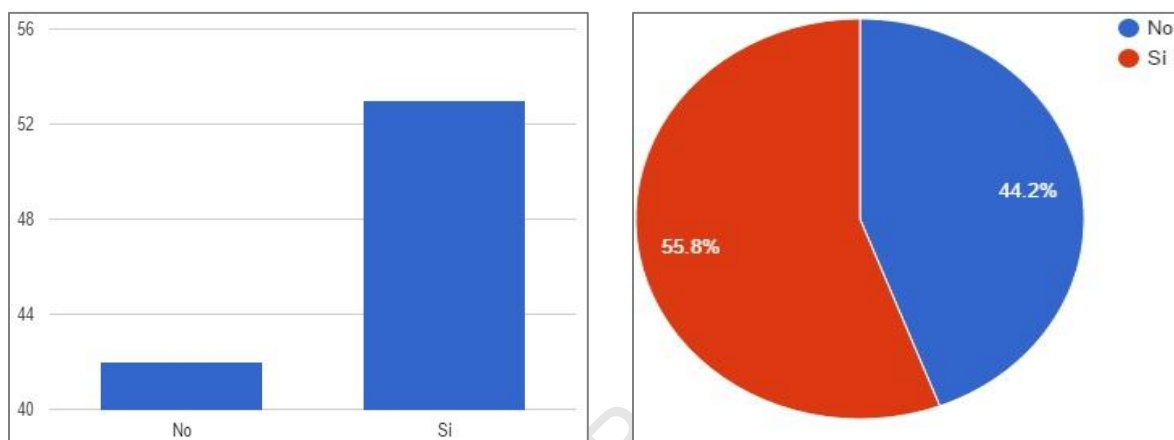


Más del 22 % de los docentes encuestados mencionan que en su escuela no consideran, en la ruta de mejora de la institución escolar, asuntos relacionados con la convivencia de los estudiantes.

Interpretación de resultados.

Esta gráfica arroja que un gran porcentaje de escuelas aún no se plantean compromisos en cuanto a convivencia se refiere.

Figura 30. Derivada de esta implementación de actividades para mejorar la convivencia en la ruta de mejora ¿percibió usted mejora real en la convivencia de los alumnos?



De los docentes encuestados 44% asegura que no perciben una mejora real en la convivencia de los estudiantes derivado de las estrategias que se proponen.

Interpretación de resultados.

Del 77% de los docentes que aceptan que al interior de sus escuelas se establecen las rutas de mejora actividades relacionadas con la convivencia) de los estudiantes (Figura 29) más del 44% no percibe que estas mejoras se estén presentando.

3.6 Conclusiones de la aplicación del instrumento

Derivado de la aplicación de la encuesta se observa que existen diferentes tipos de gestión de la convivencia.

Existen centros escolares en donde hay un consenso y concepción de la convivencia como tema para reflexionar y otros donde no hay reflexión sobre ello.

Se observan escuelas donde la convivencia no es un objetivo educativo que se programa y evalúa que se desarrolla, es sólo un contratiempo que dificulta el proceso de aprendizaje, son escuelas que no cuentan con un programa, medidas concretas ni objetivos claros para mejorar la convivencia. Generalmente se niegan o esconden los problemas de convivencia. Los conflictos se minimizan. Negar los problemas, cualesquiera que sea su índole, nunca ha sido un medio para superarlos ni corregirlos, mucho menos resolverlos.

Este tipo de actitud lo que genera es transmitir el mensaje de que no importa lo que pase, no es responsabilidad del centro escolar, es responsabilidad de los padres de familia y ellos deben resolverlo. Se elude la responsabilidad de la dimensión socializadora de la escuela sin pensar que aún si no se le presta atención, es un escenario social que enseña al niño como actuar frente a los problemas de convivencia, que será el patrón que aprenda y ejecute en otros ámbitos de su desarrollo.

En esta concepción de la convivencia se tiene un profundo elemento de exclusión que resulta preocupante pues son entornos escolares donde no son aceptados aquellos estudiantes que no cuentan con un comportamiento o desempeño “adecuado” o que los hace enfrentarse al

indiscutible compromiso y reto, de formar seres humanos plenos, deber y misión que eluden.

La convivencia se evalúa sólo en la medida que es un agente que impide la impartición de la clase y si ésta no lo impide, se ignora.

Un elemento preocupante es la medida de expulsión de los estudiantes como solución a los problemas de convivencia pues si bien es un procedimiento fuera del marco legal denota una gran falta de ética y compromiso. Las instituciones educativas fueron creadas para la formación de personas en todas las esferas de su desarrollo.

La información recabada también arroja datos sobre escuelas en las cuales se adopta un sistema eminentemente punitivo en donde los reglamentos y normas forman un catálogo de reglas y sanciones.

Es importante que en un centro escolar se respire un ambiente seguro y predecible en el que sus miembros tengan claro lo que se espera de cada uno y qué conductas son aceptadas y cuáles no lo son, así como el pleno conocimiento de las consecuencias de no respetarlas. Uno de los principales derechos de cualquier persona, y en este caso, del estudiante, es trabajar en un ambiente justo donde ninguna acción transgresiva quede impune.

Las reglas y normas son necesarias para la convivencia, sin embargo, pensar que la convivencia mejorará en la medida en la que la aplicación de la norma sea sistemática y correcta, no es suficiente.

Transmitir a la comunidad escolar qué es lo que está permitido y lo qué no, y su consiguiente sanción no denota una buena gestión de la convivencia al interior de los centros escolares.

Estos modelos albergan los principios del aprendizaje operante, conductismo, el cual es insuficiente para lograr en los estudiantes un desarrollo moral pertinente que los haga poco a poco ser más competentes socialmente.

El pensar que los estudiantes que son reprendidos por determinadas conductas disruptivas dejarán de cometerlas por el hecho de haber sido castigados dista mucho de la realidad. Los efectos pueden ser contrarios a los que se pretenden alcanzar. Generalmente se envía al estudiante sancionado y a los compañeros que presencian el castigo, el mensaje de: “si no quieres ser castigado no realices tal acción. Los estudiantes se centran más en el no ser castigados que en reflexionar sobre sus acciones y cómo estas afectan la convivencia.

En la mayoría de los casos los estudiantes que más incumplen las normas no dejan de incumplirlas por más sanciones que reciban. Es un principio determinante comprender que la mala conducta es un síntoma visible, la causa de estas conductas tienen un origen más profundo y hasta que los docentes y directivos no se interesen por llegar a ellas, no se podrá ayudar a nuestro estudiante a encontrar nuevos y más fecundos medios para expresar sentimientos, emociones y relacionarse con los demás.

Uno de los castigos más comunes es separar al estudiante temporalmente del grupo, sea llevándolo a la dirección, suspendiéndolo o bien expulsándolo. Estas medidas disciplinarias tienen muchos riesgos:

- Liberan al profesor de la responsabilidad de actuar como líder de su grupo y su obligación de generar un ambiente positivo y cuidar las relaciones entre sus estudiantes. Él es el responsable de lo que pasa en su salón. Además, frente a todo el grupo se le resta autoridad lo cual tarde o temprano lo perjudicará con todos sus alumnos, pues lo reconocen como incapaz de tomar ciertas acciones necesarias para el bien común, poniendo en entredicho su valía y su carácter.
- Para el estudiante sustraído puede haber gran ganancia en ser alejado de sus responsabilidades escolares.
- Generan en el estudiante un resentimiento por su escuela, se siente desprotegido y es más vulnerable.
- Generan sentimientos de miedo y se propicia el que los estudiantes la asignación de etiquetas.

Otro aspecto delicado de estos modelos de gestión de la convivencia es que es común que cada maestro pueda aplicar un criterio diferente para el empleo de las sanciones, lo cual dependerá de muchos factores, la personalidad de los maestros, sus paradigmas, su criterio, la forma en que ellos mismos conciben la disciplina y la convivencia, sus prejuicios, el humor con el que llegaron al trabajo, etc.

Es sin duda, un modelo excluyente que acepta sólo alumnos con “buena conducta” no olvidemos que decir que un alumno tiene “buena conducta” también puede ser una etiqueta para los estudiantes.

Pretender que los alumnos sean perfectos y “buenos estudiantes” es una segregación cruel en una institución que tiene la misión de formar seres humanos plenos y felices.

Los hospitales, por ejemplo, también instituciones que la sociedad creó con el fin de devolver y preservar la salud a los enfermos, abre sus puertas para todo tipo de pacientes, puede ser que en alguna ocasión no esté capacitada para atender cierto padecimiento lo cual deberá anunciar y, si actúa de forma ética, brindará toda la orientación posible a fin de que la persona encuentre el lugar en donde pueda ser atendido, sin embargo, no exigen a los pacientes llegar sanos, o bien llegar sólo un “poco enfermos”, mucho menos se les saca si se agrava su enfermedad. ¿Por qué entonces las escuelas pretenden sólo tener estudiantes que no impliquen ningún reto, ningún compromiso?

Los modelos que centran la gestión de la convivencia en el castigo no practican al interior de sus comunidades la reflexión sobre la necesidad de las normas, la escuela no cumple con su misión de hacer que los estudiantes fortalezcan su conciencia moral.

Las comunidades escolares deben atender a la diversidad, deben ser comunidades inclusivas, no todos los estudiantes que llegan a la escuela han tenido las mismas experiencias ni la riqueza de aprendizajes sociales que los ayuden a enfrentar el reto de ampliar su mundo social. Hay alumnos con más capacidad para respetar las normas pues su educación familiar lo facilita, el bagaje moral es diferente en cada uno de los estudiantes, algunos tendrán muchas más dificultades que otros, trabajar con la desigualdad es un reto y un compromiso de la escuela y buscar las estrategias y mecanismos que nos permitan apoyar en estas desigualdades es responsabilidad de la escuela.

Los estudiantes con mayor déficit moral necesitan modelos alternativos de conductas apropiadas que los acompañen y enseñen a tener relaciones de calidad entre sus pares y con los adultos.

Los valores y las conductas con las que se desea armar a los alumnos se darán en la medida en la que los estudiantes cuenten con espacios donde se vivan y ensayen éstas de manera cotidiana, donde todos los involucrados en la formación de los estudiantes modelen y actúen con estas mismas conductas y valores.

La sanción y el castigo son insuficientes para desarrollar nuevos patrones de conducta, mantiene a los estudiantes con una moral heterónoma, lo cual es dejar a los alumnos desarmados frente a los retos sociales que la vida habrá de presentarles ya que en este nivel de desarrollo sólo se cumplen las normas en función de la existencia o ausencia de castigos o sanciones.

Principalmente es necesario cambiar estos modelos punitivos de gestión pues es un modelo que ve al pasado, no le interesa el deterioro que ocasiona cada conflicto ni construir relaciones de calidad para el futuro. Las víctimas de los agravios sólo interesan porque de ellas se derivan las sanciones para los infractores sin contemplar que un verdadero plan de apoyo incluye tanto a los chicos que sufren abusos como los chicos que agreden o infringen normas.

Ninguna escuela tiene el derecho de impedir o frenar al desarrollo moral adecuado a cada etapa de desarrollo, en necesario aprovechar día a día el potencial educativo de la convivencia, de los desacuerdos, de los conflictos.

La permisividad lleva a la impunidad y el autoritarismo a la intolerancia la impunidad deteriora el clima en los centros escolares.

Por todo lo anterior expuesto se puede concluir que la gestión en los centros escolares, de acuerdo a las respuestas de los encuestados, gestionan la convivencia de forma poco eficaz que dista mucho del objetivo de formar a los estudiantes en y para una convivencia democrática y pacífica, en entornos que propicien este crecimiento, más bien son entornos que contienen el desborde la violencia o conductas contrarias a una convivencia con estas características.

La gestión directiva está presente, pero cuenta con áreas de mejoras importantes, cuya atención pondría a las instituciones en posibilidad de constituirse como verdaderos centros de aprendizaje de competencias sociales y para la convivencia, tan necesarias en nuestra sociedad.

“La perfección o plenitud del ser, término de la actividad educativa,
no es un punto de llegada para el hombre,
sino más bien un punto de partida,
únicamente desde el cual nos es posible
una conducta verdaderamente humana”

Antonio Millán Puelles

Biblioteca UP Bonaterra

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

4.1 Nombre de la propuesta de intervención

Guía de criterios básicos para la orientación de la gestión directiva de la convivencia escolar.

4.2 Introducción

Una vez demostrado que la convivencia es un tema relevante en la vida de los centros escolares y asunto crucial para que la escuela pueda cumplir con su misión de la manera más profunda, seria y ambiciosa es necesario considerar que educadores, familias, alumnos deben involucrarse y comprometerse con la generación de comunidades escolares sostenibles en convivencia.

Los padres de familia integran a sus hijos a las escuelas deseando espacios en donde el bienestar socioemocional sea procurado y donde el aprendizaje de sus hijos sea un logro evidente que brinde a los estudiantes herramientas para enfrentar la vida.

Los docentes deben generar espacios donde el aprendizaje pueda tener lugar por medio de una interacción positiva y armónica que permita un clima propicio para el aprendizaje siendo la educación para la convivencia no sólo un medio para lograrlo sino un fin en sí misma.

El director escolar tiene la responsabilidad de gestionar la convivencia de igual manera que gestionan todas las demás áreas de la vida

institucional pues sólo una gestión eficaz de la convivencia dará los frutos esperados.

Cada escuela es única y singular por lo que un manual de convivencia es un recurso que debe ser elaborado a la medida, puede ser que un manual de convivencia funcione para una escuela y para otra no por lo que es responsabilidad del director escolar su elaboración de acuerdo a sus necesidades y características propias.

Pueden existir manuales o modelos que logren grandes resultados en unas instituciones y no conseguir logros en otras, pues cada realidad escolar es diferente, las circunstancias, los alumnos, las familias, el entorno, etc. Evitar el fracaso en la implementación de un modelo o manual de convivencia debe considerar la singularidad de cada institución.

La calidad de la convivencia que se genera en una escuela no debe medirse por el número de conflictos que se presentan en lo cotidiano sino por los recursos y mecanismos que se despliegan para enfrentar eficazmente las variadas situaciones que acontecen durante la jornada diaria.

4.3 Justificación

Una guía de instrucciones sirve para el establecimiento de procedimientos de un determinado trabajo o tarea y sirven para transmitir información que sirva a las personas para desenvolverse en una situación determinada.

Esta guía enlista y describe los criterios que el director escolar puede tomar en cuenta para la elaboración de un plan de mejora de la convivencia. Principios que orienten su elaboración.

Esta guía es una herramienta que brinda un punto de partida para la implementación de un plan o proyecto que una los esfuerzos de toda la comunidad en beneficio de la mejora de la convivencia escolar.

4.4 Objetivo

El objetivo de esta guía es ofrecer orientaciones prácticas para apoyar a los directivos educativos en una mejor gestión de la convivencia.

4.4.1 Objetivos particulares de la propuesta.

Enunciar aquellos aspectos que se consideran relevantes en el manejo de la convivencia que sirvan de guía para el director escolar y lo apoyen en una mejor gestión.

Describir cada uno de los aspectos elegidos a fin de proporcionar elementos para una mejor gestión directiva de la convivencia.

4.5 Desarrollo de la propuesta

Guía de criterios básicos para la orientación de la gestión directiva de la convivencia escolar.

Es un modelo que pretende una gestión de la convivencia que atienda a la diversidad de la comunidad escolar, basada en la participación de

todos los actores educativos, la reflexión sistemática, la toma de decisiones, la implementación y la evaluación del modelo.

Debe basarse en un marco normativo claro y definido bajo el cual todos los miembros estén protegidos y sientan seguridad asegurando que en caso de incumplimiento se tomarán las medidas pertinentes.

La disciplina es un factor importante en el modelo como un defensor de un ambiente protector y facilitador del aprendizaje.

La participación de todos los agentes garantiza la reflexión moral de la comunidad educativa y eleva el compromiso con el cumplimiento de las normas establecidas.

Las normas podrán llegar a ser las mismas instituidas en otros modelos de gestión de la convivencia, sin embargo, lo valioso es el proceso que se siguió para llegar a ellas y que legitima la norma, de la misma manera en que habrá sanciones, sin embargo, están pensadas en términos de “restitución” serán consecuencias con carácter educativo: se incumple, se reflexiona y se repara. Su objetivo es que los infractores puedan reflexionar sobre las consecuencias negativas de sus actos tanto en ellos como en la comunidad, puedan reflexionar sobre otras alternativas de solución a la situación que enfrentaron y puedan ir modificando sus conductas y actitudes. Las normas deben contribuir a la mejora de la calidad futura de la convivencia escolar.

El conflicto queda resuelto cuando se ha llevado a cabo: la restitución o reparación del daño, sea moral o material, una reconciliación entre las partes y una resolución de las causas que estaban produciendo este conflicto.

La reflexión moral con los alumnos sobre el sentido de las consecuencias, el establecimiento en colegiado de los protocolos de actuación y el uso del diálogo en diferentes formatos como sistema de resolución de conflictos son elementos indispensables en un modelo democrático.

Biblioteca UP Bonaterra

Guía de criterios básicos para la orientación de la gestión directiva de la convivencia escolar.

Criterio 1 Liderazgo directivo

No hay directivo sin colaboradores. Como cualquier otro proyecto de mejora escolar, ningún proyecto o iniciativa logrará los objetivos que se proponga alcanzar sin el aval y compromiso del director escolar, como ingrediente inicial. De igual manera, ningún plan que el directivo desee implementar llegará a tener frutos por más loable y factible que este sea sin el trabajo y convicción de sus colaboradores.

Para una gestión eficaz de la convivencia es necesario que el director escolar fomente y propicie en su equipo de trabajo la participación, la responsabilidad compartida, empoderar a sus colaboradores, sólo así se logra un trabajo transformador con más posibilidades de ser eficaces para gestionar la convivencia.

Sobre el principio de que “nadie da lo que no tiene” el director escolar deberá poner atención en que en su centro de trabajo la convivencia entre el equipo de trabajo sea cordial, respetuoso, armónico.

El director escolar debe asumir su compromiso de priorizar el aprendizaje de los estudiantes en todas las áreas de su desarrollo, gestionar adecuadamente la convivencia es su responsabilidad, la formación social y moral de sus estudiantes son aprendizajes valiosos para la vida.

Todo proceso de mejora al interior de las escuelas no puede darse sin la participación activa y convencida del director. El implementar estrategias

o planes dará resultado en la medida en que exista constancia ya que la mejora y cambios positivos se darán de forma gradual y lenta, los resultados no se verán tan a corto plazo.

Mejorar la convivencia requiere incidir en los procesos, las estrategias que se utilizar para enfrentar los retos de convivencia.

El director escolar debe basar su liderazgo en su experiencia y convicción personal, con su ejemplo y coherencia entre los valores que proclama y aquellos que muestran sus acciones.

Su mayor interés deben ser las personas de su comunidad, alumnos, equipo de trabajo y padres de familia y su liderazgo debe propiciar la mejora del ser humano.

Si él es capaz de gestionar propiciando un crecimiento y florecimiento de lo humano entre su equipo de trabajo estará en mejor posición para implementar medidas que beneficien el desarrollo social de sus estudiantes.

El director escolar debe tener absoluto respeto a la diversidad y su modelo de gestión debe ser inclusivo, una escuela abierta para todos en donde cada estudiante aprecie sus deferencias y aquellos aspectos que comparte con los demás, ayudar a los estudiantes en la construcción de su identidad personal y social es su compromiso.

El director escolar juega y jugará siempre un papel crucial en cualquier empresa que emprenda la escuela, él es quién da cohesión. Uno de las principales responsabilidades del director es no hacer daño a la

institución que dirige, una mala gestión de la convivencia daña y vulnera a la escuela.

Biblioteca UP Bonaterra

Criterio 2 Conocer la dinámica escolar. Diagnóstico

Un punto de partida para iniciar cualquier proyecto es la realización de un diagnóstico que permita la exploración de la situación real que en materia de convivencia vive la institución escolar.

La experiencia cotidiana compartida y la utilización de métodos de investigación como observaciones, cuestionarios, encuestas, etc. Son necesarios y muy útiles para realizar un examen sobre la calidad de la convivencia que se genera en el centro escolar.

Para hacer frente a la gestión de la convivencia escolar es necesario descubrir y analizar todos los elementos que la conforman, cómo se relacionan las dinámicas, los modos y formas de relacionarse, las causas de los conflictos, los procesos de comunicación, que factores obstaculizan la convivencia, etc. Un análisis FODA de la convivencia del centro escolar es una primer herramienta para proponer acciones concretas que beneficien y mejoren la calidad de los aprendizajes sociales que se están dando en la escuela.

La evaluación de la convivencia en muchos centros escolares se centra en evaluar sólo las conductas antisociales que se viven día a día, sin embargo, no es suficiente, es valioso saber qué tipo de conductas disruptivas o agresivas se manifiestan, pero no es suficiente. Es necesario adoptar una visión global de la convivencia.

Un buen diagnóstico debe incluir las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en cuanto a los alumnos, a los docentes, al centro escolar y a la familia.

Se debe reflexionar sobre los modos de hablar, conductas y valores que la comunidad escolar ha ido aceptando y asumiendo como válidos y permitidos, el permitir motes, golpes o uso del lenguaje inapropiados va creando un ambiente de permisividad y tolerancia frente a rasgos que denotan una mala convivencia, elementos que en cualquier momento pueden salirse de control y generar problemas serios.

Un diagnóstico de la convivencia que se vive en la escuela día a día ayudará a poner sobre la mesa no solo aquellas conductas que son contrarias a los objetivos escolares de formar para la paz, para una convivencia pacífica, tolerante, respetuosa y solidaria, sino todos aquellos procesos, la comunicación, las relaciones que se dan, cómo son los espacios de convivencia, qué elementos intervienen con mayor frecuencia en los conflictos escolares, las dinámicas al interior de las aulas, etc.

El diagnóstico permite hacer visibles aquellas conductas violentas, elementos y factores que afectan la convivencia.

Sin un diagnóstico real no será posible proponer un tratamiento eficaz, de la honestidad y profundidad del diagnóstico dependerá el éxito de las soluciones que se propongan.

Criterio 3 Disciplina escolar

La disciplina en los centros escolares que deseen gestionar eficazmente la convivencia debe ser una disciplina preventiva en la que se pone especial atención en el funcionamiento en las aulas y en los espacios de interacción social y en la cercanía afectiva entre equipo escolar y los estudiantes.

Si la escuela establece un marco de normas claro y funcional y los alumnos perciben que los docentes y el equipo escolar son cercanos a ellos, se podrá favorecer una relación más sólida con lazos de aprecio que son pieza clave para la autoridad de los docentes.

Cuando los estudiantes saben cómo funciona su escuela, qué se espera de ellos y confían en las personas adultas que los rodean surge el sentimiento de seguridad que genera la obediencia de los estudiantes.

Para lograr una dinámica disciplinaria efectiva, los maestros deben plantear reglas claras, las razones por las que son necesarias, organizan sus actividades, desde las más sencillas para crear un ambiente y entorno lo más seguro y predecible. Cosas tan sencillas como cuando entrar al salón, cómo hacerlo, donde se ubican los materiales, qué actividades se realizarán durante la jornada, son actividades que parecieran sin importancia, pero son focos serios de conductas disruptivas y generadoras de desorden que fácilmente ocasionan conflictos y se pierda el ritmo de una clase armónica y estable.

La rutina diaria de la jornada de trabajo está íntimamente ligada a la disciplina, cómo se organizan las actividades, a los estudiantes, los tiempos y movimientos entre las diferentes actividades, qué materiales se requieren, como interaccionan los estudiantes a la hora de realizar las diferentes actividades son aspectos muy importantes. Los procedimientos y las rutinas dan estructura al funcionamiento de la jornada, estos deben estar perfectamente establecidos, un maestro cuya organización es deficiente pone en riesgo y alimenta la indisciplina de su grupo.

Un clima emocional positivo, el ritmo de trabajo constante de los estudiantes, un aula dispuesta para el trabajo y un espíritu de cooperación y respeto son elementos que benefician a la disciplina.

El monitoreo docente es una estrategia que tiene muchos beneficios no sólo académicos mediante el cual se puede acompañar y apoyar a los estudiantes eficaz y oportunamente, también, cuando un profesor está cerca físicamente de sus estudiantes los tiene al alcance y se orienta la conducta hacia la laboriosidad.

Dentro del diagnóstico el equipo docente deberá reconocer aquellos momentos en los que existe cotidianamente más riesgo de que surjan conductas antisociales y desordenes, es posible que este caos brote derivado de las propias actividades; como, por ejemplo, terminar el recreo, después de la clase de educación física, cuando hacen uso de los baños, en el tránsito de una clase a otra, etc. o bien, que sea resultado del mal funcionamiento de las rutinas de la escuela.

Así como para eliminar el crecimiento de las bacterias se elimina el ambiente propicio para que se desarrollen o para apagar un incendio se atienden y eliminan a las fuentes que lo alimentan, con la disciplina debe trabajarse tratando de evitar todos los momentos que los propician, controlando el ambiente escolar lo más posible a fin de que estos momentos no acrecienten la posibilidad de crear el caos.

El director escolar debe ser el primer interesado en minimizar en la medida de lo posible todos los momentos que contribuyan a deteriorar el ambiente de disciplina y trabajo al interior de la escuela, del cual no hay más responsable que la escuela, y es injusto que propiciando la indisciplina se ejecuten medidas disciplinarias o sanciones a los

estudiantes o bien se condene a la familia como responsable cuando los principales agentes del caos y el desorden es el propio centro escolar.

Algunos de los momentos en la rutina diaria que generalmente ocasionan o desencadenan conflictos son:

- La hora de entrada de los alumnos
- Tránsito de estudiantes entre diferentes clases
- Durante los actos cívicos
- La entrada al salón
- La zona destinada para las mochilas
- Los momentos en los que los alumnos se acomodan para las diferentes actividades
- Espacios para los materiales de los alumnos
- Control de asistencia de los estudiantes
- Entrega de trabajos y tareas a los docentes cuando tienen formatos conservadores en los que los docentes permanecen en los escritorios y los estudiantes son los que tienen que acceder a ellos
- Salidas al baño, a tomar agua
- Dejar a los estudiantes en el salón sin supervisión

- Cambios de maestros durante la jornada
- Recreo
- Consumo de alimentos
- Entrada al salón después de recreo
- Limpieza y acomodo al terminar la jornada
- Traslado en camiones de la escuela
- Visitas guiadas y salidas
- Actividades recreativas

La realidad es que estableciendo nuevas dinámicas y controles en estos momentos se puede mejorar considerablemente la convivencia y los conflictos derivados de ella, actuar de manera preventiva es lo más conveniente.

Criterio 4 Normas

Cualquier institución o grupo humano requiere de normas que le permita desarrollar sus funciones con eficacia, en los grupos informales estas normas pueden estar implícitas, en los grupos más formales generalmente están explícitas y son escritas.

La institución escolar es un centro de socialización primario.

La creación participativa y colegiada de las normas beneficia el desarrollo moral de los alumnos y fortalece el sentimiento de pertenencia, incrementa el compromiso y posibilita la aceptación de las sanciones.

Un elemento indispensable es tener clara la finalidad de las normas dentro del centro escolar, la educación tiene por objeto el desarrollo de la personalidad del estudiante, este es un reto ambicioso en el que competencias cognitivas, emocionales y conductuales se interrelacionan.

Existen reglas en los centros escolares que resultan contradictorias, rutinarias, reglas ambiguas que no aportan a una visión normativa sólida y válida para el entorno escolar

Por esta razón el director escolar debe reflexionar junto con su equipo de trabajo y padres de familia la razón y fundamento de tener normas, dotar a la institución de normas reflexionadas y consensadas son el primer paso para que estos dos entornos formativos de los niños hagan un frente común y den un entorno global de consistencia y permanencia de ciertas reglas y normas que beneficiarán a los estudiantes.

La convivencia en una escuela podrá mejorar, o será consecuencia de los recursos que despliegue la institución a la par del cumplimiento de las normas por parte de los estudiantes y el compromiso de todos los actores educativos. La convivencia es una tarea compartida.

En la medida en la que las normas sean comprendidas y asumidas por todos, en la medida en las que sean significativas y su objetivo sea mejorar las dinámicas de convivencia darán resultado.

Para que una norma satisfaga las necesidades básicas de los estudiantes deben:

- Generar que el alumno se sienta seguro
- Generar que el estudiante se sienta parte de un grupo
- Generar que el estudiante se sienta satisfecho al lograr un buen aprendizaje

Estas normas deben, en la medida de lo posible:

1. Redactarse en positivo, resaltando lo que se espera del estudiante. Generalmente los reglamentos, así como los avisos en las escuelas, marcan lo que está prohibido hacer. Ejemplo: no pisar el pasto, no correr. No robar, no golpear a los compañeros, etc.

Es importante que los estudiantes tengan claro lo que esperamos de ellos y que se sientan capaces y confiados en que pueden lograrlo.

2. Tratar de redactarlas como una norma aplicable a toda la comunidad la cual se espera que sea respetada por todos los miembros de la comunidad escolar, o bien, utilizar la primera persona del plural en caso de normas que sólo aplican a los estudiantes.
3. Las normas de convivencia deben ser pocas y breves
4. Deben ser justas y comprensibles para todos.
5. Deben responder a una necesidad de los alumnos.

Cuando las normas han sido elaboradas, el equipo escolar debe acordar los compromisos que asumen para ayudar y supervisar que las normas se cumplan, el acompañamiento es importante.

Es necesario que cada norma tenga claro cuál será la consecuencia al infringirla.

En un centro escolar debe haber normas de convivencia generales y normas de convivencia del aula.

El tema de las normas al interior de los centros escolares es un tema de suma importancia para la gestión de la convivencia, una vez establecidas las normas tienen que ser comunicadas a la comunidad escolar y dialogadas, los alumnos deben estar involucrados y tener perfectamente claro por qué son necesarias las normas y cómo nos benefician, deben expresar sus dudas y temores así como tener claro como lograrán la conducta que se espera de ellos, en muchas ocasiones damos por hecho que los estudiantes interpretan las palabras de la misma manera que los adultos o que algunas normas son obvias, no es así en la práctica, evitar estas malas interpretaciones les dará certidumbre y podrán seguirlas y respetarlas más fácilmente.

Una vez elaboradas las normas, comunicadas y aclaradas es de igual importancia del establecimiento de las consecuencias al infringir las normas establecidas. Existen modelos sancionadores cuya justicia punitiva pretende con las sanciones que la persona infractora pague por el incumplimiento y que esta medida tenga un efecto disuasorio en el resto de la comunidad, estas medidas no siempre obtienen el resultado que pretenden y por otro lado no son formativas. Si en el centro escolar se opta por un sistema de justicia restaurativa poniendo énfasis en la

rehabilitación de la persona infractora, teniendo oportunidad de distinguir y juzgar su propia conducta y como esta afecta el bien común, el centro escolar apoyará el aprendizaje del respeto a las normas, fortaleciendo el desarrollo moral de los estudiantes.

Un aspecto importante de esta visión a la hora de establecer sanciones es que se logra distinguir entre las personas y las acciones las cuales son contrarias a una buena convivencia, lo que no se acepta es la conducta. Las conductas son las que empobrecen el actuar humano, las que deben ser rechazadas y sancionadas, se conserva la integridad, el respeto y la aceptación de la persona, esto es de suma importancia en el ámbito escolar.

Las sanciones están ligadas a la resolución de conflictos que facilitan que los estudiantes aprendan estrategias de solución entre iguales y relación con los adultos también más justas y eficaces.

Sin duda este estilo es más costoso y se requiere más tiempo, la inversión de recursos debe ser sostenida y consistente, pero sin duda tiene un alto potencial educativo y ofrece mejores resultados.

Lo importante es que en la escuela pase algo cuando las normas son quebrantadas, la impunidad en cualquier grupo social merma la confianza y el sentimiento de seguridad en los integrantes.

El director escolar debe buscar que en su centro escolar se generen respuestas educativas de calidad, tanto en la convivencia como en el aprendizaje propiamente académico. Las medidas democráticas con firmes bases educativas son más rentables y tienen una visión más

amplia, pues se trabaja con objetivos a mediano y largo plazo. Así es la educación del ser humano.

Como consecuencia del incumplimiento de las normas existen medidas sancionadoras, reparadoras y reeducativas, los tres tipos de medidas se complementan, una más jugará un papel muy importante en la mejora de la convivencia, las medidas preventivas.

Las medidas sancionadoras: son las más utilizadas en escuelas que ejercen una justicia punitiva y su uso en muchos casos es arbitrario, incoherente y carecer de ética educativa.

Los castigos pierden su sentido cuando se usan de manera improvisada y se ejecutan como consecuencia de un sentimiento de impotencia o frustración por parte de la autoridad. Los castigos pueden ir acompañados de agresividad verbal y muestras de desamor o rechazo y frecuentemente se utilizan para desahogar la ira del profesor.

Los castigos si son utilizados deberán establecerse con anticipación para que sean efectivos y deberán ser del conocimiento de todos, teniendo claro cómo y cuándo se aplicarán.

En el criterio donde se menciona que todos los actores deben estar involucrados, se hace mención de la importancia de que las normas sean en la medida de lo posible aplicadas por todo el equipo de trabajo del centro docente.

Otro ingrediente para que el castigo sea efectivo es que éste debe ser aplicado de inmediato, si ésta se demora se puede percibir como un acto que queda impune.

Si lo que el director escolar y su equipo de trabajo pretenden es no generar ansiedad, hostilidad y resentimiento deberán establecer castigos que estén directamente relacionados con las normas, que sean lógicos y naturales, que ayuden al infractor a comprender el comportamiento aceptable y sobre todo se esmerarán en establecer castigos que instruyan en vez de castigar.

Las medidas sancionadoras son las que menos aportan al desarrollo moral de los estudiantes.

Las medidas reparadoras: Cuando las normas son quebrantadas los estudiantes deberán reparar o reconstruir el daño causado, se debe llevar a cabo una reconciliación entre las partes y se deberán atender a las causas que lo originaron.

La reparación del daño requiere que la persona tome conciencia de lo que hizo mal, según la acción cometida la reparación podrá ser moral o material. Es primordial que los estudiantes reflexionen sobre los efectos ocasionados por su conducta y tenga la oportunidad de transformar sus acciones en positivas que le generen un sentimiento de satisfacción y conciencia de que él es capaz de restituir un error cometido, de devolver la dignidad a la víctima y a él mismo, o bien regresar a las condiciones iniciales. En todos los casos se debe reflexionar sobre el sentido de la reparación.

Para que estas medidas reparadoras tengan el efecto formativo que se desea, el director escolar acompañado de su equipo de trabajo, se asegurarán de que este clarificado si el daño fue intencional o fortuito, que no haya duda del causante del daño a reparar, que la medida reparadora sea aplicada a una persona no de manera colectiva ya que

aplicada de esta manera se obtienen resultados contraproducentes, sentimientos de recelo y desconfianza.

Las medidas reparadoras morales son las que se derivan de los conflictos interpersonales, pedir disculpas y ser disculpado es parte final de un proceso en el que los estudiantes involucrados toman conciencia, ambos, de sus actos y se reflexiona sobre los beneficios de reparar o reconstruir la relación.

Estas medidas van de la mano con la gestión de los conflictos, que tienen como objetivo favorecer el encuentro y la convivencia.

Las medidas reeducativas: Estas medidas son aplicadas a aquellos alumnos que de manera frecuente quebrantan las normas, estamos frente a estudiantes que requieren de un plan de acción más elaborado e integral que los ayude a aprender a establecer relaciones sanas con su entorno.

Como ya se abordó en el criterio de atención a las necesidades educativas especiales, estos estudiantes presentan dificultades serias para establecer relaciones sanas con su entorno y presentan grandes carencias: la inteligencia emocional, habilidades cognitivas y conciencia moral y el plan que se establezca con estos estudiantes debe favorecer el desarrollo y despliegue de estas tres áreas a fin de apoyar al estudiante a integrarse a la comunidad.

Por lo tanto, las medidas que utilice la escuela, la organización que dé a las consecuencias y qué protocolos de intervención establezca, deberán tener armonía y un sentido gradual, dependiendo del grado y

características de nuestros alumnos, respetando por supuesto sus etapas de desarrollo.

Criterio 5 Participación de todos los actores educativos

La participación de todos los miembros de la comunidad escolar es el primer elemento para la implementación de cualquier programa que tenga como objetivo la mejora de la convivencia la interior del centro escolar. La convivencia es responsabilidad de todos y se consigue incluyendo a todos los colaboradores de la escuela. Docentes de todas las disciplinas, maestros de tiempo completo y maestros de las diferentes asignaturas y clases extracurriculares, personal de apoyo de las diferentes áreas, personal administrativo, directivos, padres de familia y estudiantes.

La inclusión es el elemento que abonará a respuestas contrastadas, articuladas y sólidas ya que involucra y procurará satisfacer las necesidades de una adecuada socialización de todos los miembros de la comunidad escolar.

No se pretende lograr escuelas sin conflictos, esto es un objetivo inalcanzable y hasta cierto punto indeseable ya que los conflictos son inherentes a la convivencia humana y pueden ser fuente inagotable de crecimiento y despliegue de competencias emocionales, afectivas que promuevan el desarrollo moral de los estudiantes y miembros de la institución escolar.

Concebir las disputas, dificultades, enfrentamientos como oportunidades para generar un cambio y mejorar la convivencia es visualizarlos no

como enemigos a vencer sino como aliados para construir y transformar la convivencia.

Se pretende construir escuelas valientes que cuenten con recursos y talento para desafiar el reto de ser una escuela saludable en términos de convivencia, escuelas con la capacidad para crear mejores condiciones para vivir el día a día en un clima de armonía, solidaridad, negociación, reflexión, diálogo. Potenciando todas las fortalezas con las que cuenta y minimizando los elementos que alimenten o detonan la violencia o la indisciplina.

Como en cualquier área de la institución escolar, para lograr objetivos eficaces y duraderos la gestión de la convivencia requiere de principios y normas claras, consensadas y reflexivas donde exista un compromiso individual, una intervención organizada, una acción participativa y una observación directa y diaria.

Convertir a la escuela en un lugar de aprendizaje para la convivencia pacífica y democrática exige la participación y compromiso de todos los actores educativos, es importante mencionar y enfatizar que en los centros escolares los estudiantes aprenden no solo de lo que se les dice, sino de lo que ven y no solo aprenden de sus maestros sino de todas las personas que trabajan en el centro escolar. Todos los miembros de un equipo de trabajo son agentes formadores y tienen una gran responsabilidad al formar parte de un centro escolar, personal de intendencia, personal administrativo, personal de apoyo, todos deben asumir y estar conscientes de esta gran responsabilidad, es por ello que es de vital importancia cuidar desde el reclutamiento del personal, asegurándonos primero de que todo miembro cuente con la calidad

moral que exige trabajar en una institución encargada de formar personas.

Todo adulto que labora dentro de la escuela es un modelo de actitudes, de valores, de conductas para nuestros estudiantes al igual que los padres de familia. Padres y maestros son los principales modelos de los estudiantes de esta edad.

La concepción de que padres de familia y docentes persiguen objetivos independientes en ocasiones acarrea conflictos. La realidad es que familia y escuela deben trabajar de manera conjunta, cooperando en beneficio del objetivo que ambos persiguen, la formación de los niños.

En un proyecto de mejora de la convivencia todos los actores y responsables de la formación de los alumnos deben estar comprometidos e involucrados.

Una relación con recelo, distancia o conflicto no beneficia estos objetivos y sobre todo no muestra lo que queremos modelar.

Uno de los principios en educación es conocer a los alumnos y para tener una visión global y completa es requerido el aporte e información que tanto familia como maestros tienen sobre los estudiantes. Si la relación entre padres y maestros se da sin discrepancias y antagonismos, se logrará una idea más completa del estudiante.

Esta relación también permitirá que los criterios para la formación social de los estudiantes se unifiquen en ambos entornos, apoyándose mutuamente. Habrá coordinación en el proyecto o estrategias que se

implementen y la coherencia causará más impacto en la vida de los estudiantes.

Se sugiere entonces que el equipo docente reflexione sobre:

¿Cuáles son las necesidades que las normas que se establezcan deben satisfacer?

Importancias sobre jerarquizar las normas, priorizar y pensar en los diferentes momentos y actividades que se realizan a lo largo del ciclo escolar y que deben de ser normadas

Asegurarse de que las normas incluyan y protejan a todos los estudiantes

Importancia de establecer normas para que el centro escolar funcione mejor

Reflexionar sobre si las normas que están establecidas al día de hoy funcionan y han contribuido a mejorar la convivencia o si sólo fungen como contenedores de situaciones más comprometidas

Cómo se supervisa a los estudiantes

Tomar acuerdos sobre el tipo de justicia que desean implementar en el centro escolar para lograr el compromiso de los estudiantes

Qué compromisos deben asumir los profesores para lograr que las normas se cumplan

Qué normas son necesarias para atender a la diversidad y cuáles deben ser las consecuencias

Qué tipo de consecuencias deben establecerse y si estas favorecen que los estudiantes enfrenten los conflictos y desarrollen habilidades para autorregularse.

Conveniencia de realizar monitoreo y mediación para ayudar los procesos de resolución de conflictos

Detección de situaciones injustas y de impunidad que se llevan a cabo en el centro escolar.

Criterio 6 La observación activa y diaria

La supervisión de las interacciones entre los estudiantes dentro y fuera de las aulas, especialmente en los espacios en donde se da la convivencia libre es un elemento indispensable en la prevención y ofrece elementos valiosos para medir el clima de las interacciones sociales, la observación debe ser sostenida y organizada, permite detectar a tiempo las necesidades y previene problemas.

La observación activa y sistemática de la convivencia que tienen los estudiantes, los maestros y los padres de familia es un claro elemento para la mejora de la convivencia.

Organizar esta supervisión, programarla y sostenida es clave para mejorar las relaciones, permite hacer una detección oportuna y elaborar planes preventivos.

Uno de los escenarios de convivencia más importantes en la escuela primaria es sin duda el patio de recreo, a los niños les gusta jugar y se involucran en esta actividad con alegría y sin ningún esfuerzo. La actividad lúdica facilita el proceso de aprendizaje en general y es un escenario en el cual importantes aprendizajes se producen espontáneamente, sobretodo en cuanto a competencias sociales, interpersonales y emocionales.

El recreo es en donde los estudiantes de nivel primaria más evidencian sus estrategias y competencias sociales, es un escenario donde ellos mantienen contactos con sus iguales, se eligen actividades, juegos y amigos sin la influencia directa de los adultos. Este fecundo escenario de interacciones sociales también puede ser donde se generen gran parte de los problemas de convivencia, su supervisión y observación se presenta de gran importancia.

Cuando en una escuela se promueven actividades de tipo lúdico, expresivo y creativo dentro del tiempo libre y los momentos informales se apuesta por una mejora en las relaciones sociales.

Los educadores pueden mejorar el clima escolar tomando iniciativas para supervisar los patios de recreo, monitoreando las actividades individuales y las prácticas sociales que se desarrollan en estos momentos.

Es necesario que el equipo escolar averigüe qué cambios son necesarios para conseguir que los espacios recreativos generen sanas interacciones e intercambios sociales.

Reflexionando sobre:

- Cambios en la calidad del juego, ¿es seguro el espacio?, ¿permite las diferentes actividades que los estudiantes llevan a cabo?
- Una gran cantidad de los accidentes que se presentan en las escuelas son precisamente en estos espacios.
- Zonas de convivencia y reposo, ¿existen zonas para que los estudiantes platiquen y tomen su refrigerio?
- Personalizando la decoración y creando un espacio común, cuidado y procurado por todos. ¿Cómo es este espacio? ¿Genera tranquilidad, tiene normas explícitas de cómo debe de ser la convivencia en esta área?

Se puede asegurar que si se aumenta la supervisión y vigilancia de los recreos se estará contribuyendo a la prevención de problemas. El objetivo no está en realizar una supervisión autoritaria sino atenta a intervenir y prever escenarios que puedan ocasionar conflictos o accidentes.

Cuando el equipo escolar participa en conjunto en la observación activa de las normas, cuando se observa la calidad de la convivencia en el día a día, cuando se propicia la reflexión de lo que acontece dentro y fuera de las aulas en relaciona a la convivencia se descubren realmente las necesidades, problemáticas, riesgos, oportunidades, con los que cuenta la escuela para ponerlos todos a favor de un plan de convivencia que beneficie a toda la comunidad.

En esta observación, la participación de todo el personal, no sólo de los docentes es muy importante, el trabajo coordinado aumentará las posibilidades de mejora en la escuela.

La observación permanente debe ser una tarea prioritaria y asumida y compartida por todos los que laboran en un centro escolar. Una actitud proactiva para la detección oportuna de situaciones contrarias a la convivencia alumnos en los pasillos y patios, durante el recreo y en los momentos de entrada y salida de clases. Fuera de las aulas las interacciones entre los estudiantes son ricas y variadas en ellas pueden surgir brotes de agresividad e intolerancia, a través de la observación de las conductas de los estudiantes en los recreos se puede obtener información importante sobre la forma en la que se relacionan, a qué juegan, qué estrategias utilizan para ser aceptados en los juegos, quiénes no participan, etc.

Criterio 7 Manejo del conflicto y mediación

Quedando claro que el conflicto no puede erradicarse pues es inherente al ser humano y que debe de dejar de verse como algo negativo, debemos utilizar el conflicto como fuente de progreso y mejora. Lo que si se debe procurar es erradicar la violencia derivada de los conflictos, las conductas antisociales con las que se afrontan los conflictos, desarrollando las habilidades necesarias que permitan que nuestros estudiantes enfrenten los conflictos sin violencia.

Los eventos conflictivos en las escuelas tienen muchos matices y pueden llegar a ser peligrosamente estresantes y con consecuencias muy desagradables, un centro escolar en donde continuamente se percibe un ambiente hostil, de indefensión, generan en la población sentimientos de

miedo y rencor, fomentan las acciones agresivas. Estos hechos obligan a atender las relaciones entre estudiantes en toda su gama de manifestaciones y su complejidad. La detección y la prevención son elementos indispensables en el tratamiento de los conflictos escolares.

El diálogo es un recurso clave para la resolución de los conflictos desarrolla habilidades emocionales, cognitivas y morales en los estudiantes. Propicia la escuela, la creatividad, la expresión.

Aproximarnos al conflicto desde una postura que permita visualizarlos como una oportunidad de cambio y enriquecimiento, es en sí una visión que permite enfrentar esta realidad. Mientras se siga considerando que la convivencia ideal, esa a la cual se desea alcanzar, es aquella en la que los estudiantes no vivan conflictos ni problemas, marca ya el fracaso de cualquier empresa. Eso es imposible de lograr y en cierto modo sería penoso lograrlo, en qué tipo de entorno estaríamos inmersos.

La escuela debe educar para resolver problemas, enseñar a escuchar, enseñar a buscar caminos de solución, enseñar la resiliencia, enseñar a auto controlarse, a negociar, etc.

Muchos de los conflictos que se presentan en la vida cotidiana de la escuela van desde una mala interpretación a fuertes faltas en contra de las normas del colegio y poder diferenciarlas y darles un tratamiento diferente es pieza clave para una mejor convivencia.

Un clima relacional de calidad llevará tiempo.

Para mejorar la convivencia, el aprovechamiento de los conflictos que surgan como oportunidad de mejora, será más rentable y eficaz que

tratar de evitarlos o contenerlos, lo cual será imposible si las condiciones y circunstancias que los alimentan y propician se mantienen en el centro escolar.

La escuela debe desarrollar en los estudiantes capacidades que les permitan visualizar mejores estrategias para abordar los conflictos que la violencia y la agresión. El director escolar está obligado a que su institución aporte los recursos y situaciones de aprendizaje para que se produzca este aprendizaje social.

Una escuela que quiere gestionar eficientemente la convivencia:

Planeará actividades para hablar con los estudiantes sobre los conflictos y qué papel tienen éstos en nuestras vidas, qué emociones se ven involucradas y qué sentimos cuando nos confrontamos.

Se abordará el tema de qué es lo que nos hace únicos, qué quiere decir que tenemos dignidad como personas, así como qué características compartimos, cómo todos tenemos diferentes formas de ver la vida, diferentes experiencias. Se valora la riqueza que se obtiene derivada de estas diferencias. Se ayuda a los estudiantes a que valoren sus cualidades, que conozcan sus áreas de mejora y que puedan reconocerlas en las diferentes personas.

Se apoya a los estudiantes a entender las emociones que experimentan, cómo reconocerlas y describirlas para aprender a gobernarlas. En los conflictos las emociones, los sentimientos, las creencias, percepciones e interpretaciones juegan un papel muy importante por lo que enseñar a

los estudiantes a no negar sus emociones o reprimirlas sino encauzarlas positivamente, será el reto.

Se propicia la comunicación asertiva y la capacidad de escucha.

Se trabaja en formar a los estudiantes en el manejo de la frustración y la resiliencia, así como su capacidad de empatía.

Se promueve que los estudiantes se expresen en primera persona para ir formando en la virtud de la responsabilidad al asumir sus sentimientos, sus posturas, pensamientos y conductas.

Mediación

La mediación es el método transformador de resolución de conflictos escolares.

Cuando el equipo docente aprende a mediar se convierten en verdaderos promotores de la convivencia.

Una de las técnicas que es posible utilizar para la resolución de conflictos en la escuela es la mediación que permite que los involucrados comprendan al otro y sean capaces de transformar la situación que están viviendo en otra que presente formas de satisfacer las necesidades de ambas partes. Se llama mediación por el rol que desempeña “el mediador” como facilitador en el proceso de confrontación que los protagonistas están viviendo.

Para ser mediador es necesarios que las partes acepten la participación del mediador siendo su papel en dirigir el proceso. Ella debe garantizar

las condiciones para que los involucrados se comprendan y tomen decisiones que consideren correctas.

El mediador deberá ser imparcial, guardará confidencialidad, controlará las fases del proceso verificando la calidad del mismo y su resultado. Para lograr este objetivo deberá contar con amplias competencias comunicativas y capacitación sobre solución de conflictos, limitándose a cumplir su función medidora.

La mediación es un procedimiento que apuesta por el potencial transformador del diálogo para regular y solventar los conflictos, no es la única estrategia, pero cuenta con ciertas ventajas:

- Potencia la capacidad de la comunidad escolar para regular los conflictos
- Promueve la reconciliación y la reparación
- Facilita el entendimiento entre los involucrados
- Desarrolla la reflexión frente a sus acciones, les ayuda a prevenir y va desarrollando competencias morales
- Facilita el pensamiento creativo pues fomenta la capacidad de los involucrados para pensar en acciones, reacciones y soluciones alternas, les hace visualizar que existen una gama de opciones y que ellos tienen el poder de decidir cuál tomar.

Por supuesto no es la respuesta a los conflictos, finalmente hay que atender también a las causas que originan los conflictos. La mediación

entre estudiantes se encarga de solucionar los conflictos no solucionan la forma de enfrentar las causas que en muchas ocasiones están fuera del alcance de la escuela y en otras plantearán la necesidad de un plan de acción integral, pero es una estrategia muy útil y formativa.

Un punto importante de la mediación a diferencia del modelo sancionador es que éste se maneja en privado, sólo involucra a los protagonistas, en el modelo sancionador generalmente las sanciones son ejecutadas en presencia de un auditorio pues lo que se pretende es que la sanción cause impacto en los demás estudiantes y eviten las acciones sucedidas con el fin de evitar la sanción.

Aún con sus limitantes y considerando que la mediación es una de las estrategias que deben ser conjugadas en un plan de convivencia, ésta es una práctica voluntaria y la escuela deberá apoyar los acuerdos que los estudiantes tomen para reforzar la confianza en su capacidad para resolver conflictos. En los casos en los que los estudiantes no estén dispuestos a negociar, se les deberá orientar sobre las bondades de abrirse a esta posibilidad y las desventajas de no hacerlo. En todo caso, de no concretarse la mediación la escuela estará provista de sanciones o consecuencias formativas previstas ya en sus normas institucionales.

Criterio 8 Prevención.

La escuela debe ser capaz de minimizar las situaciones de riesgo o peligro en las diferentes actividades diarias en las que los estudiantes se involucran y comparten.

Tomar precauciones, anticiparse y mantenerse alerta implica un arduo trabajo colectivo, sin embargo, resulta menos costoso que el enfrentar

las consecuencias que los problemas de convivencia traen consigo para estudiantes, maestros, padres de familia, en fin, para toda la comunidad escolar. El personal debe ser capaz de incidir favorablemente sobre el contexto en el que se da la convivencia y el aprendizaje.

Existen sin duda conflictos muy difíciles de prevenir, no obstante, hay un sinnúmero de situaciones que la negligencia o apatía producen y son éstos sobre los cuales se debe tomar control.

Un director escolar que educa en la prevención obtendrá mejores resultados, toda la comunidad escolar debe esforzarse por visualizar las situaciones que podrían presentarse, crear escenarios y plantearse soluciones para enfrentarlos y cómo evitarlos, estudiar causas, ir al origen de aquellas conductas que no benefician la convivencia y tratar de no alimentar los escenarios que las hacen aparecer.

La prevención involucra o requiere que los docentes y todo el centro escolar atienda la diversidad del alumnado como en otros apartados se ha mencionado, que los contenidos académicos que apoyen el interés y el control de la atención de los estudiantes, crear espacios en donde la participación y el protagonismo de cada estudiante sea promovido, prácticas de cooperación, de debate, de toma de acuerdos y donde los estudiantes puedan conocerse.

Un centro escolar que actúa sobre la premisa de la prevención evita y atiende cualquier síntoma de sexismo, clasismo o discriminación y también convoca a las familias a integrarse a la escuela, promoviendo la colaboración y tratando los problemas de manera proactiva y abierta que fortalezcan los lazos de comunicación, compromiso y confianza

Criterio 9 Atención a la diversidad. Necesidades Educativas Especiales (NEE) y Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)

La diversidad en las escuelas es una fuente de enriquecimiento para la comunidad.

Las Necesidades Educativas Especiales se refiere a la respuesta que debe dar la escuela frente a condiciones particulares de los estudiantes que les dificulta un desarrollo armónico, está en relación con las ayudas pedagógicas o servicios escolares que ciertos estudiantes precisan a lo largo de su proceso educativo para lograr en mayor grado su desarrollo personal y social.

Una necesidad educativa implica dar los medios especiales para el acceso del currículo, un currículo especial o modificado o bien, atención a la estructura social o clima relacional en el que se produce la educación.

Las necesidades educativas pueden ser con discapacidad o sin ella.

Por otro lado, las adaptaciones curriculares individuales se refieren a las modificaciones necesarias en la programación de objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios y procedimientos para la evaluación que atienden las diferencias individuales de los estudiantes.

Generalmente en las escuelas se está más dispuesto a atender NEE relacionadas con ciertas discapacidades físicas de los estudiantes y realizar también adecuaciones curriculares en torno a contenidos académicos, pero no conciben que estos principios de atención a la diversidad tengan que ver con necesidades sociales que los estudiantes

experimentan. Así, estudiantes desmotivados, violentos, indisciplinados no son contemplados como candidatos para el planteamiento de un programa de atención a NEE ni se estructuran ni establecen adecuaciones curriculares para apoyarlos.

Responsabilizar a los estudiantes de tales deficiencias no es la solución ni lo llevará a superar sus dificultades, aprender a ser sociable y mantener conductas aceptables es un proceso de aprendizaje.

Es frecuente ser menos compasivo o abierto a considerar estos apoyos como tales, generalmente por el impacto negativo que estos chicos tienen en el ambiente en el aula y en la escuela, generan mucha tensión y existe una presión grande, en algunos casos, por parte de los padres de familia para que estos estudiantes no permanezcan en el colegio.

Estos chicos en ocasiones, son relegados e ignorados o, mejor dicho, contenidos, sufren aislamiento y etiquetas que agravan la situación. El apoyo de estos estudiantes debe ser sistemático, haciendo adecuaciones curriculares en contenidos académicos y transversales

Es urgente cambiar la visión que se tiene de estos estudiantes, con los cuales existe un compromiso ético y formativo que no se debe pasar por alto, cambiar la visión permitirá que el abordaje sea realista y propositivo lo cual permitirá plantear nuevos caminos para enfrentarlo, ayudando de manera efectiva a estos estudiantes. Eso es parte crucial de atender la diversidad que benefician no solo el abordaje de esta problemática escolar sino la de muchas otras situaciones que requieren una visión inclusiva y humanista.

Crear firmemente en una escuela inclusiva, combatir la discriminación, construir nuevos caminos que promuevan el crecimiento personal, mundo justo y solidario es una demanda social que no se debe soslayar, la institución escolar debe que romper con paradigmas y desprenderse de pautas aprendidas, de códigos de interacción obsoletos.

Toda conducta de los estudiantes tiene un significado, algo dicen, pero qué, es lo que los profesionistas de la educación que lo tienen a su cargo deben descubrir y atender. Para eso llega a la escuela.

La integración escolar requiere atender las necesidades educativas especiales de nuestros alumnos, tanto las temporales como las permanentes. Se debe tener claro qué es lo que los alumnos necesitan aprender, cómo, en qué momento y qué tipo de recursos se necesitan; estar dispuestos a atender la diversidad dejando de catalogar o considerar a los alumnos con necesidades sociales como algo dañino o externo a la escuela. Es necesario establecer seriamente las ayudas que estos estudiantes requieren para lograr su óptimo desempeño. Si se respeta el principio de que cada alumno es único e irrepetible se debe comprender que no son miembros de un estereotipo, no pueden ser etiquetados. Cada estudiante vive a través de su experiencia personal. En la educación para el siglo XXI los modelos selectivos y segregadores no tienen ya cabida. El reto está en ser una escuela comprensiva, formadas en un marco de legalidad y de inclusión.

No hay dos alumnos iguales, cada uno tiene su forma de ser, su estilo para aprender, sus ritmos para aprender, su motivación, sus intereses particulares y su conducta, y aunque todos comparten una cultura escolar, provienen de entornos sociales diferentes, con diferentes bagajes en su historia de vida, diferentes reacciones para sucesos similares, han

sido expuestos a diferentes experiencias de aprendizaje respecto de la convivencia, cada familia es diferente.

Así de diverso como sea su alumnado el centro escolar se encuentra frente al desafío de capacitarse y hacerse de las herramientas necesarias para proporcionar el apoyo que cada alumno requiere. Todos los alumnos que forman parte de la comunidad merecen ser aceptados, amados, respetados, apoyados y valorados con sus particularidades y dificultades.

Criterio 10 Educación con valores

La educación moral es parte fundamental de la formación de los estudiantes, de nada sirven las competencias académicas de excelencia cuando la persona no sabe actuar de acuerdo a una moral sólida que de sustento y una visión humana de la vida. Si no se consolida una sólida postura ética, un juicio recto y un proceder generoso cuando se llega a la edad adulta, las competencias cognitivas estarán a la deriva, y más allá de haber formado a un ser humano pleno y competente en los diferentes ámbitos de su vida, estaremos entregando a la sociedad un ser humano que podrá poner sus conocimientos a merced del mejor postor, sin que importe para él el atentar contra la propia humanidad.

Para evitar esto, es necesario comenzar desde temprana edad en la formación moral de los niños.

La misión de la escuela está en ser un espacio que brinde la oportunidad de desarrollar un conjunto de valores, principios y criterios morales que ayuden a los alumnos a ir modelando su conducta y les permita ser cada

vez más capaces socialmente. Estableciendo relaciones sanas de interdependencia con su entorno.

Lograr la conciencia de sí mismo y manejarse de forma autónoma es un proceso gradual que el estudiante ira aprendiendo a lo largo de la vida, la inteligencia moral lo capacitará para tomar decisiones y ser capaz de autorregularse en los diferentes escenarios en los que se desenvuelva.

No hay desarrollo moral sin el contexto social y la escuela es un escenario propicio para nutrir a los estudiantes de experiencias sociales gratificantes y desafiantes que le permitan ir ampliando su capacidad para relacionarse con los demás. Sólo la riqueza del contexto social estimulará dicho desarrollo.

Es importante reconocer que todas las personas, así como atraviesan por diferentes etapas de desarrollo, también las competencias morales y sociales se van desarrollando como lo determina Kohlberg. (J. Beltrán Llera, 1995, pág. 442)

En este desarrollo los elementos son un factor de desarrollo para lograr que se pase de una etapa a otra y este desarrollo moral se producirá mejor en la medida en la que sea la riqueza de este contexto social capaz de estimular este crecimiento, el cual generará también competencias emocionales y conductuales.

Para Josep Ma. Puig hace mención de como los constructivistas hacen hincapié en el proceso de construcción de la personalidad moral se produce en el contexto social y se reconstruye de forma personal como fruto de la calidad de las interacciones que el

individuo y el medio mantienen, como la afirma también Vygotsky.
(Abad, 2010, pág. 63)

La escuela debe estar preparada para formar no solo académicamente a los estudiantes sino valoralmente y actitudinalmente y para lograrlo no es suficiente la comunicación verbal, es necesaria la coherencia de la comunicación no verbal que se lleva a cabo cada día y en todos los espacios de la escuela.

El brindar a los estudiantes espacios seguros con normas claras permite que se alimente el sentimiento de pertenencia de los alumnos y este es un primer elemento para poder desarrollar el crecimiento moral de los estudiantes.

Independientemente de las fundamentaciones religiosas o laicas de los centros escolares, no es posible educar sin tener presente el sentido ético de las acciones humanas. La formación integral de la persona requiere educar la capacidad de la persona para optar de modo libre y responsable por llevar a cabo actos específicamente humanos, una concepción clara de un deber ser que nos obliga a actuar acorde a ciertos valores y responder frente a ellos.

El director escolar que gestiona eficazmente la convivencia y que tiene claros los más altos fines de la educación, lo tiene presente y sabe que formar a los alumnos para afrontar los conflictos de valores que plantea la vida misma y darles una solución conforme a su estatus de persona libre y responsable, con capacidad para elegir entre varias opciones lo que va más acorde con su fin.

Esta tarea no es nada fácil y no es exclusiva responsabilidad de la escuela, sin duda la autoridad mayor recae en los padres de familia, sin embargo, es mucho lo que la escuela puede y debe hacer en este campo en beneficio de los estudiantes y de la sociedad.

Es importante que el director escolar y su equipo de colaboradores, en sí, la comunidad en su conjunto, reflexionen sobre su ideario escolar y cómo viven esos valores en el día a día, si son solamente enunciados muertos que adornan las paredes de la institución o si realmente son valores que se vivencian y que están presentes en las acciones de todos los que conforman la comunidad escolar.

En este sentido una vez más la participación de todos los actores educativos, principalmente equipo docente y padres de familia deben formar un frente común a fin de dar permanencia y consistencia a aquellos valores que se desea inculcar a los estudiantes. El aspecto modelador es crucial y determinante para lograr este objetivo.

“La primera exigencia de la calidad en la educación no está en que el proceso educativo se manifieste como algo completo, en el cual no falte ningún elemento del ser humano. Si alguna manifestación de la vida no fuera atendida por la educación, el proceso educativo sería algo defectuoso, incompleto, sin calidad suficiente.

La integridad implica que la educación responda y desarrolle todas las potencias de la naturaleza humana, satisfaga todas las exigencias de la vida y desarrolle las aptitudes y posibilidades de cada persona particular en tanto que individuo inserto en una comunidad”

Victor García Hoz

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

CAPÍTULO V EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Análisis del proceso de investigación

El término de este trabajo de investigación se da como resultado de la conclusión de la maestría en Gestión y Dirección de Centros Educativos, y requerimiento para dar por finalizado un periodo de estudio; pero más allá de eso es el resultado de una gran pasión y compromiso personal: El trabajo directivo, y un tema que durante muchos años ha desde mi visión personal, fin crucial de la educación: la convivencia.

A lo largo de mi experiencia como directivo muchos son los aprendizajes que he tenido, retos y dificultades, pero sin duda alguna los que más me han marcado y dejando experiencias significativas en mi vida han sido los relacionados con aquellos alumnos que han llegado con una imperiosa necesidad de atención, de cariño, de límites y de encontrar personas que los ayuden a conocerse, aceptarse, amarse y expresarse de forma adecuada.

Recuerdo en especial una ocasión en la que me solicitaron el apoyo para recibir a un chico de 4° grado de primaria, expulsado ya de tres escuelas en los últimos meses de clases por problemas de conducta, no era el primer estudiante con antecedentes similares que había llegado a mi institución. Recuerdo haber entrado al salón donde el chico me esperaba, al sentarme a su lado y después de charlar un poco, le pregunté cómo se sentía, él me dijo que cansado al preguntarle que qué esperaba de esta nueva escuela, cómo le gustaría que fuera esta escuela, él contestó: quiero que me quieran. Estoy convencida de que cuando un estudiante ve y siente un cariño genuino, cuando se siente respetado y

aceptado, en la gran mayoría de los casos, hay una transformación en los estudiantes, son capaces de liberarse de conductas que sabotean su más profundo deseo, el ser amados y aceptados.

El tema surge por mi plena convicción de que la escuela tiene una trascendente misión y que hoy en los inicios de este siglo se hace más patente que nunca.

La calidad educativa que tanto ansía nuestro país, que urge como principio para lograr el bienestar y mejora de las condiciones humanas en las que hoy vive gran parte de los mexicanos se dará a través de sus instituciones, mejor dicho, derivado del trabajo humano que se lleve a cabo en ellas. Estoy convencida que la riqueza de un país depende de su gente, ese es su mejor recurso y el único que puede lograr los cambios y transformaciones más ambiciosas.

Los fines que persigue la escuela no serán alcanzados por ninguna reforma, ni iniciativa, programa o plan por más loables y bien diseñados que sean, estos fines se conseguirán en la medida en la que cada escuela esté dispuesta a transformarse, a trabajar por lograr una institución de calidad.

Hablando sobre competencias sociales para la convivencia humana, la escuela debe proporcionar a sus estudiantes el dominio de normas culturales básicas, capacidades para participar democráticamente en la sociedad, capacidad para solucionar problemas y seguir aprendiendo como convivir y mejorar sus relaciones sociales. Debe, sobre todo, formar en valores y actitudes acordes a una sociedad humana, incluyente, solidaria y justa para todas las personas.

La verdadera educación para la convivencia es la que se imparte en cada salón de clases, en cada escuela y la calidad de los aprendizajes que vivencian los estudiantes está en relación con las personas que ahí interactúan, maestros, padres de familia y alumnos.

Cambiar la convivencia de un centro escolar requiere de convencimiento y la voluntad de cambio.

El director escolar debe trabajar al lado de su comunidad escolar en pro de la convivencia, realizando pequeñas mejoras en todas las áreas, en todos los procesos que se relacionan con la convivencia, trabajar en un proceso de cambio dinámico, sistemático y sostenido que será el que de los frutos esperados.

Durante la realización de este trabajo de investigación surge como primer reto el plantearme cuales son los aspectos que me interesan abordar, la pregunta de investigación me ayudó a encauzar el rumbo y abordar en el capítulo dos todo el marco teórico que consideré necesario para poder fundamentar mi trabajo.

La búsqueda de soporte teórico me llevó a la lectura de diferentes autores siendo para mi muy gratificante la lectura de muchos de ellos, unos nuevos otros grandes clásicos, lo cual me asombró ya que hay mucha bibliografía sobre todos los temas de mi investigación que generó en mí una mayor inquietud al cuestionarme cómo es posible que habiendo tantas fuentes en las que se abordan los temas de convivencia desde diferentes ámbitos y perspectivas, es un tema el cual se sigue enfrentando con estrategias obsoletas que no están beneficiando ni aportando a la solución de una problemática que a todas luces está agravándose.

En lo personal fue un deleite la lectura de tantos autores, entre ellos Antonio Millán Puelles y José Antonio Esquivias, el descubrimiento de Ayllón y como siempre releer a Víctor García Hoz.

Los fundamentos teóricos sobre el tema del hombre y de la ética directiva resultaron de gran valía ya que son desde mi punto de vista ejes fundamentales de mi quehacer profesional no sólo para la gestión de los temas relacionados con la convivencia sino para mi formación como director escolar y como ser humano.

La fundamentación teórica del trabajo fue importante para dirigir la investigación y apoyar la elaboración del instrumento que se realizó para recabar datos.

El capítulo tres fue un gran reto ya que la aplicación del instrumento no fue fácil, recopilar la información fue un trabajo arduo en el que se requirió de varias semanas.

La confrontación de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas y pregunta de investigación y mis primeros supuestos, brindaron la evidencia que se requería para ver necesaria la propuesta de intervención que se tenía planeada desde la pregunta de investigación.

Fueron especialmente significativos los resultados manifestados en algunas de las respuestas de la encuesta aplicada, los más importantes desde mi punto de vista fueron:

El que para la mayoría de los encuestados el director es el principal responsable de la toma de decisiones en beneficio de la escuela.

El hecho de que en gran medida el encuestado percibe que su director tiene compromiso, participa y se involucra, sin embargo, esta participación, orientación y guía no mejora la situación de la escuela en los temas de convivencia.

El que no existe una visión institucional para el abordaje y tratamiento de la convivencia en las escuelas

Estos resultados son los que dan mayor forma a la propuesta de intervención ya que no se plantea un curso o un plan como tal, lo que se pretende es orientar al director escolar sobre los aspectos a considerar en la gestión, cuales son los elementos que él necesita tomar en cuenta para poder incluirlos en la gestión de la convivencia.

5.2 Solución a la problemática detectada

Toda la actividad no tendría razón si no fuera por los objetivos que la sociedad le impone. El preparar a los estudiantes para acreditar exámenes o hacerlos capaces de cumplir ciertos requisitos para promoverlos de grado, hacerlos acatar reglamentos escolares sin cuestionamientos, distan mucho de ser los objetivos reales de la educación.

Es urgente tomar la responsabilidad de que la escuela si bien no es la única responsable de los problemas de convivencia, si está en muchos casos siendo un entorno nocivo que agrava y detona situaciones de violencia y de mala convivencia. Es verdad también que es injusto que la sociedad pretenda que la escuela sufrague y remedie situaciones así de complejas, sin embargo, considero firmemente que la escuela puede y debe dar mucho más. Para ello debe ser un recinto en el que sobre todas

las cosas los estudiantes se sientan seguros, respetados, atendidos, incluidos y rodeados por personas profesionistas de la educación que estén dispuestos a vivir el reto de contribuir en su formación cada día.

Los valores se adquieren vivenciándolos en lo cotidiano, al estudiante hay que prepararlo para enfrentar los problemas que a lo largo de la vida se le presenten y la escuela debe ser un laboratorio de experiencias que les sirvan a los estudiantes para un mejor desempeño.

Es importante que el director conozca, oriente y capacite a su equipo de trabajo para una adecuada gestión de la convivencia. Ningún proceso de mejora es posible sin la participación y liderazgo del director escolar.

Para resolver algo siempre hay que tomar la decisión de emprender un camino nuevo, desconocido tal vez, la decisión es un primer ingrediente, después viene el camino de la preparación, de la capacitación, de la toma de acuerdos, de establecer estrategias, de valorar nuestra experiencia, de analizar en dónde estamos y hacia donde queremos llegar, solo así podemos mejorar.

Mejorar vale la pena, buscar la excelencia en todo lo que hacemos. Es una gran fuente de energía, cuando somos capaces de llenarnos de motivos dignos.

La guía de criterios para la gestión de la convivencia que se pretendió elaborar buscaba dar un marco de referencia. Cada escuela es única, no hay escuela típica, al tener una personalidad propia muchas veces dificulta que la implementación de programas o planes de los frutos que se esperan pues el traje fue elaborado con otras medidas, podríamos decir.

Una guía es más abierta y por lo tanto puede ajustarse mejor a las necesidades y realidades de cada institución.

5.3 Fortalezas, dificultades y retos

Considero que los retos que enfrenté en la elaboración de este trabajo de investigación, fueron muchos y de diferente índole, principalmente los relacionados con el manejo de la tecnología y los procedimientos de investigación que utilicé. Éstos fueron los que dificultaron más su elaboración, la organización de las fuentes, organizar las ideas principales, elegir que apartados utilizaría para las citas, por un lado, y por otro, dar formato al documento implicó para mí un gran esfuerzo. Considero que mi acervo bibliográfico fue demasiado amplio y me perdí en varias ocasiones en las lecturas. Para la cuestión del formato y el uso de las diferentes herramientas requerí de mucho asesoramiento y en muchos casos me llevó a utilizar mucho tiempo en ello, generando un desgaste que, junto con mi mala estrategia para organizar la información, dificultó que la elaboración del trabajo conservara cierta fluidez y ritmo para lograr un trabajo mejor estructurado y coherente.

Por supuesto otro gran reto fue el generar mi propia aproximación al tema, recuerdo haberme cuestionado en muchas ocasiones qué es lo que yo podría realmente aportar a este tema si finalmente todo lo que pienso y con lo que comulgo, ya ha sido dicho por personajes y autores de gran valía para mí, descubrir tantos estudiosos de estos temas me hizo sentirme poco capacitada para ofrecer un aporte real.

Las fortalezas que percibo en el trabajo de investigación es ofrecer una serie de elementos que desde mi experiencia personal deben ser tomados en cuenta para cumplir con la responsabilidad de formar a los estudiantes para la convivencia, no sólo si se pretende mejorar la dinámica de convivencia o si se debe enfrentar alguna problemática específica. El reto y la obligación esta en brindar herramientas que permitan a los estudiantes formarse con competencias sociales, con valores morales que les capaciten para encarar los desafíos que la vida les va a ir presentando. No es aceptable que las escuelas generemos “analfabetos morales” si es posible la expresión, pues es responsabilidad de la escuela brindar los elementos que favorezcan un crecimiento crítico, de autogobierno y madurez moral en los alumnos que les permitan establecer relaciones saludables y armónicas con quienes convivan. Esto, no se conseguirá a través de esquemas de gestión punitivos ni autoritarios. Vemos frecuentemente la incapacidad de los adultos en conducirse correctamente cuando no está de por medio una sanción. Cuando una persona no es capaz de valorar sus conductas desde el recto juicio personal más allá de temer o encontrar freno debido al temor del castigo externo del que puede ser objeto, estamos hablando de un adulto vulnerable e inmaduro, de un adulto que no fue capaz de acceder a un nivel más alto de su desarrollo moral. A un adulto que no alcanzó un perfeccionamiento que era su derecho y su deber alcanzar.

Otra fortaleza que percibo en la propuesta son los criterios que se establecen como prioritarios para la gestión de la convivencia, el criterio uno sostiene que no es suficiente que el director escolar esté al tanto de los retos sobre convivencia o que oriente a su equipo de trabajo sobre este tema, es vital que su gestión promueva una mejor calidad de la convivencia, que esté preparado y que se brinde capacitación al equipo

de trabajo sobre los temas que se requiera. Sin una eficiente gestión directiva no es posible mejorar la convivencia escolar. El criterio dos enuncia la importancia de realizar un diagnóstico, no es posible elaborar ningún plan ni plantear estrategias para una problemática si no sabemos en donde estamos parados, es necesario un proceso de reflexión crítica, visualizar con la mayor objetividad posible nuestra institución a fin de encontrar fortalezas y debilidades. Estoy convencida que grandes cambios se pueden obtener de la implementación de pequeños cambios, es como localizar aquellas pequeñas fugas y arreglarlas de una por una, tal vez haya fugas más grandes que requerirán de un mayor despliegue de estrategias o requieran mayor tiempo y esfuerzo, sin embargo, si somos capaces de subsanar todas las pequeñas, veremos que obtener resultados en poco tiempo no es tan difícil y eso generará confianza y una visión optimista de que las cosas pueden realizarse. El criterio tres se refiere a la importancia de que la escuela cuente con un buen sistema disciplinar y de normas que den certidumbre y legalidad a las relaciones que se establecen en la escuela, el principio de equidad, de justicia, de seguridad son elementos que brindarán un marco seguro para los estudiantes. El criterio cinco menciona la importancia de unir esfuerzos, de conseguir que los padres sean nuestros aliados. En cuestiones de convivencia y conducta, los padres acuden a la escuela por dos razones principales: cuando ellos se acercan a la escuela es generalmente para quejarse sobre las relaciones de abuso que sufren sus hijos por parte de otros compañeros (sea esto justificado y verdadero, o no) o bien cuando la escuela los convoca, generalmente es para volcar sobre ellos toda la responsabilidad de la conducta de sus hijos en la escuela, Expulsarlos, suspenderlos, condicionar reinscripción, acusarlos, pedirles que acudan con algún especialista para recibir apoyo (apoyo que en muchos casos puede y debe

dar la escuela), de manera explícita o no se realiza un juicio y crítica a los padres, se les señala, etiqueta y excluye de la comunidad. Esta es la mejor forma de alejar a los padres de familia de la escuela y ocasiona rupturas que afectan las empresas o proyectos que la escuela desee implementar o llevar a cabo. Los padres de familia deben conocer cómo se gestiona la convivencia y cuando son llamados debe ser con una visión de sumar, de unir esfuerzos, no de buscar culpables, sino de actuar unidos en beneficio de los niños dando coherencia y consistencia en ambos entornos. El criterio seis, desde mi punto de vista, es de especial importancia ya que la observación de los espacios recreativos da mucha y valiosa información sobre las dinámicas de convivencia, de las razones comunes de conflicto, de posibles medidas de prevención. El criterio siete aborda la importancia de la mediación escolar, la cual requiere una capacitación especial y considero que puede ejecutarse cuando ya se han puesto en práctica algunos otros criterios y se han generado ya los primeros resultados favorables ya que su implementación requiere de más tiempo y preparación. Este criterio es medular para una buena formación moral de los estudiantes. El criterio ocho es otro criterio medular que implica un gran reto y conjunto con el criterio siete forman el sustento para educar en y para la convivencia. El criterio nueve trata el tema de la prevención, que es pieza clave para un cambio de visión y percepción de los modelos punitivos y correctivos que sólo actúan cuando los sucesos ya ocurrieron y su fortaleza la ubican en un aparato sancionador eficiente. El criterio diez resalta la importancia y compromiso de cambiar la percepción sobre los estudiantes con pocas competencias sociales que son estudiantes que requieren un tratamiento especial, considerado, respetuoso e inclusivo. Atender y dar la importancia que merece el tratamiento de estos estudiantes es obligación de la escuela y el criterio 11 se refiere a la importancia de

comprometerse con el desarrollo moral de nuestros estudiantes, que es el mejor camino para una formación plena y significativa de los alumnos.

La debilidad de la propuesta puede ser la poca profundidad con la que se abordan algunos temas lo cual puede generar ambigüedad o confusión. Esto podrá subsanarse con la exploración de la bibliografía que se ofrece o con la búsqueda de fuentes sobre temas específicos. Otra debilidad puede ser que se deja de lado la capacitación que el equipo docente, de hecho, todo el equipo escolar requiere para la gestión de la convivencia, sin la cual, aunque los miembros de un centro de trabajo tengan buenas intenciones, no tendrán los elementos necesarios para afrontar el reto.

Una debilidad más puede ser el no abordar con profundidad las prácticas docentes como un elemento clave que desencadena dinámicas que alimentan los problemas de convivencia, empezando desde entornos aburridos en donde los chicos no son retados cognitivamente a dinámicas permisivas y tolerantes, por ejemplo.

Por último, considero que debería de haber elaborado y aplicado un instrumento para directivos, uno para estudiantes y otro más para padres de familia, pues todos ellos son actores educativos y la propuesta es inclusiva.

5.4 Conclusiones

Convencida de que la educación humaniza al hombre, esta debe formar al hombre para la vida social, la perfectibilidad del hombre demanda cumplimiento y como directores escolares estamos llamados a crear ambientes promotores de experiencias que comprometan las potencialidades humanas. La visión humanista reconoce que el hombre

es fin en sí mismo por lo que el fin de la educación es su perfeccionamiento.

La gestión escolar de la convivencia demanda del director atención a aspectos muy variados de tipo legal y normativo, administrativos, pedagógicos; la convivencia está inmersa en todas las actividades que se llevan a cabo de manera diaria; el director escolar debe ser capaz de reflexionar sobre las formas de convivencia que son promovidas en su comunidad, la violencia no es falta de convivencia, sino una forma peculiar de convivir en la cual no existe diálogo sino la imposición y la fuerza, no se valora al por ser diferente, se le margina y excluye, no existe respeto existe la autoridad inconsistente y arbitraria.

Por esta razón, la revisión a la organización escolar, a las normas y reglamentos, a las prácticas de enseñanza, a la forma en la que todos los actores participan, las dinámicas dentro y fuera de las aulas y la forma en la que los padres participan en la vida escolar son algunos de los aspectos que deben evaluarse y considerarse para plantearse un plan de mejora de la convivencia y una real formación de los estudiantes en competencias sociales y morales.

Hablando de convivencia escolar el cambio ha de darse sin importar que los frutos y evidencias palpables del trabajo logren verse en poco tiempo, mejorar la convivencia, formar en valores, desarrollar conciencias no se logrará en poco tiempo.

Teniendo la fuerte convicción de que el México que deseamos es posible y que la educación es sin duda un ingrediente indispensable para lograr este objetivo, veo prioritario que los directores escolares, cabezas de una institución tan importante, estén preparados y comprometidos con su

labor, lo que pasa en la escuela es responsabilidad de la escuela y el director escolar debe ser un guía que encauce los esfuerzos de toda la comunidad escolar para lograr sus objetivos. La convivencia y el aprendizaje configuran los ejes sobre los cuales la escuela debe caminar.

El director escolar que asuma con responsabilidad el gestionar eficientemente la convivencia en su escuela, reflexionará de manera permanente sobre lo qué se hace, cómo se hace, porqué se hace y aprende de ello, estará preocupado por su propia formación, principalmente su formación ética que el permita dar cara a los dilemas y dificultades que se le presenten día a día.

Siendo la convivencia tema medular de este trabajo, el director escolar tiene el reto, junto con su equipo de trabajo, de implementar las acciones necesarias para que los estudiantes, principales actores y beneficiarios del proceso educativo, aprendan a relacionarse y convivir de manera positiva, proactiva y fraterna y deberá desplegar todos los recursos necesarios e implementar todas las estrategias pertinentes a fin de procurar y defender una comunidad libre de violencia, inclusiva y pacífica.

Este nuevo siglo impone más que nunca un trabajo directivo humano, la institución escolar si bien recibe influencia del entorno debe recuperar su puesto social influyendo positivamente en ella y siendo capaz de generar dentro de sus paredes modelos de convivencia acordes a los tiempos que vivimos, la humanidad reclama el apostar por un mundo donde la verdad, la bondad y la belleza sea procuradas por cada ser humano.

Gran tarea, gran misión.

Orgullosa de mi profesión y de la gran responsabilidad que libremente adquirí, renuevo cada día mi compromiso, conmigo misma, con mi comunidad escolar, con la comunidad de la que formo parte y como ciudadana mexicana.

Biblioteca UP Bonaterra

La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar

Eduardo Galeano

Bibliografía

- | Sara Ibarrolla-García, C. I. (2012). *La convivencia escolar en positivo*. Madrid: Pirámide.
- Abad, J. d. (2010). *7 Ideas clave. Escuelas sostenibles en convivencia*. España, Madrid, MADIRID: Imprimeix.
- Ayllón, J. R. (2011). *Antropología filosófica*. Barcelona: Ariel.
- Beuchor, M. (2004). *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*. Salamanca: Editorial San Esteban.
- C. Colle, E. M. (2010). *El constructivismo en el aula*. España: Publidisa.
- CENTROEUROPA. (28 de Febrero de 2005). *Enciclopedia Libre Universal en Español*. Obtenido de http://enciclopedia.us.es/index.php/Opus_Dei
- Delval, J. (1983). *Crece y pensar*. México: Paídos Mexicana.
- Díaz, M. d. (2004). *Adaptación de los planes de estudio a proceso de convergencia europea*. Ediciiones de la Universidad de Oviedo.
- DOF, D. O. (2013). *Por el que se modifican las reglas de operación de programas de fortalecimiento de comunidades escolares de aprendizaje*. Aguascalientes: DOF.
- Espot, M. R. (2006). *La autoridad del profesor. Qué es la autoridad cómo se adquiere*. Madrid: Wolters kluwer España S.A.
- Esquivas, J. A. (2008). *Acerca del Ethos Profesional del Directivo Universitario*. Combaria: Eunsa.
- Esquivias, J. A. (2014). *Acerca de ethos profesional del directivo universitario*. España: Eunsa Navarra.
- Furlán, M. Á. (2013). *Violencia escolar y transformación*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Gutiérrez, L. F. (4 de Mayo de 2011). <http://cippec.org/mapeal/wp-content/uploads/2014/06/Plan-de-estudios-b%C3%A1sico-2011.pdf>. Obtenido de www.cippec.org
- Hoz, V. G. (1993). *Introducción general a una pedagogía de la persona*. Madrid: Ediciones Rialp, S.A.

- Isaacs, D. (2005). *Cuestiones esenciales en la dirección de centros educativos*. México: Ruz.
- J. Beltrán Llera, J. A. (1995). *Psicología de la educación*. Barcelona España: Boixareu Universitaria.
- LGE, L. G. (1993). *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP.
- Marchesi, A. (2014). *Sobre el bienestar de los docentes. Competencias, emociones y valores*. Madrid: Alianza.
- Mattos, L. A. (1990). *Compendio de didáctica general*. México: Kapelusz, S.A. Buenos Aires.
- Millán-Puelles, A. (2000). *Fundamentos de filosofía*. Madrid: RIALP, S.A.
- Nérici, I. G. (1990). *Hacia una didáctica general dinámica*. México: Kepelusz.
- Ortega, R. (2004). *Construir la convivencia*. Barcelona, España: Edebé.
- Pérez, R. G. (1996). *Ética*. Fuenlabrada (Madrid): Magisterio, S.A.
- Puelles, A. M. (1987). *La formación de la personalidad humana*. Madrid: Rialp, S.A. .
- Rosario Orega (dir.), R. d. (2008). *10 Ideas clave. Disciplina y gestión de la convivencia*. España: Imprimeix.
- Rubio, L. F. (Abril de 2010). *Desarrollo de competencias en educación, desde preescolar hasta bachillerato*. Obtenido de <https://educontinua.files.wordpress.com/2010/04/que-no-es-una-competencia.pdf>
- Saballs, J. T. (2007). *joanteixido.org*. Obtenido de joanteixido.org/doc/comp_direct/Jornadas_Toledo.pdf
- Shmill, V. (2015). *Disciplina inteligente en la escuela*. Toluca, estado de México: Talleres gráficos Santa Barbara.
- Sonia Beatriz Echeverria Castro, M. T. (2014). *Ambientes de aprendizaje y contexto de desarrollo social*. México: Pearson.
- Zabala, A. (2007). *11 Ideas claves. Cómo aprender y enseñar competencias*. México: Graó.

ANEXOS

Biblioteca UP Bonaterra

Anexos

Anexo 1

INSTRUMENTO. Encuesta Maestros Cuestionario Convivencia

Cuestionario sobre convivencia escolar

Favor de leer las preguntas detenidamente y contestar de acuerdo a su experiencia y opinión personal

Principio del formulario

¿Qué entienden por convivencia?

¿Por qué es importante la convivencia en las escuelas?

- ☐ Porque facilita el aprendizaje
- ☐ Porque debemos enseñar competencias sociales
- ☐ Por evitar problemas con los padres de familia

☐ Porque en casa los padres ya no enseñan normas y reglas de convivencia

¿Cree usted que la mala convivencia escolar afecta el cumplimiento de los objetivos académicos?

☐ Si

☐ No

¿Quién es responsable de la convivencia de los estudiantes dentro del salón de clases?

☐ El docente

☐ Los padres de familia

☐ El director

☐ Todos los docentes

☐ El departamento psicopedagógico

☐ Otros:

¿Qué tan frecuente son los problemas de convivencia en su grupo?

- ☐ Muy frecuentes
- ☐ Frecuentes
- ☐ Poco frecuentes
- ☐ No hay problemas de convivencia

¿Qué tan frecuente son las inquietudes y quejas de los padres de familia sobre la forma en que sus hijos se relacionan con sus compañeros?

- ☐ Muy frecuentes
- ☐ Frecuentes
- ☐ Poco frecuentes
- ☐ No hay inquietudes

¿Piensa usted que los problemas de convivencia escolar son ocasionados por la educación que los estudiantes reciben en casa?

- ☐ Si
- ☐ No

Antes de aplicar sanciones o consecuencias ¿se realiza una investigación y se platica con los estudiantes involucrados en los conflictos?

- ☐ Si se realiza investigación y se platica con ellos
- ☐ No se investiga ni se platica con ellos

¿Qué medidas se toman con los alumnos que frecuentemente están involucrados en riñas y conflictos?

- ☐ Se le castiga fuera del salón
- ☐ Se manda un reporte escrito a casa
- ☐ Se suspende
- ☐ Se envía a la Dirección
- ☐ Se envía con la Psicóloga
- ☐ Se establece un plan de acción junto con los padres de familia para apoyar al estudiante a tener mejores herramientas sociales

¿Piensa que las sanciones que se aplican a los estudiantes son acordes con la gravedad de las acciones?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Qué medida cree conveniente aplicar para que estos estudiantes cambien su conducta?

- ☐ Establecer un programa de apoyo al estudiante
- ☐ Expulsar al estudiante
- ☐ Elaborar reportes de conducta
- ☐ Suspenderlo del colegio
- ☐ Otros:

¿Los directivos de su institución escolar toman responsabilidad frente a los problemas de convivencia o sólo se responsabiliza al maestro de grupo?

- ☐ Si toman responsabilidad y toman decisiones para mejorar la convivencia

- ☐ No toma responsabilidad y no le interesa corregir el problema

¿Qué medidas toma el director cuando usted le plantea problemas de convivencia en su salón de clases?

- ☐ Establece un plan de acción
- ☐ Da orientación
- ☐ Brinda capacitación para el manejo de la convivencia
- ☐ Nada

¿El director de su institución está enterado de los conflictos que existen en las aulas?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Existe interés real de ayudar a los alumnos a aprender a convivir por parte de los Directivos?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Piensa usted que el Director debe ser el principal interesado por llevar a cabo programas que aseguren la buena convivencia al interior del colegio?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Existe en su Institución Escolar un Manual de Convivencia Escolar?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Para qué piensa usted que sirve un Manual de Convivencia Escolar?

- ☐ Para que todos tengamos lineamientos claros sobre el tema de convivencia
- ☐ Para prevenir la violencia en las escuelas
- ☐ Para que los estudiantes sepan que serán castigados
- ☐ Para que los estudiantes tengan entornos de convivencia saludables

En su escuela, ¿hay un Reglamento Escolar para alumnos?

☐ Si

☐ No

¿En su Institución Escolar se entrega a los padres de familia y a los estudiantes los Reglamentos Escolares al inicio de cada ciclo escolar?

☐ Si

☐ No

Este reglamento, ¿cuenta con normas relacionadas con la convivencia escolar?

☐ Si

☐ No

¿Este reglamento menciona la razón por la cual es necesario mantener y trabajar en una buena convivencia escolar?

☐ Si

☐ No

¿Todos los integrantes de la comunidad conocen el Reglamento Escolar, personal administrativo, de intendencia y otros departamentos?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Todos los estudiantes conocen claramente sus obligaciones y sanciones o consecuencias al cometer alguna falta?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Cree usted que en su colegio se tolera la violencia y agresiones entre estudiantes?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Piensa usted que el ignorar o tolerar faltas de respeto entre estudiantes agrava el problema de convivencia escolar?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Su escuela prioriza las medidas formativas por sobre las punitivas cuando se presentan problemas de convivencia entre los estudiantes?

- ☐ Si
- ☐ No

¿En su institución se tiene una cultura de ver las diferencias y conflictos como fuentes de aprendizaje?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Todos los conflictos son atendidos de manera positiva y formativa por todos los profesores?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Ha tomado alguna capacitación sobre temas de convivencia?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Sabe usted mediar los conflictos entre los estudiantes?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Cada maestro puede aplicar su criterio en situaciones de conflicto o pleitos entre los estudiantes?

- ☐ Si
- ☐ No

¿El mayor número de conflictos se presentan en?

- ☐ Dentro de las aulas
- ☐ Recreos
- ☐ Salidas al baño
- ☐ Tomar agua
- ☐ En clases
- ☐ A la salida
- ☐ Otros:

¿En la ruta de mejora de este ciclo escolar se tomaron acciones claras sobre el manejo de la convivencia al interior del ciclo escolar?

- ☐ Si
- ☐ No

Derivada de esta implementación de actividades para mejorar la convivencia en la ruta de mejora, ¿percibió usted mejora real en la convivencia de los alumnos?

- ☐ Si
- ☐ No

Biblioteca UP Bonaterra

Anexo 2

Boletín de prensa “Prevención de la violencia”

BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 330/15

11 DE AGOSTO DE 2015

AGUASCALIENTES, AGS.

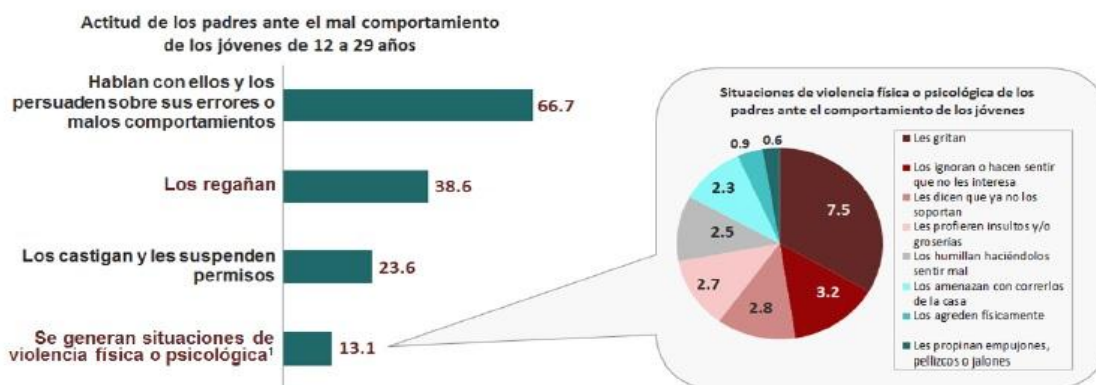
Con el propósito de tener información confiable y de calidad para la política nacional de prevención social de la violencia y la delincuencia, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) trabajaron de manera conjunta en el diseño de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ENCOPRED) 2014.

La ENCOPRED es la primera encuesta en su tipo a nivel internacional que ofrece estimaciones a escala nacional sobre dichos factores de riesgo que enfrentan –especialmente los jóvenes de 12 a 29 años en sus contextos individual, familiar, escolar, laboral y comunitario-, entre los que se encuentran: acoso escolar, maltrato físico, robo con o sin violencia, amenazas, extorsión, acoso por las características personales del joven y violencia sexual.

La ENCOPRED permite estimar para las 47 ciudades de interés, que, en la mitad de los hogares con jóvenes de 12 a 29 años, éstos identifican situaciones de conflicto o peleas entre miembros del hogar.

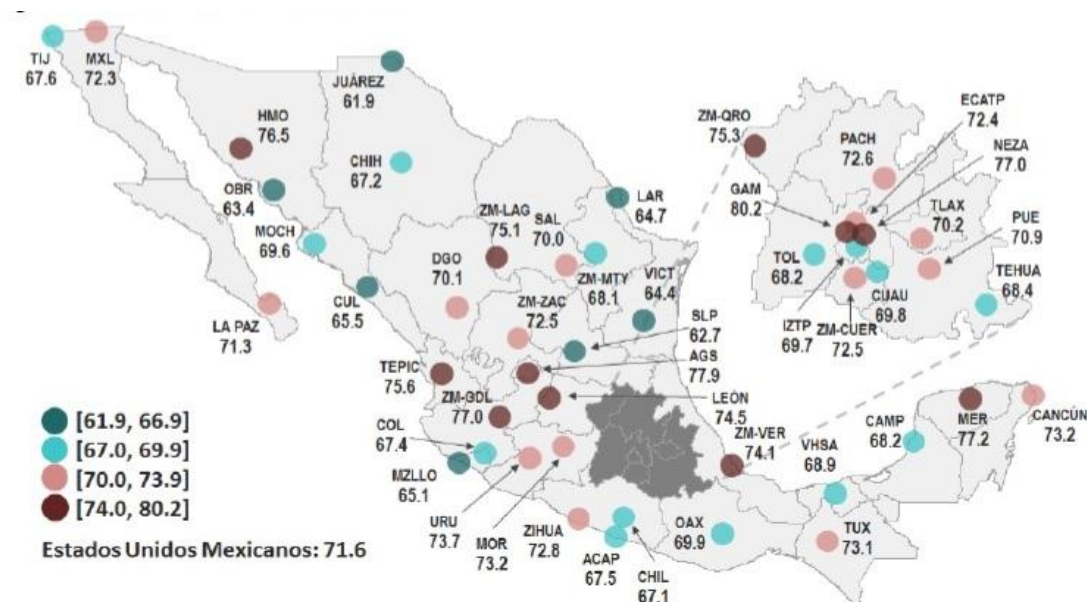
Actitud de los padres ante el mal comportamiento de los jóvenes.

Con la COPRED se estima que 66.7% de los jóvenes que se comportan de manera equivocada, desde la perspectiva de sus padres, manifiestan que éstos hablan con ellos para que no cometan errores o corrijan su manera de actuar, en cambio 38.6% señalan que son reprendidos por sus malas conductas.



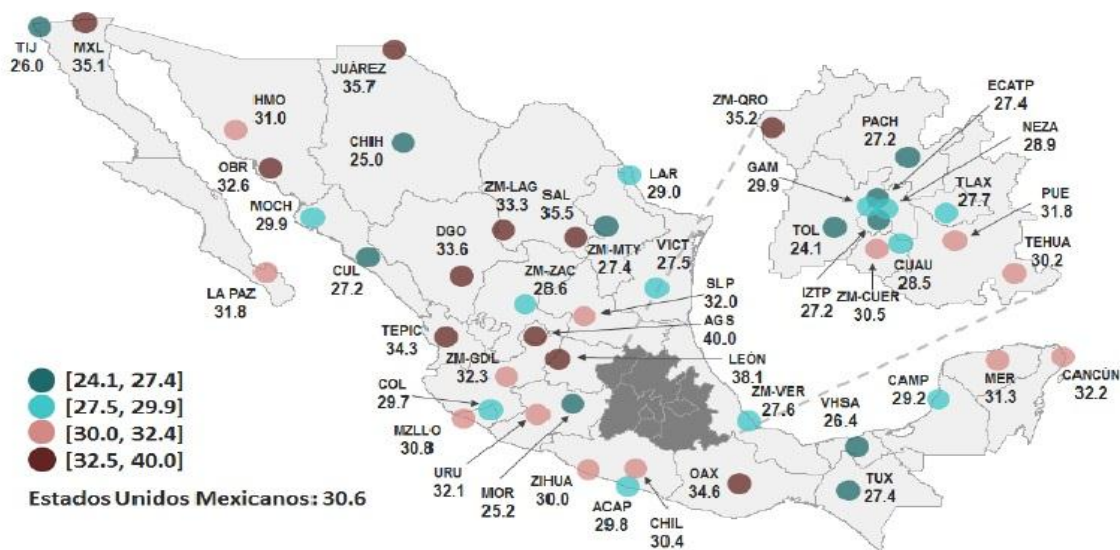
Nota: Los informantes pudieron haber dado más de una respuesta.

Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que manifestaron tener amigos que experimentaron el menos uno de los factores de riesgo individual señalados en la gráfica anterior, durante 2014.



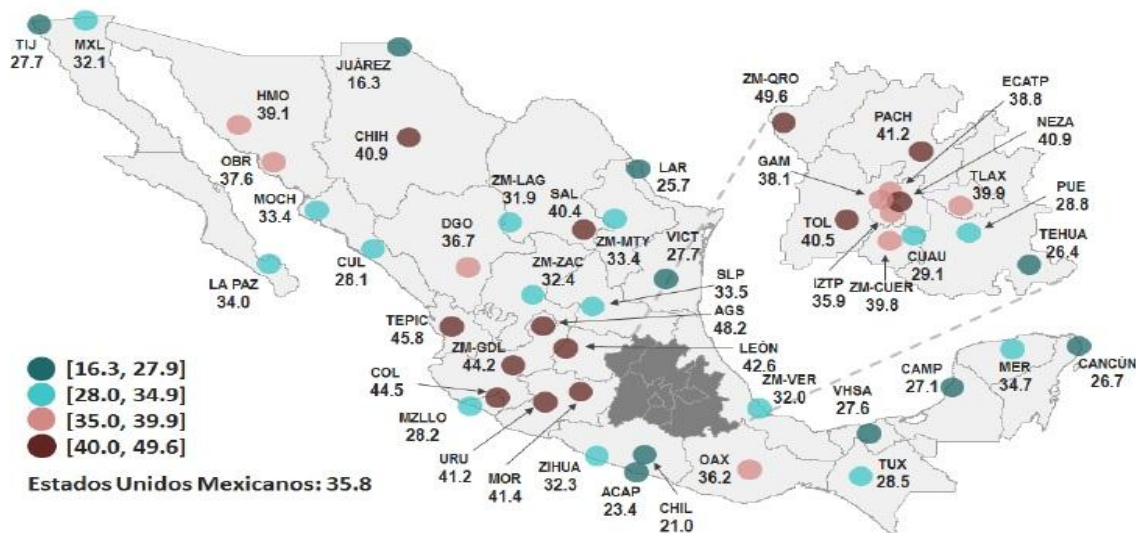
*Porcentaje obtenido en el estado de Aguascalientes 77.9

Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que manifestaron tener amigos involucrados en al menos una situación propia de un entorno delictivo (han participado en actos de vandalismo, golpeado a alguien, portado un arma, robado, pertenecido a una banda violenta, sido arrestados, y/o participado en grupos criminales) durante 2014.



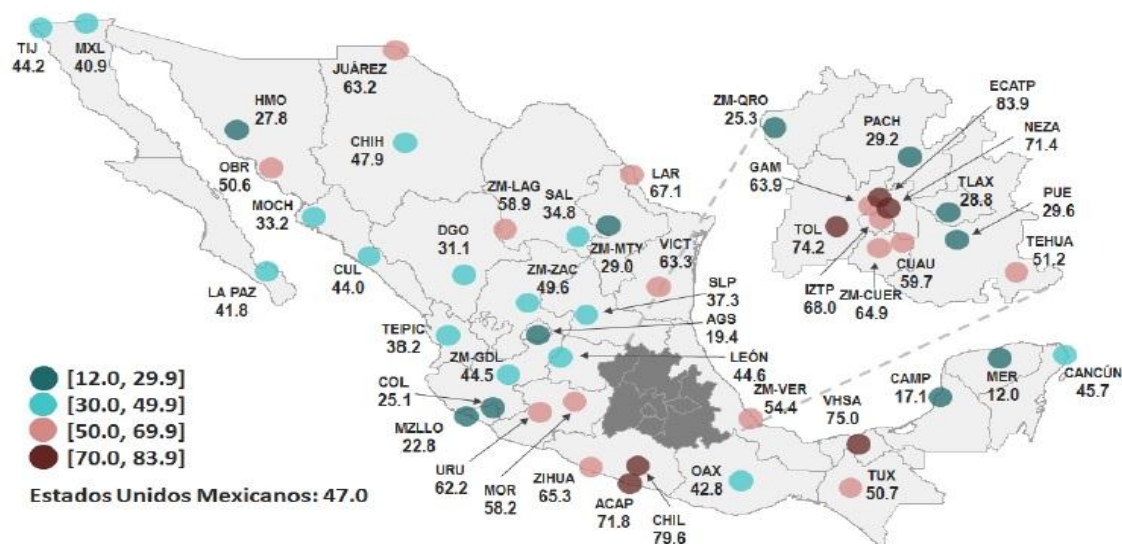
*Porcentaje obtenido en el estado de Aguascalientes 40.0

Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que experimentaron al menos un factor de riesgo individual durante 2014.



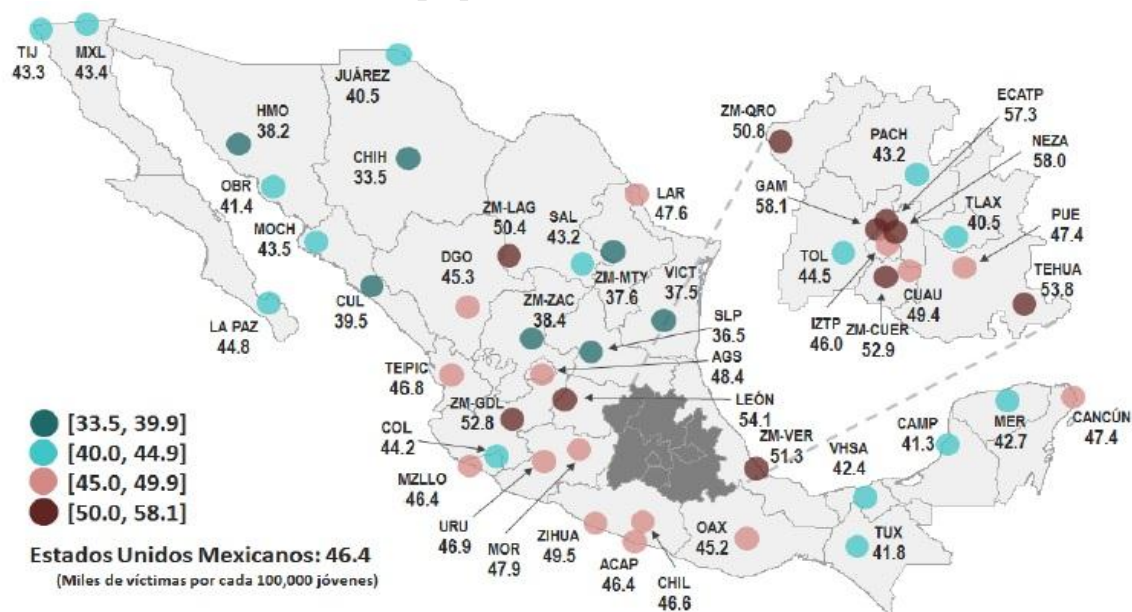
*Porcentaje obtenido en el estado de Aguascalientes 48.2

Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que consideran que vivir en su ciudad es inseguro, 2014.



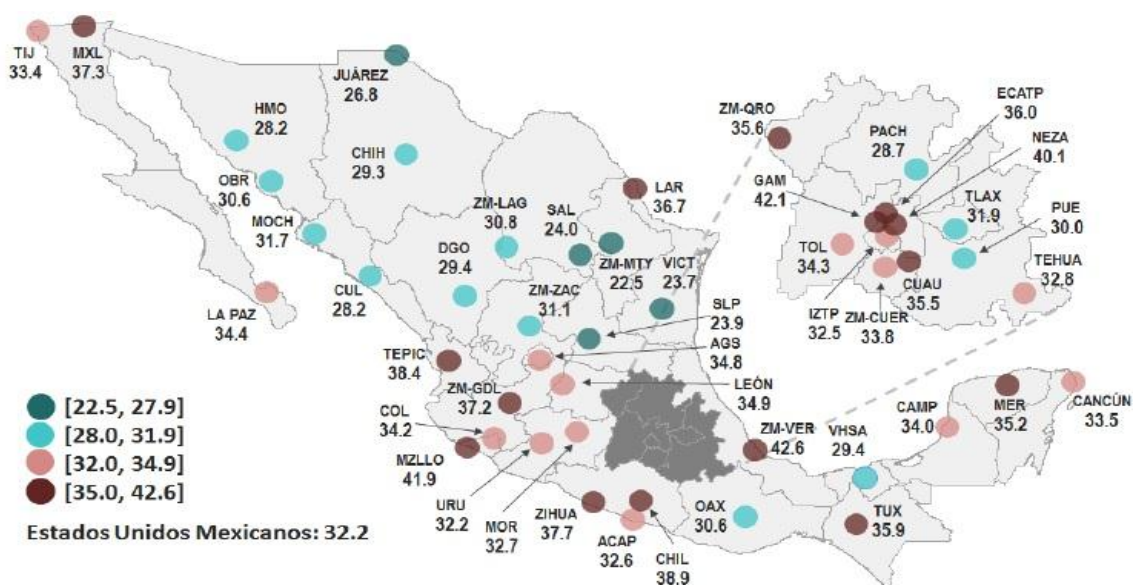
*Porcentaje obtenido en el estado de Aguascalientes 19.4

Tasa de víctimas del delito y de maltrato por cada cien mil jóvenes de 12 a 19 años, 2014.



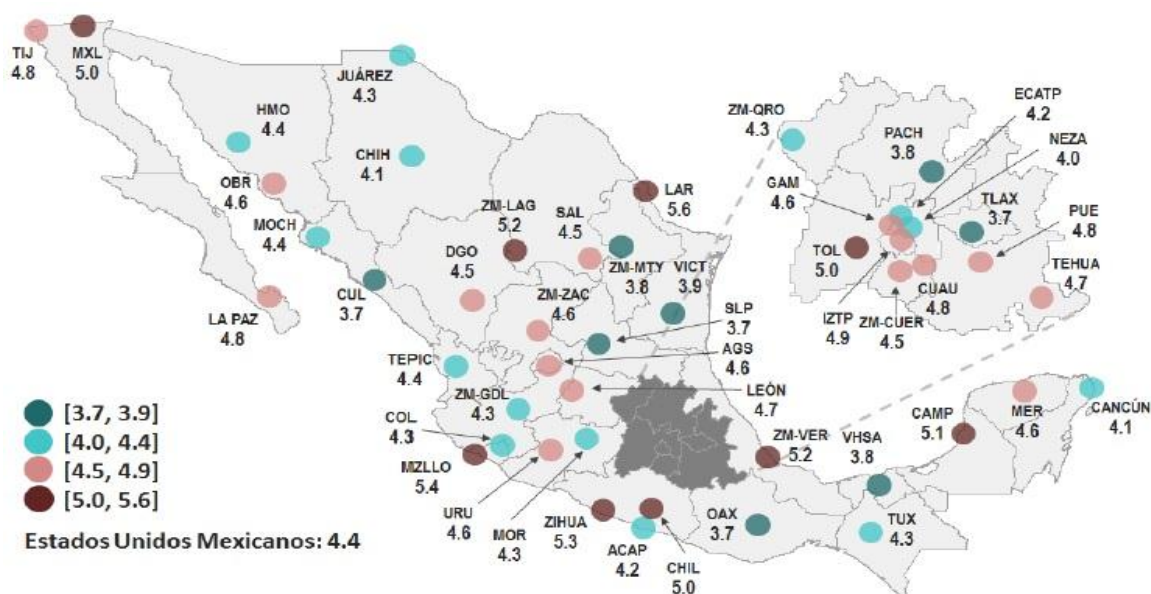
*Porcentaje obtenido en el estado de Aguascalientes 48.4

Porcentaje de jóvenes de 12 a 18 años, que fueron víctimas de bollyng1, durante 2014.



*Porcentaje obtenido en el estado de Aguascalientes 34.8

Tasa de concentración de delitos y maltrato por joven de 12 a 29 años victimizado, 2014. (Promedio de delitos o actos de maltrato por víctimas)



*Porcentaje obtenido en el estado de Aguascalientes 4.6

Víctimas del delito o maltrato: Vínculo con el agresor.

La ENCOPRED permite estimar que en 42.6% de los casos en los cuales los jóvenes de 12 a 29 años fueron víctimas de delito o de maltrato, hubo compañeros de escuela involucrados como agresores; en 42.5% de los casos los victimarios eran desconocidos.



Anexo 3

Respuestas a la pregunta abierta de la encuesta aplicada a los docentes.

¿QUÉ ENTIENDEN POR CONVIVENCIA?
QUE LOS ESTUDIANTES NO TENGAN PROBLEMAS Y DISCUSIONES
ES CONVIVIR EN PAZ
VIVIR EN ARMONÍA
NO PELEAR CON LOS COMPAÑEROS
VIVIR SIN AGRESIONES CON LAS DEMÁS PERSONAS
APRENDER A VIVIR CON OTRAS PERSONAS
ES EL VIVIR JUNTOS, ES EL COMPARTIR ESPACIOS Y TIEMPOS ENTRE LOS SERES HUMANOS.
ES RELACIONARSE CON LAS DEMÁS PERSONAS CON RESPETO Y DE MANERA ARMONIOSA.
NO TENER PROBLEMAS
SABER RELACIONARSE CON LOS DEMÁS
RESPETAR A CADA PERSONA
SABER VIVIR EN COMUNIDAD
SABER ACEPTAR A LAS DEMÁS PERSONAS

COMPETENCIAS PARA RESOLVER NUESTROS PROBLEMAS CON LAS DEMÁS PERSONAS
RELACIONARNOS DEPORTIVAMENTE CON LAS DEMÁS PERSONAS
SABER NEGOCIAR
SABER NEGOCIAR
SABER NEGOCIAR
SABER NEGOCIAR
SABER NEGOCIAR
SABER NEGOCIAR
RELACIÓN ENTRE DOS PERSONAS QUE SE DA POR MEDIO DE LA INTERACCIÓN Y PRESENCIA DE INTERESES U OBJETIVOS COMUNES.
FORMA DE RELACIONARSE CON LOS DEMÁS
VIVIR CON ARMONÍA EN COMUNIDAD
EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE LAS PERSONAS, EL BIEN VIVIR CON LAS PERSONAS A NUESTRO ALREDEDOR YA SEA FAMILIA, ALUMNOS, VECINOS, COMPAÑEROS DE TRABAJO ETC.
INTERACTUAR CON OTROS, ESTAR EN COMPAÑÍA DE OTROS, (PUEDE SER BUENA O MALA)
LA CALIDAD DE LAS RELACIONES QUE TIENEN LAS PERSONAS ENTRE SI TOMANDO EN CUENTA ASPECTOS COMO RESPETO, INTERÉS POR EL OTRO, ADECUADA COMUNICACIÓN PARA QUE LA CONVIVENCIA PUEDA SER SANA.

LA BUENA Y SANA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LAS PERSONAS.
ES LA ACCIÓN DE CONVIVIR, ESTÁ VINCULADO A LA COEXISTENCIA EN ARMONÍA CON OTRAS PERSONAS.
COMPARTIR CON LOS DEMÁS ESCUCHAR Y SER ESCUCHADO.
LA INTERACCIÓN CON OTROS SERES HUMANOS EN DIFERENTES ÁMBITOS, TRABAJO, CASA, LUGARES PÚBLICOS.
ACCIONES QUE PERMITEN LA PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN DE LAS PERSONAS ENTORNO A UN PROPÓSITO SIMILAR.
RELACIÓN QUE SE DA ENTRE LAS PERSONAS QUE COMPARTEN UN MISMO ENTORNO.
ESTAR EN COMPAÑÍA CON LOS DEMÁS GENERANDO UN AMBIENTE DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS.
LA SANA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS MIENTRAS COMPARTEN UN MOMENTO Y/O ESPACIO DETERMINADO.
ES LA RELACIÓN QUE SE DA POR LA INTERACCIÓN ENTRE DOS O MÁS PERSONAS.
RELACIÓN CON OTRAS PERSONAS CORRECTAMENTE
CUANDO SE REÚNEN VARIAS PERSONAS PARA PLATICAR Y PASAR UN RATO AGRADABLE.
LA CAPACIDAD DE RELACIONARSE CON UNA O MÁS PERSONAS.
RELACIONARSE CON LOS DEMÁS CON RESPETO Y TOLERANCIA.

LA RELACIÓN DE AMISTAD ENTRE PERSONAS.
LA RELACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS EN FORMA MUY CERCANA.
TENER UNA BUENA RELACIÓN CON LOS DEMÁS.
TRATO CORDIAL Y AMABLE.
EL ESTABLECER REGLAS PARA UN MEJOR ACUERDO, RESPETO AL PRÓJIMO.
ES UN TIEMPO QUE SE PASA CON DIFERENTES PERSONAS Y PARA QUE SEA CONVIVENCIA DEBE DE SER MUY GRATO, AGRADABLE.
LA RELACIÓN POSITIVA ENTRE PERSONAS.
LA RELACIÓN DIARIA ENTRE PERSONAS QUE COMPARTEN UN ESPACIO ESTABLECIDO.
UN BUEN AMBIENTE CON RESPETO.
UNIÓN, TRABAJO EN EQUIPO.
SOCIALIZAR CON TODA LA GENTE A TU ALREDEDOR.
LA PAZ Y RESPETO ENTRE LAS PERSONAS.
ES LA ACCIÓN DE COMPARTIR EN UN ESPACIO UNA COMUNIDAD.
LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS-MAESTROS, MAESTROS-ALUMNOS RESPETANDO LOS INTERESES INDIVIDUALES
JUEGOS, RECREACIÓN, MOVIMIENTOS, ENTENDIMIENTO.
ACTO DE RELACIONARSE ENTRE 2 O MÁS PERSONAS DE FORMA ARMONIOSA

Y PACÍFICA.
RELACIONARSE CON MÁS PERSONAS Y PASAR UN BUEN TIEMPO, APRENDIENDO DE ELLAS LAS CONDUCTAS POSITIVAS.
FORMA DE VINCULACIÓN ARMÓNICA MEDIANTE GUSTOS PERSONALES EN TIEMPO Y FORMA REAL.
ES LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR CON OTRAS RESPETANDO MI OPINIÓN Y LA DE LOS DEMÁS.
VIVIR SIN VIOLENCIA.
ES LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR CON OTROS RESPETANDO MI OPINIÓN Y LA DE LOS DEMÁS.
LA BUENA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LAS PERSONAS EN SU ENTORNO.
ES LA INTERACCIÓN ENTRE PERSONAS QUE COMPARTEN UN ESPACIO.
LA FORMA EN QUE RELACIONAN LAS PERSONAS EN DETERMINADO ENTORNO.
RELACIONARSE CON LOS DEMÁS Y ACEPTARLOS PARA LLEVARSE ADECUADAMENTE.
LA ARMONÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE OCUPAN UN MISMO ESPACIO.
VIVIR EN ARMONIA
QUE NO SE AGREDAN LOS ESTUDIANTES
QUE LOS ALUMNOS NO SE AGREDAN
QUE NO HAYA BULLING

NO AGRESIÓN NI VIOLENCIA
NO HACER BULLING
CONVIVIR EN PAZ Y ARMONÍA
CONVIVIR EN PAZ Y ARMONÍA
NO TENER PLEITOS
SABER RELACIONARSE CON LOS DEMÁS
SABER VIVIR CON LAS DEMÁS PERSONAS
QUE NO HA ACTOS DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA
QUE LOS ALUMNOS NO TENGAN PLEITOS
SABER ACEPTAR LAS DIFERENCIAS
NO AGREDIR A LOS DEMÁS
QUE LOS ALUMNOS NO PELEN
ESTAR TODOS UNIDOS EN ALGUNA FIESTA
SABER NEGOCIAR
QUE LOS ESTUDIANTES NO HAGAN BULLYING A SUS COMPAÑEROS
CONVIVIR SIN PLEITOS Y BULLYING
NO VIOLENCIA EN LAS AULAS
NO SER VIOLENTOS
CONVIVIR SIN CONFLICTOS

NO PELEAR
SABER VIVIR CON LOS DEMÁS
NO COMETER ACTOS VIOLENTOS
ESTAR TODOS UNIDOS
QUE NO SE PELEN NI SE AGREDAN
NO TENER CONFLICTOS
SABER VIVIR CON OTROS
PODER VIVIR SIN PLEITOS NI VIOLENCIA
ES RELACIONARSE CON LAS DEMÁS PERSONAS CON RESPETO Y DE MANERA ARMONIOSA.